



**CORRIENTES**  
*somos todos!*

**OBJETIVOS**  **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

# INFORME

PROVINCIA DE CORRIENTES

EDICIÓN 2021 / 2022





## INFORME PROVINCIA DE CORRIENTES

### AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

**Gobernador y Presidente del Sistema Provincial de Planificación**

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

**Vice Gobernador y Presidente del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social**

Dr. Pedro Braillard Pocard

**Ministerio de Coordinación y Planificación**

Cr. Miguel Ángel Olivieri

**Ministerio Secretario General**

Dr. Carlos José Vignolo

**Ministerio de Hacienda y Finanzas**

Cr. Marcelo Rivas Piasentini

**Ministerio de Educación**

Prof. Práxedes Itati López

**Ministerio de Salud**

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

**Ministerio de Desarrollo Social**

Sr. Gustavo Adán Gaya

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

Sr. Osvaldo Claudio Polich

**Ministerio de Producción**

Ing. Claudio Anselmo

**Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio**

Dra. Mariel Gabur

**Ministerio de Seguridad**

Dr. Buenaventura Duarte

**Ministerio de Justicia**

Dr. Juan José López Desimoni

**Ministerio de Turismo**

Lic. Sebastián Slobayen

**Ministerio de Ciencia y Tecnología**

Cr. Jorge Antonio Gómez

**Fiscal de Estado**

Dr. Horacio David Ortega

**Punto Focal de Coordinación de los ODS**

**Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional**

Ing. Cesar Bentos

**Responsables provinciales**

Cr. Federico Rubén Diarte

Lic. Yolanda Beatriz Martínez



## PRÓLOGO

### 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

#### 1.1. Datos estadísticos

##### 1.1.1 Datos geográficos

##### 1.1.2 Principales Indicadores Demográficos

##### 1.1.3 Incidencia de Pobreza e Indigencia

##### 1.1.4 Indicadores Socio-económico de la población Económicamente Activa (PEA)

##### 1.1.5 Infraestructura Turística-Hotelera

#### 1.2. Caracterización Política Institucional

### 2. ANTECEDENTES PROVINCIALES

#### 2.1. Adhesión de la Agenda 2030 y nuestra PEP

#### 2.2. Importancia de los ODS

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#### 3.1. Proceso de construcción del Corrientes 2030 concordante con los ODS

#### 3.2. Ciclo de conferencia el “Futuro lo diseñamos entre todos”

#### 3.3. Talleres participativos por región y por ejes estratégicos

##### 3.3.1. Cronogramas de Talleres

##### 3.3.2. Desarrollo de los Talleres

#### 3.4. Documento Corrientes 2030

### 4. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A LOS ODS

#### 4.1 Salud en pandemia

##### 4.1.1 Hospital de Campaña

##### 4.1.2 Banco de Lecha Humana

#### 4.2 Educación en pandemia

#### 4.3 Seguridad en pandemia

##### 4.3.1 Sistema Integral de Emergencia – 911

##### 4.3.2 Unidad Penitenciaria Nº 1

#### 4.4 Análisis y priorización de metas intermedias y finales en el área ambiental

### 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS,

Acciones con municipios, ONG y universidad



## LISTADO DE SIGLAS

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
BCA	Basural a cielo abierto
CBT	Canasta Básica Total
CCEDS	Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social
CNCPS	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
COVID 19	Coronavirus 2019
DSO	Distanciamiento Social Obligatorio
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
GIRSU	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
ICAA	Instituto Correntino del Agua y del Ambiente
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
OAC	Órgano Asesor Colegiado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Órgano Ejecutivo
ONG	Organismo No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSCs	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Politereftalato de Etileno Tereftalato
PEP 2021	Plan Estratégico Participativo 2021
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas
RAEES	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SIG	Sistema Integral de Gestión
SPP	Sistema Provincial de Planificación
SUSTI	Subsecretaría de Sistema y Tecnología de la Información
TELCO	Corrientes Telecomunicaciones
TMG	Tasa de Mortalidad General
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil
UNNE	Universidad Nacional del Nordeste



## PRÓLOGO

### Hablemos del punto de partida.

**Corrientes** ya lleva muchos años de estabilidad política y financiera. Nuestras instituciones funcionan con normalidad. Está plenamente vigente la división de poderes. Hay seguridad jurídica. Tenemos una economía sana, nuestros números están equilibrados. Contamos con un banco sólido que financia a nuestras PyMEs. Ofrecemos un marco legal apto para desarrollar negocios. Tenemos herramientas fiscales de promoción. Somos fuertes en forestación, ganadería, arroz, cítricos, yerba mate, horticultura y turismo. Y disponemos de recursos humanos de calidad formados en nuestras universidades

En ese sentido hemos trabajado en lo que denominamos **Corrientes2030** que incluye un nuevo **Plan Estratégico Participativo** y un nuevo **Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social**, repensando el futuro con la ciudadanía en su conjunto, estableciendo mecanismos, plazos y metas concretas.

Esta planificación **Corrientes2030**, además de obras, desarrollos, proyectos innovadores y sociales, incluye cuestiones novedosas, reflejando los tiempos actuales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que impulsan tanto la Comunidad Internacional como el Gobierno Nacional; el Plan Maestro del Ibero; el desarrollo de la Red de Parques Industriales; la comunicación digital; y muy especialmente las cuestiones de género e inclusión.

A fin de lograr una complementariedad de estos **ODS** con la Planificación Estratégica Participativa que ya tiene implementada la Provincia desde hace algunos años con base en la última reforma Constitucional que data del 2007, se describe brevemente el proceso metodológico y el entramado normativo que le da legitimidad al Sistema Provincial de Planificación que utiliza la regionalización enmarcada en la ley y en nuestro Pacto Correntino, en la que se identifican seis regiones: Capital, Tierra Colorada, Centro Sur, Río Santa Lucía, Humedal y Noroeste.

Se hace un repaso de la metodología adoptada para llevar adelante la convocatoria y debate con la sociedad a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores seleccionados y puestos a disposición (vía redes y plataformas digitales) en concordancia con los Ejes de **Desarrollo, Modernización, Inclusión Social y Género**, ya definidos por esta Gestión de Gobierno, sobre los cuales se basaron las líneas estratégicas de nuestra planificación.

La pandemia y el complejo contexto que se presentó tanto desde el punto de vista sanitario como económico, no nos hizo perder de la vista la importancia de la planificación, ya que solo a través de ella se puede construir con bases ciertas el futuro que queremos, encontrando las herramientas digitales e innovadoras que nos mantenga cerca de la gente y trabajando articuladamente con el Sector Privado.

También se incluye a modo ejemplificativo algunos programas con implementación en el territorio provincial, que los distintos ministerios están llevando adelante y que se relacionan con los ODS; como también acciones de difusión y sensibilización de la Agenda 2030 que contaron con la participación de equipos técnicos de distintos organismos, y con miembros del sector académico y de la sociedad civil.

Todo lo aquí expuesto constituye una demostración de nuestro compromiso a continuar por la senda de construcción conjunta del futuro para todos los correntinos, de manera planificada, con visión estratégica, y en concordancia con los **ODS** que nos permitirán lograr la transformación en una provincia desarrollada, moderna e inclusiva cuidando el ambiente y sin dejar a nadie atrás.

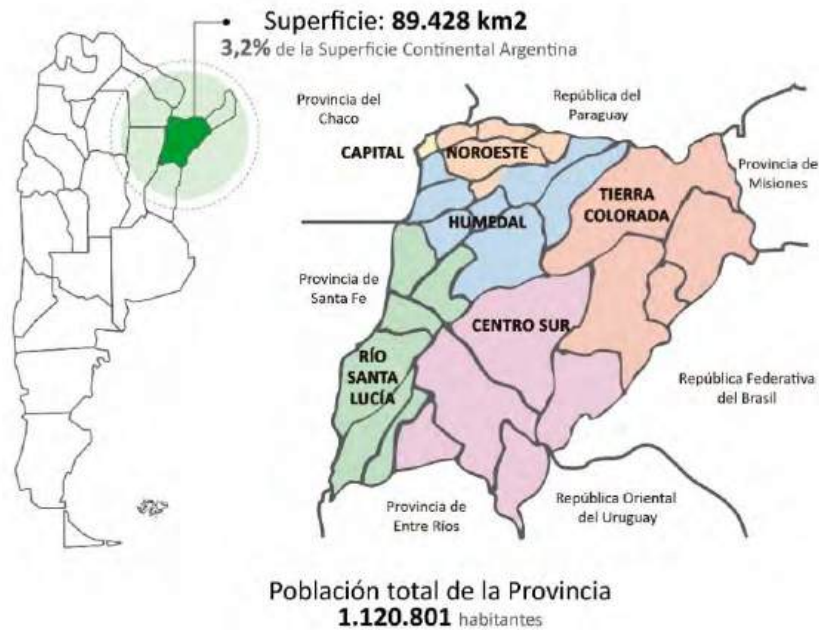
**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**  
Gobernador de la Provincia de Corrientes



## CARACTERIZACIÓN GENERAL

### 1.1. Datos estadísticos<sup>1</sup>

#### 1.1.1 DATOS GEOGRÁFICOS



Fuente: grafico elaborado en base a datos del documento Corrientes en cifras 2020

La provincia de Corrientes, con una extensión de 89.428 km<sup>2</sup> alberga a 1.120.801 habitantes (49% de varones y 51% de mujeres), según indican las proyecciones al 30 de junio de 2020. Está organizada con 74 gobiernos locales (municipios) enmarcada en 6 regiones (Capital, Noroeste, Humedal, Tierra Colorada, Río Santa Lucía y Centro Sur). En la región Capital se encuentra la mayor concentración de población (36%), seguida de la región Río Santa Lucía (21%), luego Centro Sur (18%) y continúan Tierra Colorada, Humedal y Noroeste (11%, 8% y 6% respectivamente).

<sup>1</sup> Ver Anexo I – Corrientes en cifras 2020, Dirección de Estadística y Censos, Gobierno Provincial



## 1.1.2 PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS

AÑO 2019



Densidad de población  
**12 hab./km<sup>2</sup>**

Variación intercensal 2001/2010  
**10,7%**



Índice de Masculinidad  
**97,4%**  
(varones c/100 mujeres)



Índice de Femenidad  
**102,7%**  
(mujeres c/100 varones)



Tasa global de Fecundidad (TGF)  
**2,0** (hijos por mujer)



Esperanza de Vida (estimaciones al 2020)

**74,55 años**



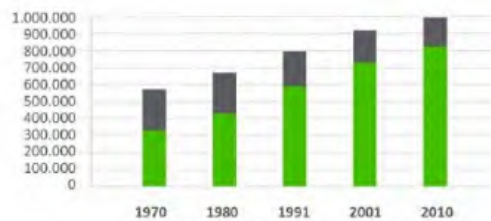
**80,54 años**

Fuente: Proyecciones elaboradas en base a los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 INDEC

### Evolución de la Población Rural y Urbana - Total Provincia

Censos Nacionales 1970 - 2010

Población Rural  
 Población Urbana

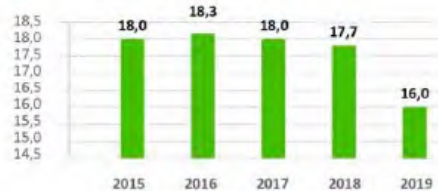


### Hechos Vitales

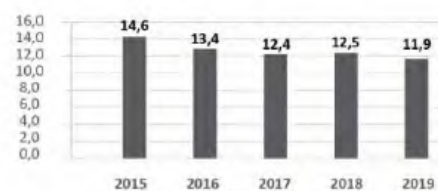
Años 2015 - 2019



Tasa Bruta de Natalidad



Tasa de Mortalidad Infantil



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas-INDEC

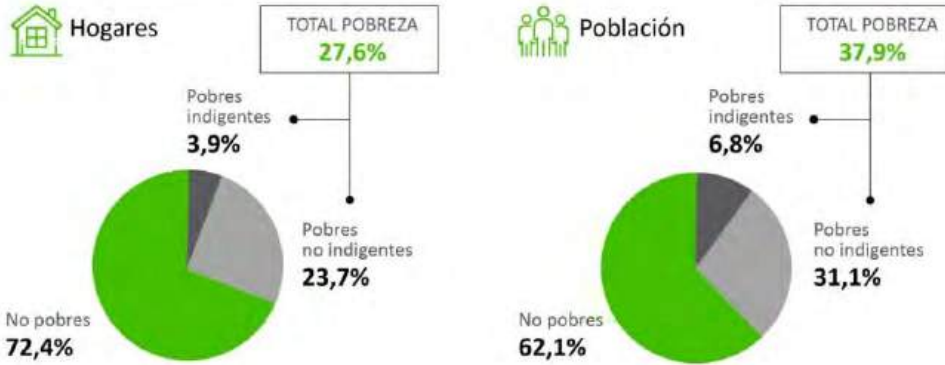
La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es de 11,9 por cada 1.000 nacidos vivos, este indicador **disminuyó más del 29% en 9 años, gracias a políticas públicas y sanitarias que mejoraron la calidad de vida.** Asimismo, lo hace la Tasa de Mortalidad General (TMG) que desciende más del 6% en el 2019 (de 6,4 por cada mil habitantes en el 2018 al 6,0 por cada mil habitantes en el 2019).



## 1.1.3 INCIDENCIA DE POBREZA E INDIGENCIA

### Incidencia de la Pobreza e Indigencia

Aglomerado Corrientes, 2º Semestre Año 2019



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares INDEC

Esta medición de la POBREZA, a partir de los ingresos de los hogares da cuenta la capacidad que tienen las personas, por medio de compra de una cantidad mínima de bienes y servicios (según la CBT) y así satisfacer los requerimientos básicos para su alimentación, bienestar, salud, educación, recreación y cultura. La misma midió para el 2º Semestre 2019, que el 27,6 % de los hogares son pobres. Disminuyó un 16,6 % respecto al 1º Semestre 2019, debido en su mayoría a los incrementos salariales al sector público y privado. Sin embargo, no se comportó de la misma manera en la cantidad de personas viviendo en esos hogares pobres que solo disminuyó 8,5 % del 1º Semestre de 2019 al 2º Semestre del mismo año, 41,4 % y 37,9 % respectivamente. Respecto a los servicios sanitarios, podemos resaltar que para el año 2019 se llegaron al 82,6% de las viviendas con agua corriente y el 69,1% de conexiones cloacales, según datos del organismo encargado de la distribución de los mismos en toda la provincia de Corrientes.

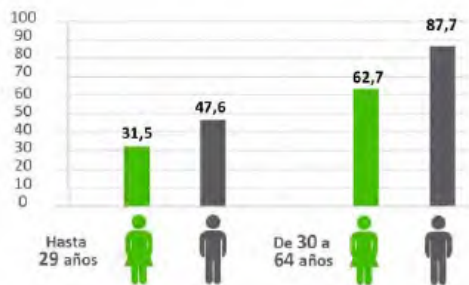


## 1.1.4 INDICADORES SOCIO-ECONÓMICO DEL PEA (POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA)

### Indicadores socioeconómicos de la Población Económicamente Activa (PEA), según sexo.

4° Trimestre Año 2019, en el Aglomerado Corrientes (\*)

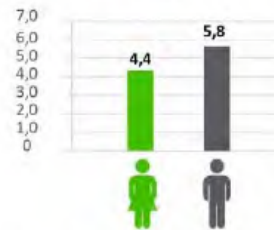
PEA por sexo, según grupo de edad  
4° Trimestre año 2019



Se observa la clara brecha de ocupación según sexo favorable a los varones mientras que es superior la desocupación de mujeres entre la Población Económicamente Activa del aglomerado.

(\*) Aglomerado Corrientes: Se refiere a la ciudad de Corrientes  
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Mercado de trabajo, indicadores socioeconómicos (EPH), INDEC. Vol. 22 N°48

Desocupados  
4° Trimestre Año 2019



Ocupados  
4° Trimestre Año 2019



En el mercado laboral del 4º trimestre 2019, la relación de dependencia económica potencial indica que por cada 100 personas en edad laboral hay 52 personas en edad inactiva. Registró una Tasa de Actividad del 42,4%, la tasa de empleo 40,2%. Y la de desempleo 5,2%, mientras que el 14,7% de los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, están dispuestos a trabajar más horas y están en la búsqueda de otra ocupación.

## 1.1.5 INFRAESTRUCTURA HOTELERA



Cantidad de Establecimientos, según  
corredores turísticos



Fuente: Ministerio de Turismo - Provincia de Corrientes



Es importante destacar la importancia que le asignó el Gobierno Provincial al turismo, impulsándolo como motor de desarrollo, para lo cual se diseñaron corredores turísticos temáticos, brindando oportunidades a las regiones y localidades para la retención de su población a partir de la generación de puestos de trabajo genuino, con el desarrollo de su capacidad hotelera, entre otras actividades.



## 1.2. Caracterización Política Institucional

La provincia de Corrientes es pensada como una gran red que entrecruza actores locales diversos; actividades sociales, económicas y políticas; patrimonio natural y cultural que aparecen configurando regiones y en algunos casos se desarrollan corredores regionales, que potencian las relaciones tanto productivas como turísticas de los mismos.

La Constitución Provincial (reforma del año 2007), instituye un **Sistema Provincial de Planificación**, que cuenta con un **Órgano Ejecutivo (OE)** y un **Órgano Asesor Colegiado (OAC)**. El primero -compuesto por los ministros de áreas- tiene como función formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones. El segundo, es de carácter colegiado, ad honorem y está integrado con actores estratégicos con influencia en el territorio provincial, en el ámbito económico, institucional, intelectual y cultural. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acciones sectoriales y globales.

Con una visión renovada del Estado, en respuesta a la demanda de la sociedad, se propicia la coordinación del poder ejecutivo y legislativo, con la sociedad civil organizada institucionalmente, materializando una democracia más participativa y constructiva. Así, en el marco del Sistema Provincial de Planificación se crearon, además:

- **El Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS):** Que constituye una instancia de participación ciudadana. "...representantes de municipios, de entidades civiles que nuclean a los distintos sectores económicos, sociales, académica..."
- **El Consejo Consultivo de Políticas Públicas:** Que está formado por representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores Provinciales; constituyendo un espacio para el debate de las políticas públicas vinculadas al crecimiento económico y al desarrollo social.

Por otro lado, el público objetivo de este proyecto fue toda la **sociedad civil** representada a través de sus organizaciones trabajando de manera consensuada con los distintos niveles institucionales del Estado.

### Sistema Provincial de Planificación (SPP)- Funcionamiento institucional





Corrientes tiene una historia de planificación institucional participativa, y como tal debe reprogramar adaptándose a las circunstancias cambiantes con utilización de las herramientas disponibles, como en este caso lo es la **Agenda 2030 de los ODS**.

Remarcando el grado de avance institucional logrado por nuestra planificación, es significativo mantener a lo largo del tiempo el OBJETIVO principal acordado con buena proporción de participación ciudadana, que se plasmó en nuestro “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social-PEP2021”<sup>2</sup> firmado en el año 2013 y también en el actual “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social - Ctes2030” a ser firmado en el año 2022.

### OBJETIVO GENERAL<sup>3</sup>

“Corrientes debe ser, una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre el Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal), la sociedad civil y el mercado. Ello, sostenido en la satisfacción de las necesidades humanas, el crecimiento económico constante, atendiendo los aspectos demográficos del desarrollo y reteniendo a su población.

Sus regiones deben conformar una red de municipios que se conecten y se desarrollen urbana y ruralmente, respetando la diversidad. Todos sus habitantes deben tener oportunidades para ejercer el derecho a la educación, la salud, la cultura, el trabajo decente, el acceso a las infraestructuras básicas y a las soluciones habitacionales en un ambiente seguro.

El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad deben potenciar sus capacidades y proyectarla nacional e internacionalmente”

## 2. ANTECEDENTES PROVINCIALES

### 2.1. Adhesión a la Agenda 2030 y la Planificación Estratégica Participativa Provincial

El Gobierno de la Provincia de Corrientes el 11 de julio del año 2017 firmó el Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) con el objeto de entablar acciones de vinculación y cooperación que permitan la adaptación de las metas de desarrollo sostenible a la realidad provincial con el objeto de contribuir al alcance de las metas nacionales. El Decreto Nº 2.113/17 aprobó el convenio firmado y en su artículo 2º establece que el área responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS será la Secretaría de Coordinación y Planificación institucional dependiente del Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes.

En aquel momento se realizó un trabajo de vinculación<sup>4</sup> entre los Objetivos y Metas internacionales, nacionales y provinciales, teniendo particularmente en cuenta lo establecido en nuestro Plan Estratégico Participativo -PEP2021-, con vigencia en la Provincia desde el 2013, de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Transitoria Primera de nuestra Reforma Constitucional del año 2007.

El alcance de las metas de los ODS requiere respuestas multinivel y multiactorales, así como también esfuerzos concertados de políticas públicas para un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, basado en el enfoque de derechos. En este sentido, la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en la provincia, hace necesario la concurrencia de actores de ámbitos

<sup>2</sup> Ver Anexo II – Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social -PEP2021

<sup>3</sup> Texto del OBJETIVO GENERAL del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social -PEP2021, como del actual Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social –Ctes2030

<sup>4</sup> Ver Anexo III – Del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social a los ODS 2030



estatales, del sector privado, del sector empresario, del sector académico y de la sociedad civil en su conjunto.

## “Corrientes 2030 – Plan Estratégico Participativo”

La Constitución Provincial cuando establece la firma de un Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social prevé también la necesidad de reprogramarlo todas las veces que esto sea necesario.



A lo largo de los años 2020 y 2021, encontramos la oportunidad de tomar todo lo realizado y aprendido hasta ahora y construir una visión conjunta con toda la sociedad hacia el “Corrientes 2030”, contando con una herramienta de planificación estratégica participativa, alineada a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, a través de la cual todos los correntinos tendremos la posibilidad de repensar el futuro, aportando nuestro granito de arena, con plazos y metas concretas para su desarrollo.

**Corrientes 2030** se nutre permanentemente de la experiencia acumulada durante la exitosa ejecución del PEP2021 y le incorpora nuevas herramientas provenientes del mundo digital, desarrollando los ejes planteados por esta gestión de gobierno: Modernización, Desarrollo e Inclusión con perspectiva de Género.

La política innovadora que el Gobierno Provincial acerca a los ciudadanos a través del Plan Estratégico Participativo, es la concreción del derecho a participar de manera institucionalmente organizada, en la formulación de planes y programas con un enfoque territorial, que consensuados, se convierten en políticas públicas, planes de gobierno de largo plazo, enfocados al crecimiento económico y el desarrollo social de la Provincia, con la posibilidad de su seguimiento a partir del desarrollo de sitios web<sup>5</sup> - como el siguiente- que favorecen la transparencia de la gestión.



En busca de constituir una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad<sup>6</sup> en la prestación de los servicios, nos comprometemos a mejorar la función pública, desde la estructura estatal en sus aspectos administrativos y funcionales, como así también el cambio de paradigmas que representan el tránsito a un estado centralizado a uno descentralizado, lo que implicara una mayor calidad del sistema democrático con articulación entre Nación, Provincia y Municipios, potenciando las Políticas Públicas en concordancia a los Objetivos Internacionales de Desarrollo Sostenibles.

<sup>5</sup> Ver plataforma digital - [corrientes2030.gob.ar](http://corrientes2030.gob.ar) –

<sup>6</sup> Creación de una plataforma -Aula Virtual-, con el uso de diferentes modalidades virtuales, sincrónica y asincrónica, asociado a un canal de YouTube para transmitir en vivo las conferencias, charlas y formaciones realizadas.



## 2.2. Importancia de los ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

La gestión del gobierno de la provincia de Corrientes desarrolla su Planificación Estratégica Participativa Corrientes2030, en total concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su Agenda 2030, que abarcan todas las áreas de competencias del poder ejecutivo invitando también a los poderes legislativo y judicial a ser parte del mismo.

Se hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen a favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias, sin dejar a nadie atrás.

La incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las acciones del gobierno provincial, y a su matriz de planificación estratégica participativa, implica la integración de los mismos a los ejes estratégicos de la política institucional (desarrollo con modernización e inclusión con una perspectiva de género) y la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.

Involucra, asimismo la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones de trabajo, permitiendo que cada organismo provincial aporte a las metas del Gobierno Provincial, a las determinadas por Argentina y que contribuyan a la Agenda Mundial 2030.

**Resaltamos con énfasis el valor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17** como condiciones y herramientas necesarias para el logro y ejecución de la planificación estratégica participativa con visión de futuro tal como lo viene realizando la Provincia de Corrientes.





### 3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Somos una de las pocas provincias del país, que tenemos un Sistema de Planificación Provincial Participativo con origen constitucional, con un Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social formulado y avalado por la sociedad civil en el año 2013, y cuyos lineamientos y proyectos han sido cumplidos en más del 80 %, con más de 2.678 obras y 225<sup>7</sup> programas distribuidos en toda la provincia a marzo del 2021, según el informe del Sistema Integral de Gestión.

El atípico escenario a que nos enfrenta la pandemia sanitaria nos llevó a buscar y potenciar distintos instrumentos y medios de comunicación y de participación ciudadana, con ingenio e innovación utilizando videoconferencias, plataformas virtuales como el ZOOM y el MEET, canales de YouTube y todas las redes sociales disponibles, para continuar y concretar este proceso de planificación estratégica participativa, y nos encuentra hoy abocados a su reprogramación con visión al 2030 a través del programa “Corrientes 2030”, incluyendo los temas que responden a los tiempos que corren, tomando también como base e instrumento de planificación los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y sus metas e indicadores, que impulsan tanto la Comunidad Internacional como el Gobierno Nacional, y más específicamente nuestro Gobierno Provincial en concomitancia con la sociedad civil que se interesa e involucra.

#### 3.1. Proceso de construcción del Corrientes 2030, concordante con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Se inició un nuevo proceso de construcción compartida a través del cual los correntinos renovamos nuestro compromiso con el futuro de la Provincia, con la participación de diversos actores públicos y privados, iniciándose con la invitación expresada por nuestro Gobernador.

“

Creemos que un ámbito de planificación estratégica participativa nos permitirá salir del contexto de urgencia que la Provincia nos ha impuesto, y dedicarle un espacio de nuestro tiempo a pensar las políticas públicas que nuestra provincia necesita para los próximos 10 años.

”

**Gustavo Valdés**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

ACTORES

- Ministros y responsables de entes autárquicos
- Vice gobernador y Presidente del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social-CCEDS y equipo
- Intendentes de toda la Provincia
- Autoridades de los CCEDS, representantes regionales de la sociedad civil organizada en asociaciones/fundaciones
- Jueces del Superior Tribunal
- Rectora y Decanos de la Universidad Nacional del Nordeste
- Legisladores de ambas cámaras

El Ctes 2030 es un plan estratégico y participativo para toda la provincia, que propone líneas de acción concretas en el tiempo y en el territorio, incluye a todas las regiones y se realizó en base a las siguientes premisas:

<sup>7</sup> El total de obras y programas relevados se encuentran referenciados a un ODS, según el Sistema Integral de Gestión de la Provincia



-La participación ciudadana. Se materializó mediante talleres virtuales con participación abierta a todo tipo de público. Esta metodología innovadora permitió dar voz y espacios de debate a 6.000 personas en 25 talleres, instituciones, representantes del sector público, municipios, conformados por cada una de las seis regiones de la provincia. Los talleres, junto con, las entrevistas realizadas a referentes de los sectores productivos y funcionarios de los tres poderes del Estado y de distintos niveles de gobierno posibilitaron la identificación de problemáticas, ideas, iniciativas, programas y líneas de acción, respecto de las cuales los equipos técnicos identificaron convergencias y recurrencias y profundizaron las temáticas emergentes.

- El diálogo y el respeto por todas las visiones.
- La representación territorial a través de los consejos regionales.
- La voz joven a través de talleres especiales con la participación activa al sr. gobernador.
- Los Planes, programas y proyectos de la gestión de gobierno.
- La participación del Poder Legislativo y Poder Judicial.
- Espacios de diálogo y representatividad del sector académico, empresarial y de las instituciones y organizaciones no gubernamentales del territorio.
- La necesidad de establecer mecanismos para evaluar y monitorear la ejecución del nuevo plan, considerando indicadores de desempeño consensuado, con participación de los Consejos Regionales de Crecimiento Económico y Desarrollo Social.

### **3.2. Ciclo de Conferencias “El Futuro lo diseñamos entre todos”**

Se diseñó un ciclo de conferencias con los funcionarios a cargo de las diferentes carteras del Poder Ejecutivo de Gobierno, con el objetivo de difundir las acciones y programas llevados adelante por el Ejecutivo Provincial, en pos de la implementación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** e incentivar la participación y un grado de acercamiento entre las distintas áreas de gobierno y la sociedad civil, convocando a asociaciones y fundaciones, tanto como a la ciudadanía en general para invitarlas a escuchar entusiasmándolas a sumarse al proceso de actualización de nuestra planificación estratégica participativa 2030.

Cada expositor presenta la realidad actual y cómo impacta el Covid 19 en el ámbito de su competencia, para enfocarse luego en líneas de acción a futuro, y programas a ser ejecutados en concordancia con algunos ODS que involucran a su área, ofreciendo un espacio de participación ciudadana justamente para pensar el futuro entre todos.



## Ciclo de Conferencias “El Futuro lo diseñamos entre todos”

2020

20/08	Ing. Claudio Anselmo - Ministro de Producción	
	Ing. Raúl Schiavi - Ministro de Industria	
27/08	Dr. Ricardo Cardozo - Ministro de Salud	
	Sr. Adán Gaya - Ministro de Desarrollo Social	
10/09	Prof. Susanita Benítez - Ministra de Educación	
	Dr. Orlando Maccio - Ministro de Ciencia y Tecnología	
17/09	Dr. Juan J. López Desimoni - Ministro de Seguridad	
	Dr. Buenaventura Duarte - Ministro de Justicia	
23/09	Lic. Sebastián Slobayen - Ministro de Turismo	
	Arq. Gabriel Romero - Instituto de Cultura	
01/10	Sr. Claudio Polich - Ministro de Obras Públicas	
	Arq. Julio Veglia - INVICO	
08/10	Ing. Francisco Bosco - Dirección de Estadística y Censo	
	Lic. Gabriel Menace - Observatorio Económico de la MC	
15/10	Dr. Carlos Vignolo - Ministro Secretario General	
	Dr. Horacio Ortega - Ministro de Coordinación y Planificación	

### 3.3. Cronograma de talleres participativos virtuales por región y por ejes estratégicos, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su agenda 2030

#### 3.3.1. Cronogramas

Al finalizar el ciclo de conferencias se dio continuidad a la realización de talleres virtuales participativos con la ciudadanía en su conjunto por cada una de las seis Regiones en que se divide la Provincia, y por cada eje estratégico que se trabaja a partir de su implicancia en los ODS y sus metas, y también con reuniones internas interministeriales (contando con referentes designados por cada Ministerio e Institutos al efecto) para enmarcar las ideas que aporta la sociedad civil, con visión al 2030.





Y observando el importante interés que se despertó en los jóvenes se coordinó una reunión especialmente diseñada para ellos, para que tengan un espacio de discusión entre pares



En abril del año 2021 se realizó una segunda ronda de talleres virtuales, donde las organizaciones que forman parte de los Consejos de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de cada región de la Provincia, cuidando su institucionalidad a partir de la debida convocatoria y funcionando con el quorum fijado por las normativas legales, luego de revisar y debatir sobre cada propuesta las validaron, via las ACTAS correspondientes, constituyendolas en los lineamientos estrategicos de la planificacion que posteriormente se elevan al Poder Ejecutivo.



### 3.3.2. Desarrollo de los talleres

Cada taller se abordó relacionando los ejes estratégicos con algunos de los ODS y proponiendo sus metas como disparadores de los debates, para ello se prepararon documentos conceptuales que se distribuyeron a partir del aula virtual que se utilizó para estos talleres

Cada taller se compuso de dos partes:

- A. Apertura de los mismos por parte de una autoridad del Poder Ejecutivo y de una autoridad regional de los Consejos de Crecimiento Económico y Desarrollo Social.  
Exposición sobre los conceptos y lineamientos que se presentan como base de los debates a partir del conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas seleccionadas para ello, según los ejes de gestión oportunamente definidos por nuestra Provincia:

- \*sobre Desarrollo, disertaron el Lic. Fabio Quetglas y el Lic. Vicente Donato.
- \*sobre Modernización disertó el Mg. Carlos Palloti
- \*sobre Inclusión disertó la Lic. Gabriela Agosto
- \*sobre Genero disertó la Lic. Julia Pomares

- B. Participación Ciudadana. En esta instancia se buscó promover el diálogo con todos los participantes e impulsar la escucha activa.

De dichos talleres participativos por ejes estratégicos, cuyos disparadores han sido las metas de los ODS seleccionadas y ya expuestas, han surgido ideas que se han procesado con un equipo interdisciplinario y académico, para lograr la redacción del borrador del nuevo Pacto Correntino enriquecido por opiniones y propuestas de actores claves tanto del sector público (pertenecientes a todos los poderes del gobierno provincial y locales) del sector privado con actuación en todo el ámbito provincial, (referentes de cámaras económicas y empresariales, sociales, culturales, gremiales, eclesíásticas), del ámbito académico y de la ciudadanía en su conjunto a partir del contacto fluido que se generó en las reuniones virtuales vía la plataformas digital del aula virtual habilitado a este efecto – capacitaciones Telco. com.ar- y de las redes sociales con que se interactúa, con **más de 100 entrevistas entre presenciales y virtuales con actores estratégicos del territorio provincial.**



## Eje: Desarrollo Región 2 – Tierra Colorada

Sub - Eje 1: Crecimiento económico sostenido, Inclusivo y sostenible.  
Infraestructura de base para el desarrollo económico y productivo | Desarrollo Productivo | Trabajo y Fomento Empresarial

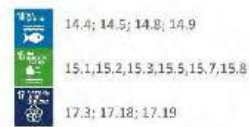


Plan rector para la  
utilización  
de las vías navegables  
(Economía-Turismo)

Revisar planificación  
existente en cada localidad  
con miras a un código de  
planeamiento regional

Lograr una mejor  
conectividad en todas las  
localidades

Mantenimiento y mejora  
de caminos para el  
traslado de la producción



## Eje: Inclusión Región 6 – Noroeste

Sub - Eje 1: Reducción de la pobreza y promoción de la igualdad de oportunidades.  
Programas tendientes a luchar contra la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas.

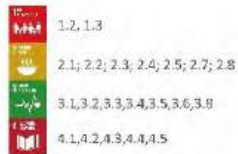


Garantizar servicios básicos  
a toda la población

Mejorar el sistema  
primario de salud,  
haciéndolo accesible a  
todos

Capacitaciones laborales  
como generadoras de  
oportunidades

Fomentar el trabajo  
articulado entre estado-  
organizaciones  
sociales-gremiales, etc.



## Eje: Modernización Región 3 – Centro Sur

Sub - Eje 1: Estado democrático y participativo.  
Mecanismos que aseguran a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos ante la administración y su participación en la gestión

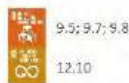


Utilizar nuevas e  
innovadoras herramientas  
tecnológicas al servicio del  
estado y su transparencia

Mejorar la infraestructura  
de conectividad

Centros de Gestión  
descentralizados por  
regiones

Fortalecer los espacios y  
modelos de participación  
ciudadana



## Eje: Género Región 4 – Río Santa Lucía

Sub - Eje 1: Violencia de Género y derechos reproductivos.

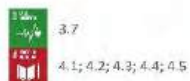


Destinar recursos a la  
difusión de los derechos de  
las mujeres

Impulsar la igualdad de  
género en el mundo laboral

Protocolo provincial para  
abordar las denuncias de  
violencia de genero con  
mayor eficiencia

Promover la distribución  
equitativa de las  
responsabilidades en el  
cuidado de la familia



Fuente: Gráficos elaborados en base a datos de los talleres participativos realizados

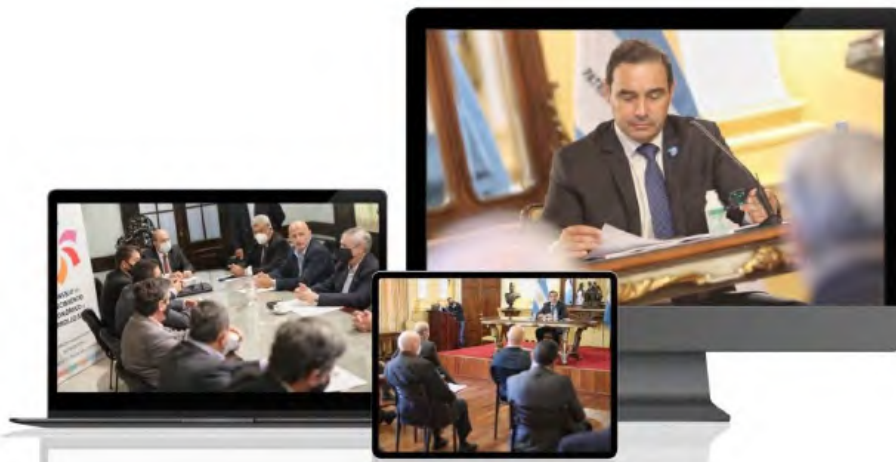


En la segunda etapa de talleres participativas virtuales, cuidando la institucionalidad que nos fija nuestra Constitución Provincial se trabajó en lograr los consensos necesarios para la firma de un **Nuevo Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social**, con las organizaciones de la sociedad civil (privadas y públicas) debidamente inscriptas y siendo parte de los distintos Consejos de Crecimiento Económico y Desarrollo Social –CCEDS- regionales enmarcados en sus normativas y requisitos para las convocatorias y debido quórum que permita convalidar las propuestas a ser elevadas al poder ejecutivo provincial



### 3.4. Documento Corrientes 2030<sup>8</sup>

De la revisión en tales talleres y nuevos y valiosos aportes que surgieron en cada uno de ellos se procedió a la recopilación definitiva de los mismos, labrándose las actas pertinentes que convalidan estas propuestas. El Señor Gobernador recibe a las autoridades de los Consejos Regionales de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, quienes entregan las actas y resoluciones de convalidación de las propuestas concordantes con las metas ODS, que se convertirán en el próximo PACTO CORRENTINO PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SOCIAL - CTES2030



<sup>8</sup> Ver avances en la plataforma digital “Corrientes2030.gob.ar”



*“Corrientes 2030 en números” - Solo para dimensionar las actividades realizadas despertando el interés por la participación ciudadana*



Se diseñó e implementó una plataforma digital “Corrientes2030.gob.ar” con TELCO (Corrientes Telecomunicaciones SAPEM)<sup>9</sup>, con el objetivo de dar continuidad al Gobierno Abierto, para transparentar y fomentar la participación ciudadana. En dicha plataforma digital se vuelcan las propuestas de trabajo de esta planificación estratégica y se promueve proactivamente la participación ciudadana continua tanto en la fase de planificación como de monitoreo y seguimiento.

Se trabaja en la inclusión de los lineamientos establecidos en esta planificación estratégica participativa Ctes2030, concordantes con los ODS, al Sistema Integral de Gestión (SIG) que es la herramienta digital de seguimiento y control de obras con que hoy cuenta esta gestión gubernamental, con un trabajo de seguimiento continuo llevado a cabo por un equipo que depende del Ministerio de Coordinación y Planificación. Así también está en proceso la incorporación de los proyectos blandos ejecutados por las distintas áreas ministeriales y su vinculación con el sistema presupuestario de la provincia.

#### **4. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A LOS ODS**

En todas las áreas ministeriales y de entes descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo, se desarrollan programas que están relacionados con algunos o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ya tenemos la impronta de enmarcar tales programas en el cumplimiento de los mismos y sus metas, asumida por las gestiones gubernamentales de la provincia desde el momento de su adhesión<sup>10</sup>.

A modo de ejemplo exponemos la participación porcentual de la inversión total solo en obras realizadas por la Provincia al mes de octubre del presente año 2021, en los distintos ODS (el hecho de que este gráfico represente solo obras explica la incidencia de algunos de ellos).

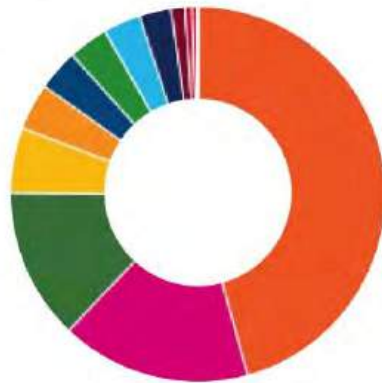
<sup>9</sup> TELCO es una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria –SAPEM–, creada en el 2018 requerida ya desde nuestro Pacto Correntino y en cumplimiento del eje Modernización y del ODS 9

<sup>10</sup> Junio del 2017



## Inversión por Objetivo de Desarrollo Sustentable

La torta muestra la distribución de inversiones en proyectos VIGENTES por objetivo de desarrollo sustentable (ODS)



PROYECTOS	MONTOS AR\$
672	\$81.076.483.626
1868	\$29.068.837.866
707	\$23.157.880.933
86	\$9.945.077.642
60	\$7.084.878.968
286	\$6.310.523.715
139	\$6.099.002.244
54	\$5.682.585.905
159	\$4.848.856.312
36	\$2.153.303.809
82	\$1.026.621.798
98	\$775.290.088

Fuente: Reportes del SIG-Sistema Integral de Gestión. Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes

Más allá del total de programas que se llevan adelante en toda la Provincia y que en gran parte dan continuidad de lo incluido en nuestro informe 2017<sup>11</sup>, año en el que se trabajó intensamente en el área ambiental y energética; en este informe se resaltarán nuevas acciones realizadas en las áreas de salud, educación y seguridad enmarcadas en los ODS, teniendo muy presente el inédito y conflictivo contexto de pandemia.

### 4.1 Salud en el marco de la pandemia.

Dada la realidad que se impuso en el año 2020/21, debido al COVID 19, como un flagelo con entorno de pandemia, para afrontar tan difícil como excepcional escenario, el gobierno provincial implemento un **Comité de Crisis** integrado por varios ministros y liderado por el Sr Gobernador para concentrar y articular las decisiones con las áreas prioritarias involucradas, enfocando las acciones en la salud, la educación y la seguridad, lo que nos permitió sortearlo con relativa calma y contención social, utilizando herramientas tecnológicas innovadoras y estrategias de fases en los distintos municipios acorde a la situación imperante en cada uno y según el periodo temporal que fue transcurriendo.

<sup>11</sup> Anexo IV- Informe de gestion 2017 –ver Rueda de Programas



## Infraestructura Sanitaria

Cantidad de Establecimientos y camas disponibles. Total Provincia Año 2019



Fuente: Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud Pública - Provincia de Corrientes  
Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública - Provincia de Corrientes

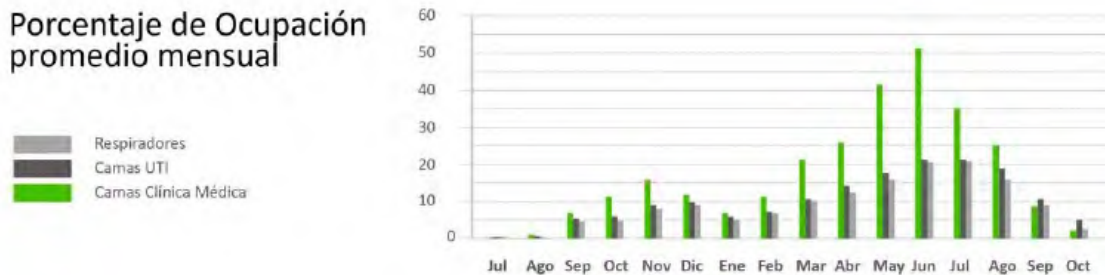
Esta es la infraestructura sanitaria con que contaba la provincia al 2019, tanto en la Capital, como en el interior, lo que demuestra y justifica aún más la oportuna decisión que se toma con respecto al manejo centralizado y articulado, del complejo escenario de pandemia con que nos enfrentamos.

### 4.1.1. Hospital de Campaña

En mayo del 2020 ante la situación excepcional que se presenta por la irrupción del COVID 19, se toma la decisión de centralizar desde el aspecto sanitario, la atención de este flagelo. Por ello se ideó el Hospital de Campaña Escuela Hogar fue inaugurado completamente el 9 de julio de ese mismo año. Fue creado ante la creciente demanda de casos a nivel nacional, y para evitar una posible saturación de la capacidad de los establecimientos de salud para la adecuada atención de pacientes con COVID-19, con una planificación estratégica de recursos y personal capacitado. Nuestro nosocomio cuenta con una capacidad de mil camas, de las cuales trescientas corresponden a la Unidad de Terapia Intensiva, cada cama con su respirador. Del total de respiradores que existen en ese sector, ciento cuatro fueron creados por la Universidad Nacional del Nordeste en conjunto con la empresa INVENTU. El Hospital de Campaña cuenta con servicios de clínica general, enfermería, kinesiología, servicio de alimentación, infectología, laboratorio, salud mental, servicio social y el sector de emergencia, donde se realizan hisopados 24 horas.

Tal como queda demostrado en el siguiente gráfico el uso de las camas en clínica general como en unidad de terapia intensiva y de respiradores del Hospital de Campaña, único establecimiento provincial habilitado para la atención centralizada del COVID 19, siempre estuvieron en un porcentaje de ocupación inferior a la media del país, lejos de cualquier colapso en el sistema provincial de salud permitiendo por lo tanto su adecuada prestación.

### Porcentaje de Ocupación promedio mensual



Fuente: gráfico en base a datos de la Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud, y de la Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes



La acertada decisión de implementar este Hospital de Campaña se potencio con la integración y el trabajo en conjunto de los distintos actores y sectores involucrados y capacitados al efecto, con la **innovación en tecnología** (incorporando un robot con múltiples funciones que le permiten desplazarse y atender a los internos) y procesos de atención y seguimiento; para lo que se creó un Call-Center que permitió el tratamiento de pacientes ambulatorios, desde el aislamiento preventivo pasando por su evaluación, seguimiento, hisopado, comunicación del resultado de la muestra y el alta, con reportes continuos de situación (testeos, aislados, contagiados, entre otros).

A partir de herramientas tecnológicas tales como el QR se logró identificar, geo localizar y marcar la trazabilidad, a partir del primer contacto de los sospechosos de COVID, minimizando así la propagación del virus. Y en articulación con la SUSTI (Subsecretaria de Sistemas y Tecnología de la Información) se diseñó un sistema de gestión de la cuarentena y de vacunación, que permitió optimizar el monitoreo y control sanitario, implementando los permisos y turnos para distintas actividades, y gestionando adecuadamente todo el proceso de vacunación según los distintos grupos beneficiarios de las mismas. Esta plataforma digital agilizó el trámite de inscripciones y reúne todas las condiciones para garantizar durante la campaña de vacunación el distanciamiento y protocolos de cuidados necesarios.

Haciendo foco en el bienestar integral de pacientes y personal asistencial del hospital, se le dio mucha relevancia a la salud mental. Nuestro equipo de psicólogos y psiquiatras tiene como objetivos terapéuticos contener a los pacientes internados en clínica médica, el seguimiento de familiares de pacientes internados en condiciones críticas (para brindar acompañamiento terapéutico en este difícil proceso) y contribuir al sostén emocional del recurso humano interno. En este marco, se coordinan y ejecutan visitas a pacientes internados en terapia intensiva y visitas de familiares para mantener una despedida digna a sus fallecidos por Covid-19.

Actualmente se está trabajando en la creación del área "Pos Covid", para brindar contención médica y evaluar secuelas en pacientes recuperados de COVID-19. La creación de esta área responde a la nueva necesidad sanitaria desatada por la pandemia, la cual que requiere un abordaje multidisciplinario. Además, se da continuidad y seguimiento ambulatorio a los pacientes Pos-Covid y familiares damnificados.

El Servicio de Salud Mental se desempeña bajo el objetivo de aliviar todo aquel proceso que lleva al destino traumático-emocional, articulando abordajes posibles para ello, entendiendo y dándole la importancia pertinente a la salud mental de todos los pacientes y su entorno afectivo; así también, llevando un alivio psíquico para los equipos de salud que están asistiendo a las personas enfermas.

Todo esto se logra teniendo muy presente el cumplimiento de Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, afianzados en nuestra planificación estratégica de tareas:





#### 4.1.2 Banco de Leche Humana

Los Bancos de Leche Humana han iniciado una nueva era en la alimentación y asistencia de pacientes internados en centros de salud de atención neonatal. Representan un servicio especializado vinculado a un hospital de atención materno neonatal y/o infantil, con acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, asesoramiento a madres en situación de amamantamiento y ejecución de actividades de recolección de la leche humana de mamá donante, su selección, clasificación, procesamiento, control de calidad, pasteurización y distribución, estando prohibida la comercialización de los productos por él distribuidos.

Por ello el Gobierno de la Provincia de Corrientes coloca en agenda de políticas de estado, el tema Lactancia materna, sus beneficios inconmensurables para los niños, la protección de la mujer que amamanta, defendiendo sus derechos esenciales y laborales, y la decisión de crear en el año 2018, un Banco de Leche Humana en la maternidad de mayor complejidad de la provincia, contando con aprobación legislativa.

El beneficio de la leche humana en un niño prematuro o neonato es muy importante, desde el punto de vista nutricional e inmunológico, reduce los días de internación y ataca directamente la morbimortalidad (Figura 1), representando además el respetar un derecho del niño, cómo lo es, recibir el mejor alimento, en este caso leche humana, de su propia madre o de mamá donante.

Desde octubre del año 2018 hasta la actualidad el Banco de Leche Humana del Hospital Materno Neonatal “Eloísa Torrent de Vidal”, asistió a más de 500 prematuros internados en la Unidades de Terapia Neonatal tanto públicas como privadas del territorio provincial, recolectó 600 litros de leche humana cruda de 120 donantes, y se utilizaron 470 litros de leche humana pasteurizada de banco; paralelamente se crea la Red Provincial de Centros de Lactancia Materna y de Centros de Recolección de Leche Humana de la Provincia de Corrientes, logrando disminuir notablemente la tasa de mortalidad neonatal, como se observa en la gráfica.

Figura 1: “Tasa de mortalidad neonatal entre 2009 – 2019”



## Tasa de Mortalidad Neonatal por mil

Provincia de Corrientes



Fuente: Dirección de Planificación y Estadística de Salud. Ministerio de Salud Pública. Provincia de Corrientes

### 4.2. Educación en el marco de la pandemia

En el área educativa existen 1.606 establecimientos en toda la provincia, que albergan 405.074 alumnos matriculados, para el año lectivo 2019 en la Educación Común. Por su parte se matricularon 3.595 alumnos en la educación especial y 30.518 alumnos en la modalidad adultos. La tasa de promoción efectiva indica que de cada 100 alumnos, más del 90% son promovidos para cursar el grado siguiente, en el nivel primario y de cada 100 alumnos más del 80% promueven para cursar el año siguiente, en el nivel medio. En cuanto, a la tasa de abandono que se calculó del relevamiento anual 2018/2019, mostró que casi el 2% de los matriculados abandonan el nivel primario y un poco más del 9% lo hacen en el nivel secundario.

### Educación Común

Total Provincia Año 2019



Total de Unidades Educativas por nivel de educación



Fuente: Dirección de Sistemas. Departamento de Estadística e Información Educativa. Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes

La irrupción de la pandemia por COVID-19 ha provocado cambios inéditos en todos los ámbitos. En la esfera educativa esta emergencia sanitaria ha dado lugar al cierre de las actividades presenciales en las instituciones educativas a partir del primer trimestre del año dos mil veinte, medida implementada por la Nación y acompañada por la Provincia.

En este contexto y destacando que la Educación es considerada como un pilar fundamental de la política pública del gobierno provincial, se trabajó en forma articulada desde el Ministerio de Educación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y nuestra Empresa de Telecomunicaciones –TELCO– potenciando el uso de las herramientas tecnológicas disponibles y sus innovaciones, logrando brindar una educación remota y un aprendizaje virtual, enmarcado en un protocolo sanitario jurisdiccional que se elaboró entre el Comité de Crisis interministerial ya citado.

El servicio educativo se ha sostenido mediante la escolaridad no presencial en la jurisdicción, a través de la continuidad de las actividades pedagógicas a distancia para los estudiantes de todos los niveles, acompañados por sus familias, por medio de los siguientes dispositivos y recursos pedagógicos:



- Modalidad virtual (a través de plataformas/aulas virtuales, redes sociales, uso de diferentes recursos tecnológicos como teléfonos móviles, tablets, computadoras, netbooks, notebooks)
- Cuadernillos para los niveles obligatorios primario y secundario
- Trabajos prácticos/ guías didácticas (material impreso que algunos docentes enviaban a sus alumnos por distintos medios)
- Programas radiales escolares
- Programas televisivos educativos

Además, otra de las medidas prioritarias que tomo este Gobierno en este período, fue incrementar la provisión de módulos alimentarios para los estudiantes y su entorno familiar, a fin de preservar la asistencia alimentaria a las comunidades más vulnerables; cumpliendo también con metas de los ODS 2 y 4 preponderantes en estas acciones, pero resaltando la transversalidad de todos los ODS.



Se habilitó la **Plataforma virtual “Aprendemos todos”** con la finalidad de brindar herramientas tecnológicas y entornos virtuales a las instituciones educativas de nivel primario y secundario. Con la posibilidad de utilizarla desde cualquier dispositivo, computadora, celular o tablet, contando con más de 30 mil contenidos trilingües, como videos tutoriales, guías de estudio, resúmenes, ensayos por docentes y referencias específicas en cada espacio curricular, para los niveles obligatorios, con variedad de recursos digitales. En ese marco se han entregado tablets a niños del Jardín de infantes y netbooks a jóvenes de distintos colegios secundarios para el uso de las TIC en el aula.

Además, la Dirección de Nivel Superior implementó el **Programa “Corrientes educa virtual”**, con propuestas de formación continua para docentes de todos los niveles educativos, directivos y otros actores institucionales.

Al iniciar el año 2021 el calendario escolar contempla las tres formas de escolarización: la presencialidad, la no presencialidad y la combinada con asistencia a la escuela de estudiantes y docentes en clases presenciales y actividades de aprendizaje en situaciones de no presencialidad mediados por diferentes instrumentos y soportes. Esta organización implica procesos de enseñanza en diferentes espacios y tiempos.



Otra línea de acción, fue la intensa capacitación docente en problemáticas de las redes sociales y riesgos en internet: ciberacoso, grooming, sexting, pornografía, etc, como también la violencia de género y otras problemáticas sociales que se generan en la virtualidad.

### 4.3 Seguridad en el marco de la pandemia

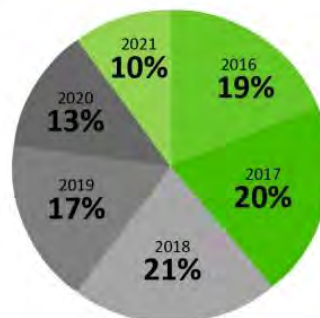
Es digno de destacar la decisión política tomada por el **Comité de Crisis** respecto al control y resguardo de la ciudadanía en cuanto a la circulación restrictiva en la primera etapa del Distanciamiento Social Obligatorio (DSO), llevada adelante a partir de una zonificación que se diagramo para las distintas ciudades de la provincia, en articulación con los Intendentes municipales. Como también las rápidas medidas de control y acceso en los ingresos municipales y pasos fronterizos, gracias a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas, que además modernizan continuamente el actuar policial integrándose a los sistemas de seguridad vigentes en la provincia.

#### 4.3.1 Sistema Integrado de Emergencia - 911

Promoviendo un estado de derecho con instituciones eficaces, responsables e inclusivas, con tecnología e innovación que permite prevenir la violencia y combatir la delincuencia, se crea el Sistema Integrado de Emergencia - 911, en la Capital de la Provincia, que atiende de manera centralizada las emergencias de la sociedad y coordina las respuestas con los recursos disponibles de manera inmediata apoyado por 700 cámaras de última generación ubicadas en distintos puntos estratégicos de la ciudad y *cuatro drones también de última generación* que trabajan en conjunto y en simultáneo a través de fibra óptica, vinculando dichas cámaras con el edificio principal donde se encuentran los equipos de verificación y personal capacitado las 24 horas; permitiendo que una urgencia denunciada al 911 se vincule a un sistema de geo localización y la policía acude en pocos minutos, lo que permite actuar rápida, articulada y adecuadamente en el entorno de pandemia y de Distanciamiento Social Obligatorio implementado en una primera etapa por el Gobierno Nacional y Provincial, con el debido control de circulación. En la gráfica se observa el comportamiento de los hechos delictuosos y su disminución en función de la correcta decisión en las políticas públicas en este sentido.

## Delitos contra la Propiedad

Años 2016 - 2021



Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes

A esto se sumó la aplicación de Vecinos Seguros -un programa informático específico para beneficio y cuidado de los vecinos, quienes haciendo una llamada, inician un sistema de geo localización que permite determinar el lugar exacto del hecho denunciado, comprobándose con reportes estadísticos de seguimientos la rapidez con que acude el personal de seguridad.



También se implementan tareas para prevenir delitos rurales con tecnología, a través de drones y una página de control rural que permite a los productores estar en contacto directo con la Policía Rural.

Se está trabajando en la vinculación al sistema de emergencias -911, los pedidos de ambulancias, bomberos y gestión de riesgo. Y también el tendido de fibra óptica en toda la provincia permitirá la implementación del 911 en distintas localidades del interior, habiendo concretado ya la puesta en marcha del destacado en la ciudad de Paso de los Libres.



#### 4.3.2. Unidad Penitenciaria N°1- San Cayetano

En otro orden de acciones, se destaca el traslado de la **Unidad Penitenciaria N°1** a San Cayetano, Municipio de Riachuelo, recuperando un lugar central en pleno corazón urbano de la ciudad capital, para renacionalizarlo en pos de una adecuada planificación urbana moderna, segura, accesible, resiliente y sostenible.

Esta Unidad Penitenciaria data del año 1888, y la decisión de su reubicación marca un salto cualitativo en la política penitenciaria, convirtiéndola en una unidad modelo, con altos estándares de seguridad, única en la región, con la meta de reinserción, educación y salida laboral, alto nivel de tecnología, equipamiento de salud (incluida sala de internación primaria y rayos X), de educación (aulas y biblioteca), cocina industrial equipada para la preparación de alimentos a gran escala, espacios para culto, recreación, deportes, capacitación con talleres y huertas.

Este Nuevo Establecimiento Penitenciario N° 1 emplazado en un predio de 20 has, requirió una inversión de 1.900 millones de pesos en obras que se ejecutaron en un plazo de 30 meses. Tiene capacidad para 720 reclusos condenados, perfectamente distribuidos en varios módulos funcionales por tipo de delito, conducta y condición de pena, buscando así respetar las normas y tratados de los derechos humanos, lo que permitirá que la interacción y estadía de los reclusos y los agentes de control sean en un buen clima, bajándose los niveles de tensión interna. La implantación de este conjunto de edificios permite planificar un crecimiento a futuro, sin modificar el funcionamiento y las condiciones de control y vigilancia.



Este establecimiento aporta al desarrollo de toda la zona, ya que cuenta con la provisión de todos los servicios, como agua potable por red, energía eléctrica suficiente, además de grupos electrógenos para situaciones de emergencia, telefonía fija y celular, internet, vigilancia personal directa y por videocámaras y un sistema autónomo e integral para la mitigación de incendios, y en donde las visitas se dan en ámbitos y condiciones adecuadas.

Todo esto redundará en mejores condiciones para la recuperación y reinserción social de los reclusos, para lo cual también es fundamental la capacitación del personal penitenciario en un todo de acuerdo con las nuevas exigencias. Los condenados podrán desplegar actividades en este moderno complejo, que tendrá una Escuela con 6 aulas, biblioteca, sala de profesores; Salón de Usos Múltiples de 400 metros cuadrados; Centro de Salud con 12 camas de internación, 3 consultorios, laboratorio bioquímico, sala de rayos x y farmacia, además de 6 locutorios y 2 salas de visitas sociales. Hay talleres de oficios en carpintería, herrería y electricidad; comedor para personal de 150 metros cuadrados; 12 salas de visitas de contacto; 150 cámaras de video vigilancia centralizada; servicio contra incendios autónomo; conserjería de acceso; estacionamiento externo para 50 vehículos; campo de deporte; huerta terapéutica; redes de energía eléctrica y de agua potable, cada una de 5 kilómetros; planta propia de tratamiento de líquidos cloacales y grupo electrógeno de 350 KVA.

Actualmente se trabaja en un plan integral de mejoras de las alcaldías en toda la provincia y el objetivo es lograr que cada circunscripción judicial disponga de lugares de detención acordes a las normas y tratados.

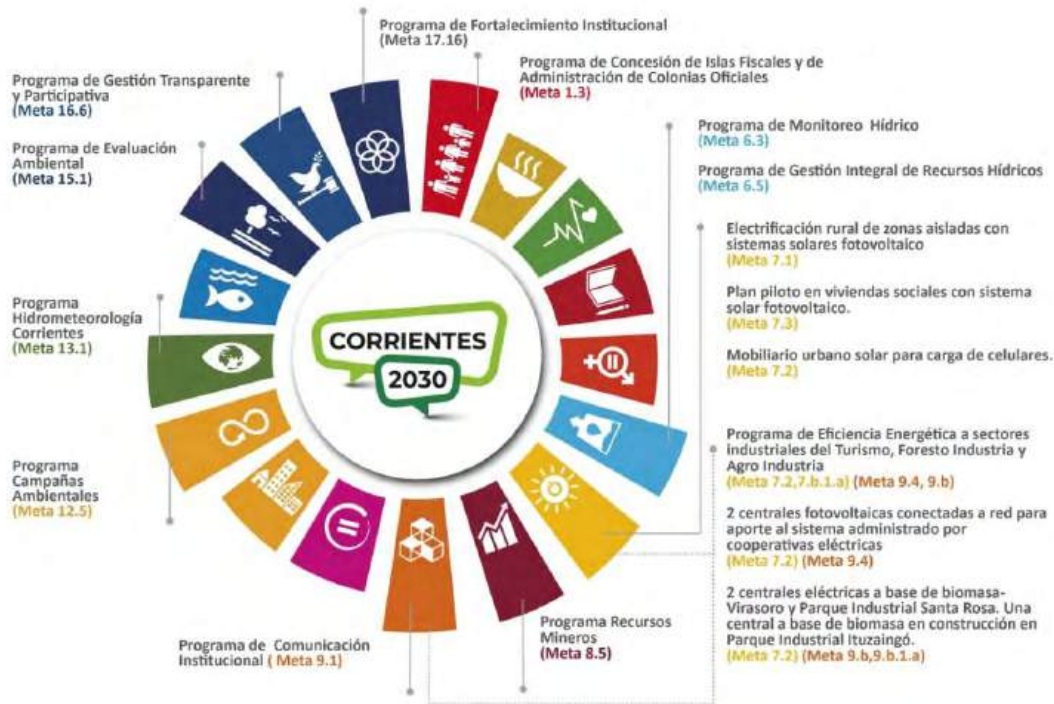


#### 4.4 Análisis y priorización de metas aplicables en el territorio provincial, en el área ambiental

El involucramiento de todas las áreas de gobierno actual (con mucho compromiso en la implementación de los ODS) se puede concretar a partir de las múltiples acciones de difusión que se vienen desarrollando en la provincia a partir de distintas áreas y programas ya en marcha, y concordantes con algunas metas identificadas y priorizadas.



Con referencia a la temática ambiental, se citan ejemplos de los programas tanto del Instituto del Agua y el Ambiente –ICAA–, como de la Secretaria de Energía, en cuanto a energía renovable, referenciándolos con los Objetivos y metas de la Agenda 2030, utilizando cada acción para sensibilizar en sus temáticas, promoviendo el cuidado del ambiente.



Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes

También se trabaja en conjunto con el área de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, quienes, a partir de una propuesta de gestión local con mirada provincial, enmarcan todo su accionar en los ODS, mostrando estos resultados.

GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RSU		11 Alcance	12 Inf.	13 Clima
251.000 Kg/mes	de RSU recuperados			
1000 Kg/mes	de residuos orgánicos compostados			
6	complejos ambientales en funcionamiento			
2	complejos ambientales nuevos para inauguración			
92,5%	de la población con cobertura de recolección de RSU regular			
98%	de las localidades cuentan con servicio municipal de recolección de RSU			



## DESARROLLO ECONOMICO GIRSU



9	cooperativas de recuperadores vinculadas a la economía circular
21	empresas que utilizan los RSU recuperados
2	cursos para emprendedores sustentables
1	base de datos GIRSU de actores involucrados en la economía circular.

## DISPOSICIÓN FINAL



4	de RSU recuperados
93%	rellenos sanitarios con ingeniería ambiental y monitoreos frecuentes
1-3 años	vida útil remanente del relleno sanitario de RSU
67	basurales a cielo abierto
3	vertederos controlados
1	trabajo de diagnóstico provincial para saneamiento de los BCA (- 5000 hab.)
18	puntos verdes exclusivos para botellas plásticas
28	cantidades de puntos verdes multifujo
7	corazones para tapitas
58	pruebas pilotos de separación en origen de RSU

## GESTION DE RESIDUOS ESPECIFICOS



261.800 kg/mes	de RSU recuperados
13.000 kg/mes	de recupero de gestión de RAEES
11	centro de transferencia de residuos del sistema de salud
8000 kg/mes	de residuos del sistema de salud se tratan y no se disponen en el BCA
3	centros en la provincia de gestión envases fitosanitarios

## COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



1638	Docentes capacitados en educación ambiental y GIRSU
3	Cursos de formación profesional ambientales para docentes
46	Charlas y talleres con más de 1000 vecinos participantes
2	Manuales: "Introducción a la educación ambiental" y "Manejo Integral de los residuos hacia una economía circular"
400 participantes	Lineamientos para la Estrategia de Educación Ambiental en la provincia
1	Diseño Curricular de Nivel Inicial con los contenidos de Educación Ambiental
500	Piezas graficas de difusión con contenidos de GIRSU y Educación Ambiental

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes





## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



3 en 45 municipios	Curso Economía y Finanzas GIRSU para municipios
1 de 15 municipios	Curso Líderes GIRSU
1	Guía "KIT GIRSU para municipios" con acciones para implementar
4	Firma convenios de compromiso para GIRSU entre el Gobernador y los intendentes
Trabajo de sensibilización y concientización en Separación en origen en 3 instituciones del gobierno	
Acompañamiento, vinculación, asesoramiento y sensibilización en temas ambientales. A legisladores provinciales y municipales, ONGs y empresas	
Participación en el COFEMA en comisiones de gestión de residuos y de educación ambiental.	
Trabajos articulación con la UNNE.	





## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS,

A continuación, y a modo de ejemplo se citan algunas acciones desarrolladas por distintas áreas del poder ejecutivo en articulación con áreas nacionales, como gobiernos locales, de capacitación y formación (a técnicos y funcionarios provinciales y municipales), como también de tareas en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil (sobre todo en cuanto a difusión y empoderamiento de los llamamos ODS accesibles para todos)



**Abril 2018**

Curso Taller Estrategias de Planificación para la Implementación de la Agenda 2030



**Abril 2018**

Convocatoria a las ONG para presentarse al Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD en el marco ODS



**Octubre 2018**

Capacitación sobre Enfoque de Género y Derechos Humanos en el Proceso de Adaptación de la Agenda 2030



**Noviembre 2018**

Presentación del Plan Local de Acción en Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes (2018-2020) en el marco de los ODS.



**28 de marzo de 2019**

**Encuentro: "Oportunidades para el Desarrollo Local en un marco Global - Implementación de la Agenda 2030" con activa participación del sector empresarial y la UNNE**



**Abril 2019**

Capacitación a Equipos Técnicos sobre **Eficiencia Energética** en el marco de los ODS



**Julio 2019**

Feria del Libro en Ciudad de Corrientes: **“ODS accesibles para niños y jóvenes”**



**Julio 2019**

Mayo y septiembre /2019

1ra y 2da- Expo ONG: **“Trabajando con las Organizaciones de la Sociedad Civil por los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**



**Septiembre del 2019**

“La Agenda 2030 y los ODS: El proceso de localización en los municipios” con la participación de más de una decena de municipios.



**Septiembre del 2019**

**“Jornada sobre Movilidad Sostenible”** en la Costanera de Corrientes, trabajando con jóvenes y niños difundiendo y concientizando sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**Septiembre del 2019**

**Proyecto ambiental “ Del barro y la leña al parque reciclado PET”** con financiamiento del PPD presentado en el marco de los ODS



### 2019/2021 Red Provincial de ONGs en Acción

Enmarcados en los ODS de la agenda 2030, conformada por organizaciones de la sociedad civil, y por empresas que apuestan al trabajo en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, y apoyadas por el gobierno provincial y municipal.



### Diciembre 2019 y 2021 Movilidad Sostenible

Todos caminando, trotando o sobre ruedas, “sin dejar a nadie atrás”. Evento realizado por ONGs con el apoyo del gobierno provincial y municipal concientizando sobre el cuidado del ambiente



### 2020/2021 Formación desde la Secretaría de Planificación sobre ODS a funcionarios de distintas provinciales y municipales y público en general.



### 2020/2021

### Capacitaciones Programa Provincial de Formación y Capacitación de los Agentes del Sector Público articuladamente con el Plan Federal de formación de políticas públicas.

Hemos llevado a cabo más de 50 capacitaciones, en sus diferentes modalidades, formando a más de 1600 empleados públicos



### Año 2020/2021

31 Talleres participativos en pos de la planificación provincial en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo sus metas disparadores de los debates de ideas y propuestas

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN  
ESTRATÉGICO  
PARTICIPATIVO



**CORRIENTES**  
*somos todos!*

**Ministerio de Coordinación  
y Planificación**

Secretaría de Coordinación  
y Planificación Institucional

25 de Mayo 1041 W3400 - Corrientes Capital - ARGENTINA

Tel.: +54 379 475427

[mcp.corrientes.gov.ar](http://mcp.corrientes.gov.ar)

[corrientes2030.gob.ar](http://corrientes2030.gob.ar)

[pep2021.corrientes@gmail.com](mailto:pep2021.corrientes@gmail.com)

 [@mcypcorrientes](https://twitter.com/mcypcorrientes)

 [/mcypcorrientes](https://facebook.com/mcypcorrientes)

 [/mcypcorrientes](https://instagram.com/mcypcorrientes)



# Corrientes en Cifras 2020

Dirección de Estadística y Censos

Subsecretaría de Sistemas  
y Tecnologías de la Información  
**Ministerio de Hacienda y Finanzas**



Dirección de Estadística  
y Censos



**CORRIENTES**



**CORRIENTES**

# Corrientes en Cifras 2020

Dirección de Estadística y Censos

Subsecretaría de Sistemas  
y Tecnologías de la Información  
**Ministerio de Hacienda y Finanzas**

## AUTORIDADES:

- **DR. GUSTAVO VALDÉS**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
- **CR. MARCELO RIVAS PIASENTINI**  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
- **DR. FEDERICO OJEDA**  
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- **LIC. JUAN FRANCISCO BOSCO**  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Consultas: Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes  
Tucumán 1164 - Planta alta - C.P. W3400BNP - Corrientes

Página Web: [www.estadistica.corrientes.gob.ar](http://www.estadistica.corrientes.gob.ar)



@estadisticactes



@estadisticactes

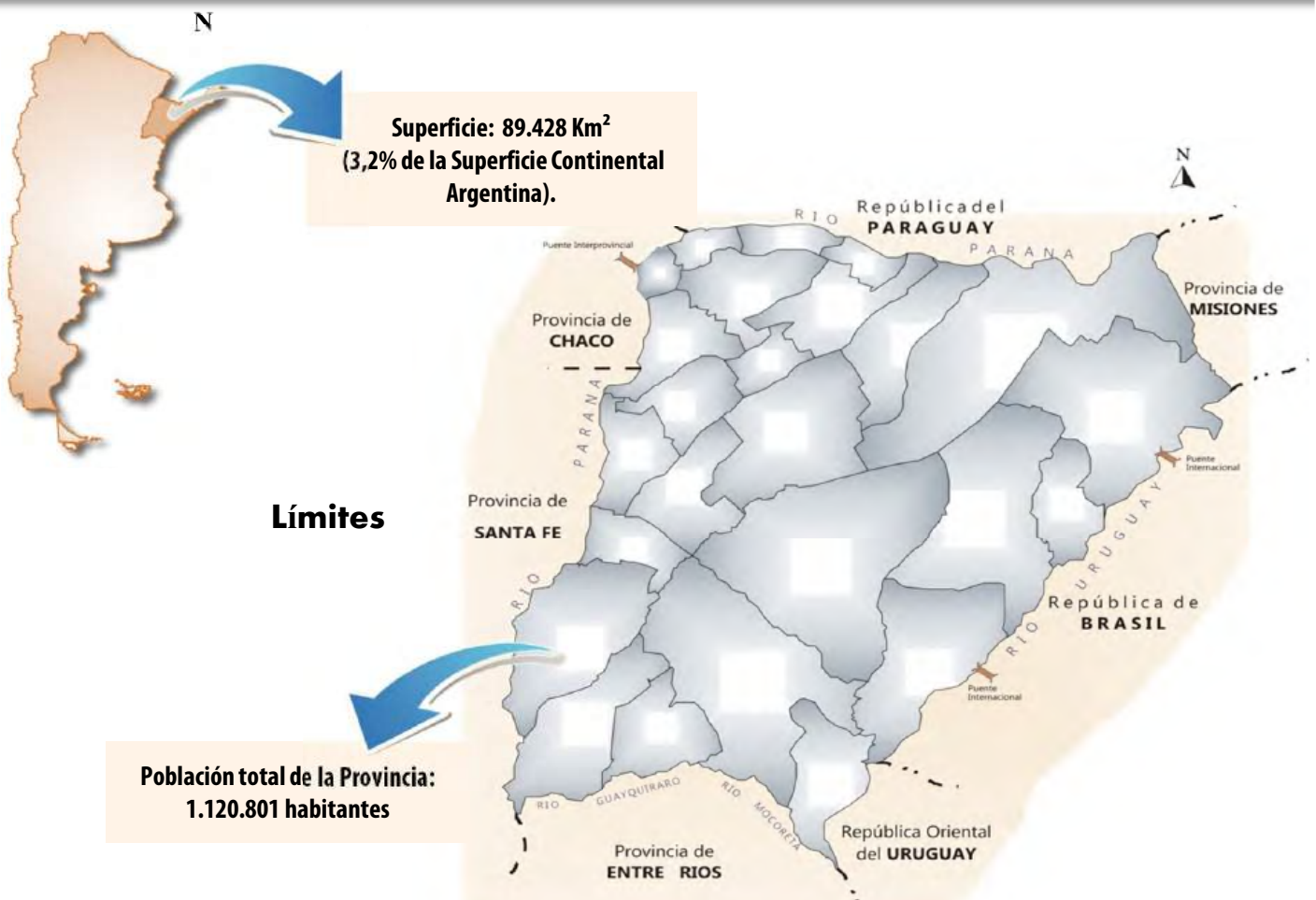


estadistica@corrientes.gob.ar

<b>1. Datos Geográficos</b>	<b>3</b>
<b>2. Demografía provincial</b>	<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población Total de la provincia según sexo</li> <li>▪ Población Total y Urbana, Proporción, Variación relativa y Tasa de crecimiento. Total provincia.</li> <li>▪ Municipios y Regiones de la Provincia de Corrientes</li> <li>▪ Población total de la Provincia de Corrientes por Municipio.</li> <li>▪ Principales Indicadores Demográficos</li> <li>▪ Hechos Vitales</li> </ul>	
<b>3. Educación</b>	<b>12</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación común</li> <li>▪ Unidades educativas, alumnos, cargos docentes y horas cátedra según nivel de educación</li> <li>▪ Tasa de Repitencia, Promoción efectiva y Sobreedad según nivel de educación</li> <li>▪ Sistema Universitario oficial. Alumnos por unidad académica con asiento en la pcia. de Corrientes</li> <li>▪ Docentes por unidad académica con asiento en la pcia. de Corrientes</li> </ul>	
<b>4. Salud</b>	<b>16</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesionales de la salud matriculados al 31/12/2019</li> <li>▪ Infraestructura sanitaria</li> <li>▪ Nacidos vivos ocurridos por edad de la madre. En porcentaje.</li> <li>▪ Causas de Defunciones Generales. Total Provincia</li> <li>▪ Cusas de Defunción Infantil. Total Provincia.</li> </ul>	
<b>5. Sector Social</b>	<b>20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Necesidades Básica Insatisfechas (NBI)</li> <li>▪ Incidencia de la Pobreza e Indigencia</li> <li>▪ Tasas de Actividad, Empleo y Desocupación . Aglomerado Corrientes</li> <li>▪ Indicadores socioeconómicos de la población económicamente activa</li> <li>▪ Seguridad social</li> <li>▪ Hechos delictuosos</li> </ul>	
<b>6. Infraestructura Turística</b>	<b>25</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de establecimientos, según Corredores Turísticos</li> <li>▪ Cantidad de habitaciones y plazas en establecimientos, según Corredores Turísticos</li> <li>▪ Promedio Anual de Ocupación Hotelera. Total Provincia, según Corredores Turísticos.</li> <li>▪ Mapa de Corredores Turísticos de la provincia de Corrientes</li> </ul>	
<b>7. Servicios Públicos</b>	<b>28</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Energía Eléctrica</li> <li>▪ Agua corriente y cloacas</li> </ul>	
<b>8. Transporte</b>	<b>29</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Red vial provincial (en km.)</li> <li>▪ Pavimento</li> <li>▪ Calzada mejorada</li> <li>▪ Calzada natural</li> <li>▪ Mapa de la Red Vial provincial</li> </ul>	
<b>9. Economía provincial</b>	<b>31</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producto Bruto Geográfico</li> <li>▪ Incidencia del PBG a precios corrientes por sector</li> <li>▪ Evolución del peso relativo de Bienes y Servicios</li> <li>▪ Incidencia del PBG a precios de productor</li> <li>▪ Superficie Cultivada y Cosechada (en ha.), Producción en toneladas y Valor Bruto de Producción (VBP) en pesos, por Grupo de Cultivo.</li> <li>▪ Valor Bruto de Producción por Grupo de Cultivo. En porcentaje.</li> <li>▪ Ganado Bovino. Estimación de Existencia a enero de cada año. Por Categoría.</li> <li>▪ Forestación</li> <li>▪ Minería</li> <li>▪ Comercio Exterior</li> <li>▪ Sector Público</li> </ul>	



# DATOS GEOGRAFICOS



➤ La provincia de Corrientes, con una extensión de 89.428 km<sup>2</sup> alberga a 1.120.801 habitantes (49% de varones y 51% de mujeres), según indican las proyecciones al 30 de junio de 2020. Está organizada con 74 gobiernos locales (municipios) enmarcada en 6 regiones (Capital, Noroeste, Humedal, Tierra Colorada, Río Santa Lucía y Centro Sur). En la región Capital se encuentra la mayor concentración de población (36%), seguida de la región Río Santa Lucía (21%), luego Centro Sur (18%) y continúan Tierra Colorada, Humedal y Noroeste (11%, 8% y 6% respectivamente).

En el mercado laboral del 4º trimestre 2019, la relación de dependencia económica potencial indica que por cada 100 personas en edad laboral hay 52 personas en edad inactiva.

Registró una Tasa de Actividad del 42,4%, la tasa de empleo 40,2%. Y la de desempleo 5,2%, mientras que el 14,7% de los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, están dispuestos a trabajar más horas y están en la búsqueda de otra ocupación.

La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es de 11,9 por cada 1.000 nacidos vivos, este indicador disminuyó más del 29% en 9 años, gracias a políticas públicas y sanitarias que mejoraron la calidad de vida. Asimismo lo hace la Tasa de Mortalidad General (TMG) que desciende más del 6% en el 2019 (de 6,4 por cada mil habitantes en el 2018 al 6,0 por cada mil habitantes en el 2019).

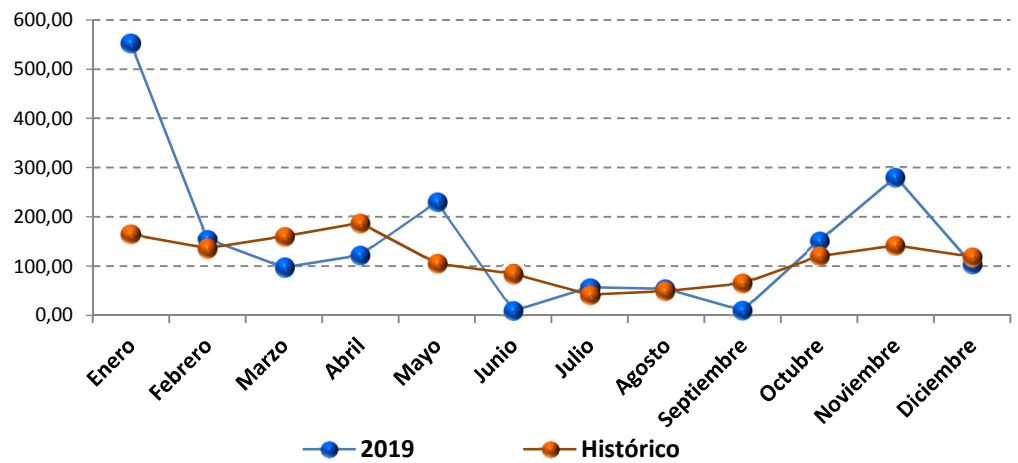
El Aglomerado Corrientes registró en el segundo semestre 2019, que el 27,6% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza y un 3,9% por debajo de la línea de indigencia. Los cuales disminuyeron drásticamente en un 16,6% y 55,7% respectivamente. En cuanto a las personas que habitan esos hogares, se registró que el 37,9% de las personas son pobres y el 6,8 son pobres e indigentes.

En el área educativa existen 1.606 establecimientos en toda la provincia, que albergan 405.074 alumnos matriculados, para el año lectivo 2019 en la Educación Común. Por su parte se matricularon 3.595 alumnos en la educación especial y 30.518 alumnos en la modalidad adultos. La tasa de promoción efectiva indica que de cada 100 alumnos, más del 90% son promovidos para cursar el grado siguiente, en el nivel primario y de cada 100 alumnos más del 80% promueven para cursar el año siguiente, en el nivel medio. En cuanto, a la tasa de abandono que se calculó del relevamiento anual 2018/2019, mostró que casi el 2% de los matriculados abandonan el nivel primario y un poco más del 9% lo hacen en el nivel secundario.

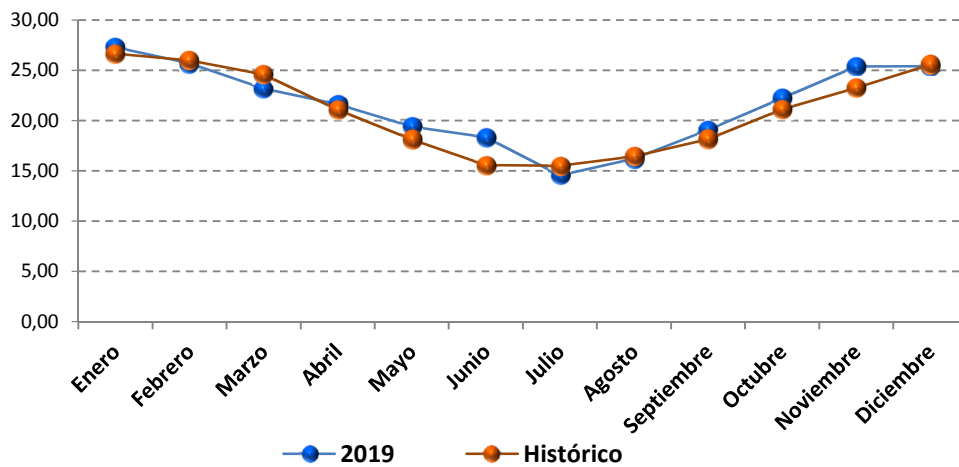
Respecto a los servicios sanitarios, podemos resaltar que para el año 2019 se llegaron al 82,6% de las viviendas con agua corriente y el 69,1% de conexiones cloacales, según datos del organismo encargado de la distribución de los mismos en toda la provincia de Corrientes.

## Clima

### Precipitaciones (en mm) por mes. Valores históricos y año 2019



### Temperatura (en °C) por mes. Valores históricos y año 2019

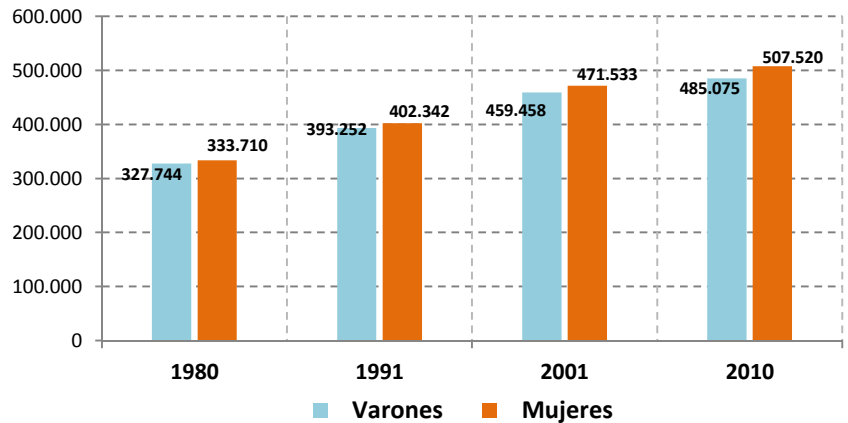


Fuente: Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación. INTA - Datos Estación Sombrerito

# DEMOGRAFIA PROVINCIAL

## Población

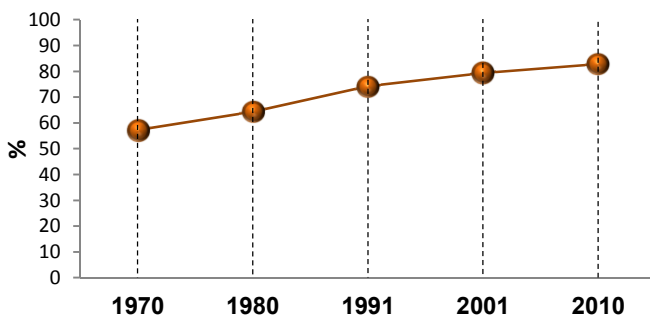
Población total de la Provincia según sexo. Años 1980, 1991, 2001 y 2010.



## Población Total y Urbana, Proporción, Variación relativa y Tasa de crecimiento.

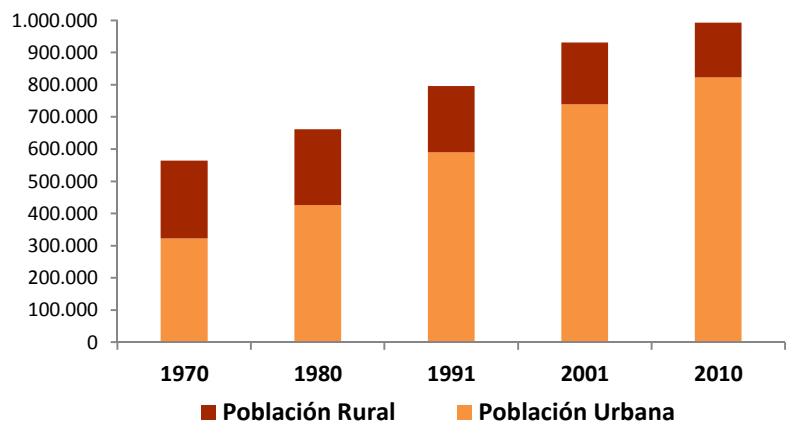
Total Provincia. Censos Nacionales 1970 - 2010

Variables seleccionadas	Censos Nacionales				
	1970	1980	1991	2001	2010
Población Total de la Provincia	564.157	661.454	795.594	930.991	992.595
Población Urbana	322.854	425.880	589.853	739.040	822.224
Proporción de la Población Urbana en el Total Provincia (%)	57	64	74	79	83
Variación relativa de la Población Urbana con respecto al censo anterior	32,8	31,9	38,5	25,3	11,3
Tasa de crecimiento medio anual intercensal (0/000)	28,8	28,1	33,1	22,8	10,7

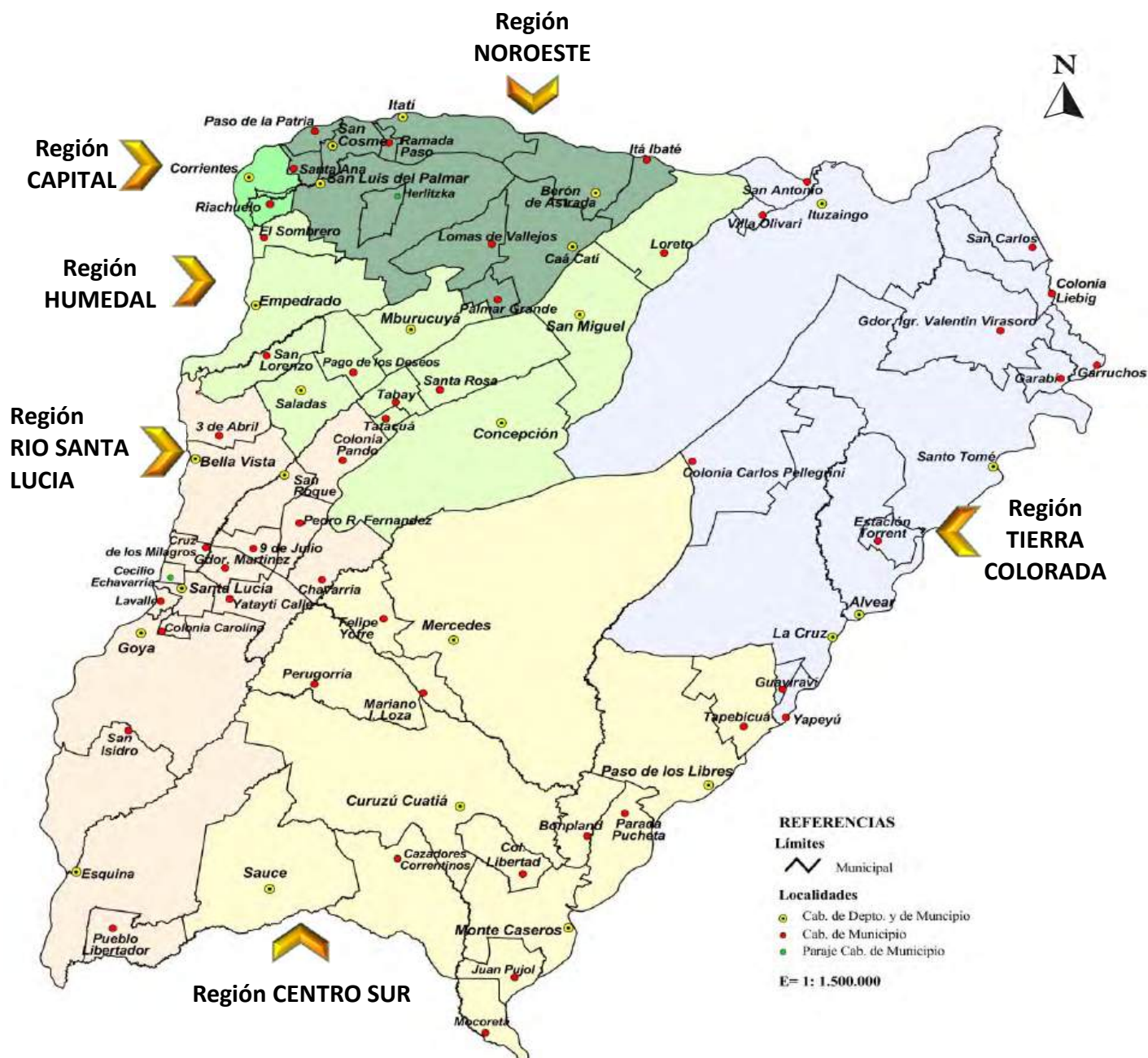


Proporción de la Población Urbana respecto al Total Provincial Censos Nacionales 1970/2010

Evolución de la Población Urbana y Rural Censos Nacionales 1970/2010



## Municipios y Regiones de la Provincia de Corrientes



### REGION:

El termino *región* se utiliza para referirse a una división administrativa o conjunto de unidades político-administrativas, que para su definición la Provincia de Corrientes ha tomado en consideración dos aspectos:

- La afirmación del municipio como unidad administrativa territorial sustantiva en la organización del Estado provincial.
- Los antecedentes de los municipios de la provincia en organizaciones, actividades o proyectos supramunicipales.

Por tanto, según la **Ley N° 5960**; y **Dto. 143/11 art 39**, encontramos en la Provincia de Corrientes 6 regiones: **Región CAPITAL, Región TIERRA COLORADA, Región CENTRO SUR, Región RIO SANTA LUCIA, Región HUMEDAL y Región NOROESTE.**

Fuente: Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes.

## MUNICIPIO:

Un **municipio** es una división territorial administrativa que engloba una o más localidades, y se crean mediante una ley (existen como tal a partir de la fecha de su sanción) cuando sus habitantes superan el número de **1000 habitantes** conforme al último **Censo Nacional de Población**.

- Los municipios abarcan las localidades, y la zona rural. En esta, existe población dispersa, y también los Parajes, que son lugares generalmente con concentración de población, pero sin llegar a formar una localidad.
- A Diciembre de 2020, la provincia cuenta con 74 Municipios
- Los **diez municipios** con más población concentran el **66%** del total de la provincia.
- Cinco Municipios tienen menos de 1000 habitantes (según Censo Nacional de Población 2010).
- Diecinueve Municipios disminuyeron su población entre los años 2001 y 2010.

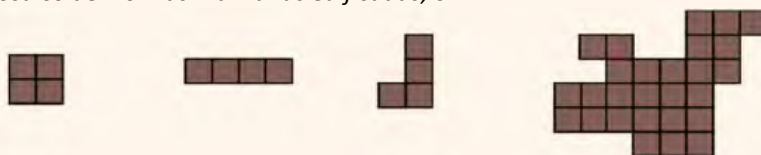
## LOCALIDAD

La definición censal de Localidad se basa en el criterio físico, en donde **“la localidad se concibe como concentración espacial de edificios conectados entre sí por una red de calles”**. Este es el criterio implícito en todos los Censos Argentinos y explicitado a partir del Censo de 1991.

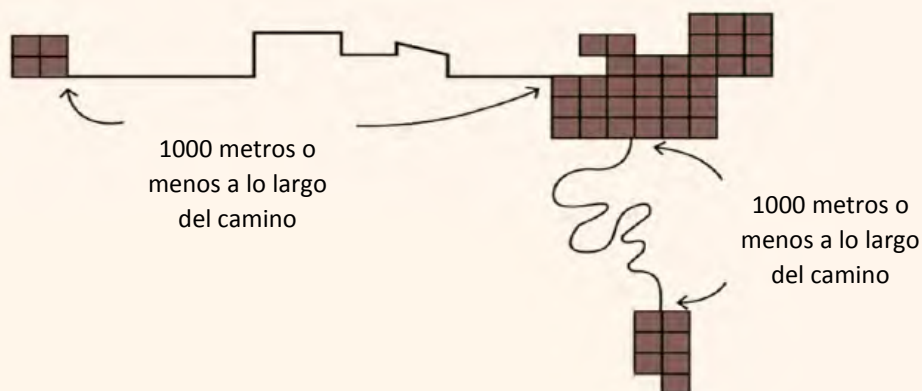
Pero es necesario enumerar las características desde el punto de vista físico que son indispensables para concretar una definición, completa y operacional: **“Localidad es una porción o varias porciones cercanas entre sí de la superficie de la Tierra, cada una delimitada por una envolvente y configurada como mosaico de áreas edificadas y no edificadas que se especifican a continuación”:**

1 - Áreas edificadas que integran la localidad:

a. Un solo mosaico de 4 o más manzanas edificadas; o



b. Dos o más mosaicos de 4 o más manzanas edificadas, que distan menos de 1000 metros entre borde y borde de mosaico; y/o

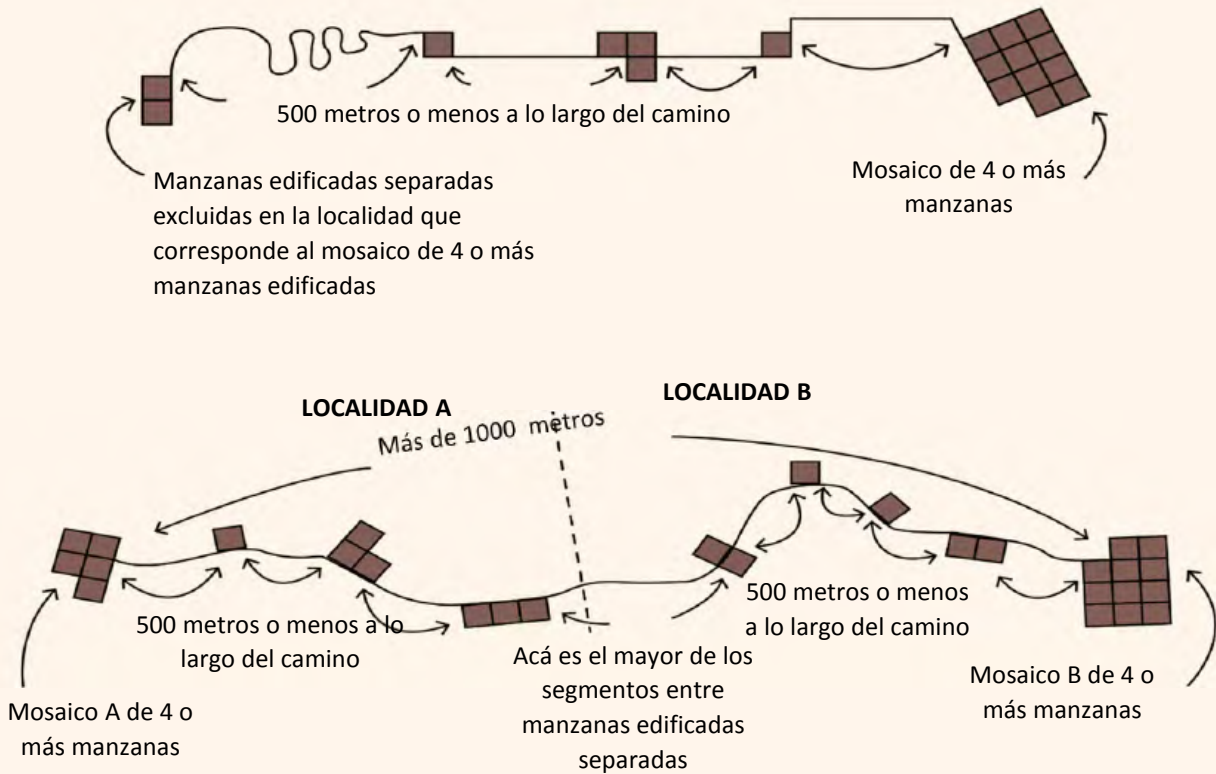


c. Solo parte de un mosaico de 4 o más manzanas edificadas, siempre que el mosaico incluya un estrechamiento de menos de 150 metros de ancho y 1000 metros o más de largo;



d. Toda manzana edificada separada cuyo borde dista menos de 500 metros del borde de un mosaico de 4 o más manzanas edificadas, o del borde de otra manzana edificada separada que cumple con la condición que se acaba de enunciar, y así de seguido; más

e. Parte de una manzana de una serie de manzanas edificadas separadas que distan entre sí menos de 500 metros de borde a borde;



2. Áreas no edificadas que integran una localidad: son solamente las necesarias para simplificar el trazado de una envolvente.

A su vez pueden clasificarse en:

**Localidad simple:** es aquella zona urbana que se extiende íntegramente sobre una sola jurisdicción de segundo orden (departamento o partido) y también sobre una sola área de gobierno local.

**Localidad compuesta o aglomerado:** es aquella zona urbana que se extiende sobre dos o más áreas político-administrativas, sean ellas jurisdicciones de primer orden, de segundo orden o áreas de gobierno local. Se pueden diferenciar tres tipos:

- 1) Localidad Compuesta Interprovincial
- 2) Localidad Compuesta Interdepartamental
- 3) Localidad Compuesta Intermunicipal

#### PARAJE:

Se entiende por paraje un lugar ubicado en un área rural, que se identifica con un nombre y suele presentar objetos geográficos según catalogo IDERA. El nombre puede provenir de un registro oficial o puede ser dado por los lugareños. La mayoría de los parajes no tiene límites definidos y su población, si la hubiera, se considera como población dispersa.

## Población Total de la Provincia de Corrientes por Municipio

Estimación al 30 de junio de 2020. (En orden alfabético)

Municipio	Población 2010	Variación relativa intercensal 2010/2001 (en %)	Tasa de crecimiento medio anual intercensal 2010/2001 (en ‰)	Estimación de la población al 30 de junio de 2020
<i>3 de Abril</i> <sup>(1)</sup>	2.820	...	...	2.820
<i>9 de Julio</i>	2.794	4,6	5,0	2.938
<i>Alvear</i>	7.666	-3,2	-3,6	7.395
<i>Bella Vista</i>	34.361	5,2	15,2	39.339
<i>Berón de Astrada</i>	2.461	7,3	7,9	2.662
<i>Bonpland</i>	1.311	23,3	23,7	1.657
<i>Caá Catí</i>	7.677	1,4	1,5	7.795
<i>Carolina</i>	1.659	...	...	1.659
<i>Cazadores Correntinos</i> <sup>(1)</sup>	1.232	...	...	1.232
<i>Cecilio Echavarría</i> <sup>(1)</sup>	1.051	...	...	1.051
<i>Chavarría</i>	2.721	16,4	17,1	3.225
<i>Colonia Carlos Pellegrini</i>	1.095	24,4	24,7	1.398
<i>Colonia Libertad</i>	1.485	3,3	3,6	1.539
<i>Colonia Liebig's</i>	3.900	-4,4	-5,0	3.708
<i>Colonia Pando</i>	2.225	...	...	2.225
<i>Colonia Santa Rosa</i>	10.437	25,3	25,5	13.427
<i>Concepción</i>	5.316	10,8	11,5	5.958
<i>Corrientes</i>	352.374	9,5	10,2	389.842
<i>Cruz de los Milagos</i>	1.434	-18,9	-23,1	1.135
<i>Curuzú Cuatiá</i>	38.087	8,0	8,7	42.871
<i>El Sombrero</i> <sup>(1)</sup>	1.441	...	...	1.441
<i>Empedrado</i>	13.668	2,6	2,9	14.071
<i>Esquina</i>	27.240	3,2	3,5	28.211
<i>Estación Torrent</i>	260	13,0	13,8	298
<i>Felipe Yofre</i>	1.782	-8,5	-9,8	1.614
<i>Garruchos</i>	1.046	-9,2	-10,7	939
<i>Gobernador Martínez</i>	3.699	4,8	5,3	3.899
<i>Gobernador Virasoro</i>	32.983	14,7	15,4	38.445
<i>Goya</i>	82.703	1,1	1,2	89.375
<i>Guaviraví</i>	881	37,4	36,2	1.257
<i>Herlitzka</i>	431	-63,0	-105,2	142
<i>Itá Ibaté</i>	4.266	3,7	4,0	4.441
<i>Itatí</i>	7.777	-1,6	-1,8	7.640
<i>Ituzaingó</i>	20.891	-3,3	-3,8	20.116
<i>José Rafael Gómez</i>	1.444	-4,2	-4,8	1.376
<i>Juan Pujol</i>	1.863	25,3	25,5	2.397
<i>La Cruz</i>	9.050	5,3	5,8	9.592
<i>Lavalle</i>	5.509	15,2	15,9	6.451

( 1 ): Municipios nuevos, post censo 2010, por lo que los datos de población se calcularon en base a ello.

Fuente: Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes.

Elaboración propia en base a datos del CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010 / INDEC.

Municipio	Población 2010	Variación relativa intercensal 2010/2001 (en %)	Tasa de crecimiento medio anual intercensal 2010/2001 (en ‰)	Estimación de la población al 30 de junio de 2020
<i>Lomas de Vallejos</i>	1.287	-9,0	-10,5	1.158
<i>Loreto</i>	3.012	5,5	6,0	3.196
<i>Mariano I. Loza</i>	1.967	-2,4	-2,7	1.915
<i>Mburucuyá</i>	9.252	2,7	2,9	9.528
<i>Mercedes</i>	36.918	4,7	5,2	38.882
<i>Mocoretá</i>	7.334	20,5	21,0	9.030
<i>Monte Caseros</i>	25.656	4,0	4,4	26.803
<i>Pago de los Deseos <sup>(1)</sup></i>	2.501	...	...	2.501
<i>Palmar Grande</i>	1.606	-3,9	-4,5	1.535
<i>Parada Pucheta</i>	786	3,4	3,8	816
<i>Paso de la Patria</i>	6.383	9,7	10,4	7.079
<i>Paso de los Libres</i>	45.805	4,6	5,0	48.148
<i>Pedro R. Fernández</i>	2.115	2,8	3,1	2.181
<i>Peruggorría</i>	5.065	-10,9	-12,8	4.452
<i>Pueblo Libertador</i>	3.562	-10,3	-12,1	3.153
<i>Ramada Paso</i>	1.394	59,9	53,8	2.354
<i>Riachuelo</i>	4.218	15,0	15,7	4.931
<i>Saladas</i>	16.311	2,5	2,8	19.343
<i>San Antonio</i>	1.689	10,8	11,5	1.893
<i>San Carlos</i>	3.316	-1,0	-1,1	3.278
<i>San Cosme</i>	4.750	7,2	7,8	5.136
<i>San Isidro <sup>(1)</sup></i>	5.597	...	...	5.597
<i>San Lorenzo</i>	3.432	10,0	10,7	3.816
<i>San Luis del Palmar</i>	17.159	11,8	12,5	19.438
<i>San Miguel</i>	7.560	2,2	2,5	7.748
<i>San Roque</i>	8.511	-9,2	-10,7	8.484
<i>Santa Ana</i>	3.248	10,4	11,1	3.628
<i>Santa Lucía</i>	14.646	11,7	12,4	17.758
<i>Santo Tomé</i>	25.824	14,1	14,8	29.923
<i>Sauce</i>	9.032	-1,3	-1,5	8.901
<i>Tabay</i>	2.724	-0,1	-0,2	2.720
<i>Tapebicúá</i>	740	6,0	6,5	790
<i>Tatacuá</i>	2.636	3,3	3,6	2.732
<i>Villa Olivari</i>	1.354	...	...	1.354
<i>Yapeyú</i>	2.114	-0,5	-0,5	2.103
<i>Yatayti Calle</i>	2.420	14,5	15,2	2.815
<b>Zona en Litigio</b>	1.631	-50,5	-75,7	743

( 1 ): Municipios nuevos, post censo 2010, por lo que los datos de población se calcularon en base a ello.







Fuente: Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes.

Elaboración propia en base a datos del CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010 / INDEC.



## Principales Indicadores Demográficos.

Año 2019

	<b>Densidad de población</b>	<b>12 hab./km<sup>2</sup></b>
	<b>Variación Intercensal relativa 2001 / 2010</b>	<b>10,7 %</b>
	<b>Índice de Masculinidad</b> (Varones cada 100 Mujeres)	<b>97,4 %</b>
	<b>Índice de Femeidad</b> (Mujeres cada 100 Varones)	<b>102,7 %</b>
	<b>Tasa Global de Fecundidad (TGF)</b> (Hijos por Mujer)	<b>2,0</b>
	<b>Esperanza de Vida:</b>	<b>Mujeres 80,54 años</b>
	(Estimaciones al 2020)	<b>Hombres 74,55 años</b>

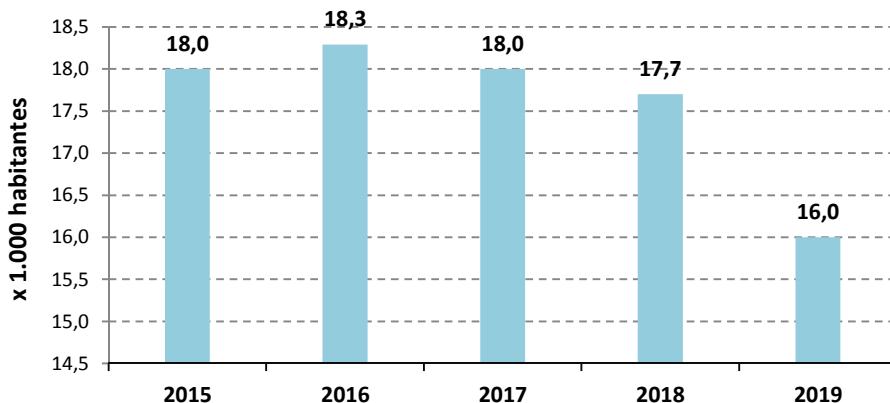
Fuente: Proyecciones elaboradas en base a los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 - INDEC.

## Hechos Vitales

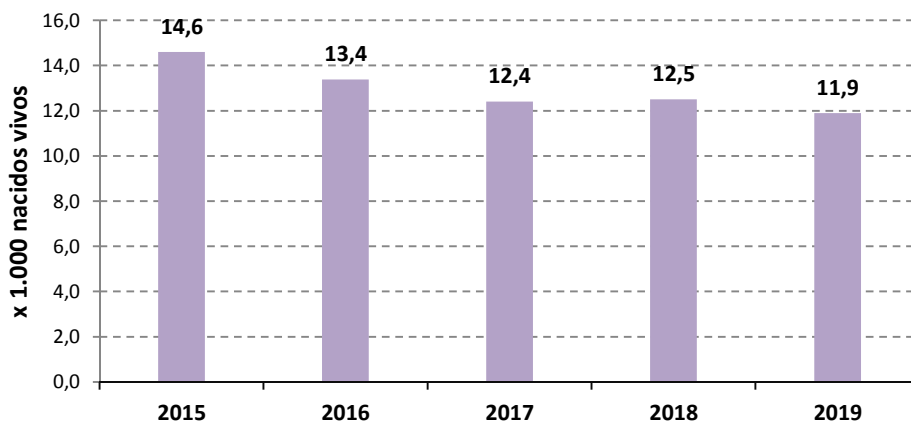
Años 2015 - 2019



Tasa Bruta de Natalidad

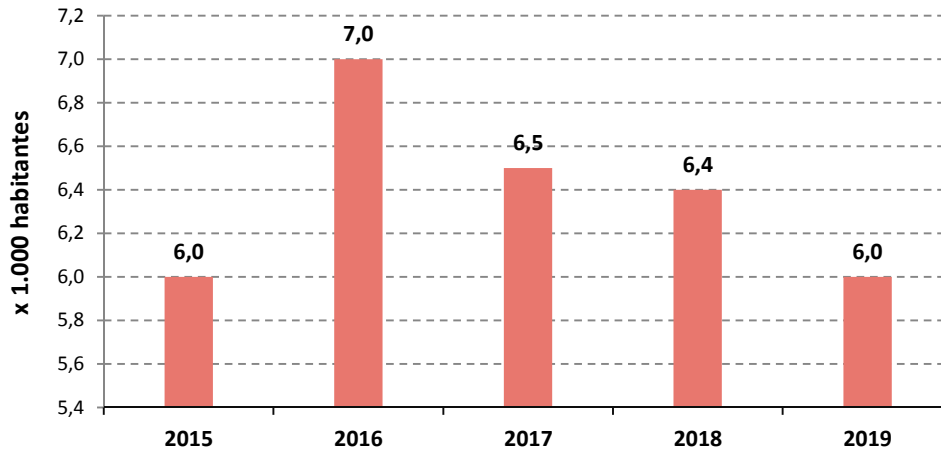


Tasa de Mortalidad Infantil



Fuente: Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud Pública. Provincia de Corrientes.

### Tasa Bruta de Mortalidad General



➤ Si bien las **Tasas de Natalidad y de Mortalidad General** se mantienen con poca variación en el período indicado, puede observarse que la **Tasa de Mortalidad Infantil** en los últimos años va en progresivo descenso.

#### Tasa Bruta de Natalidad:

*Se calcula haciendo el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población media de ese período; por mil.*

#### Tasa Bruta de Mortalidad General:

*Se calcula haciendo el cociente entre el número de defunciones ocurridas durante un período determinado y la población media de ese período; por mil.*

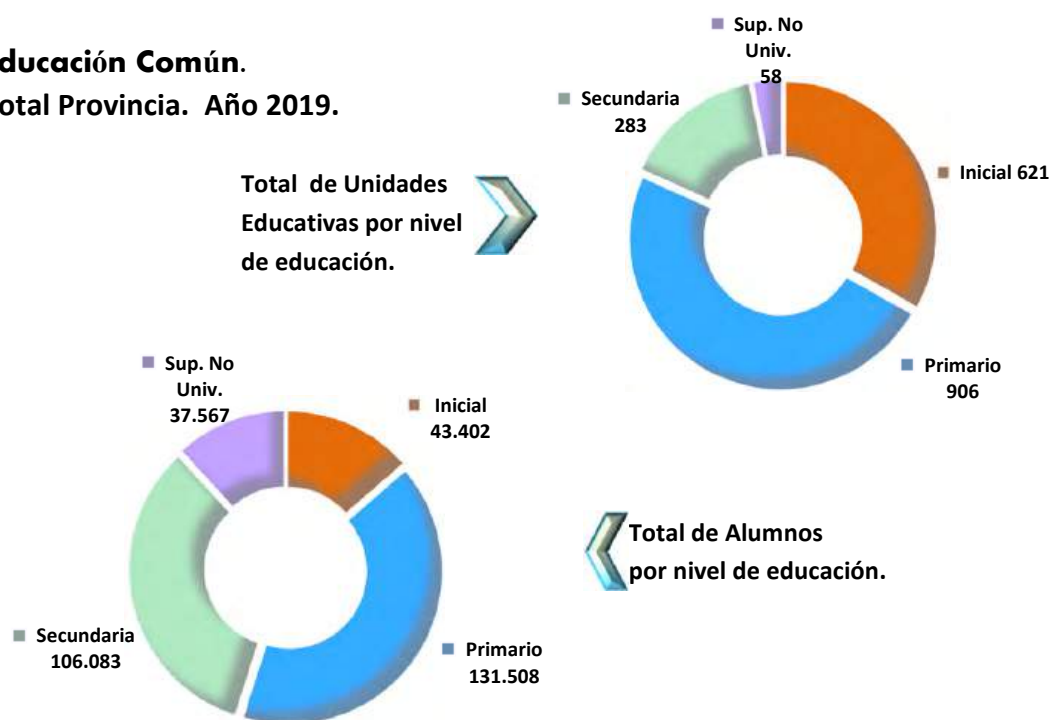
#### Tasa de Mortalidad Infantil:

*Se calcula haciendo el cociente entre el número de muertes de menores de un año en un período y el total de nacidos vivos del mismo período, por mil.*



## Educación Común.

Total Provincia. Año 2019.



## Unidades Educativas, Alumnos, Cargos Docentes y Horas Cátedra, Total General según Nivel de Educación y dependencia. Total Provincia. Año 2019.

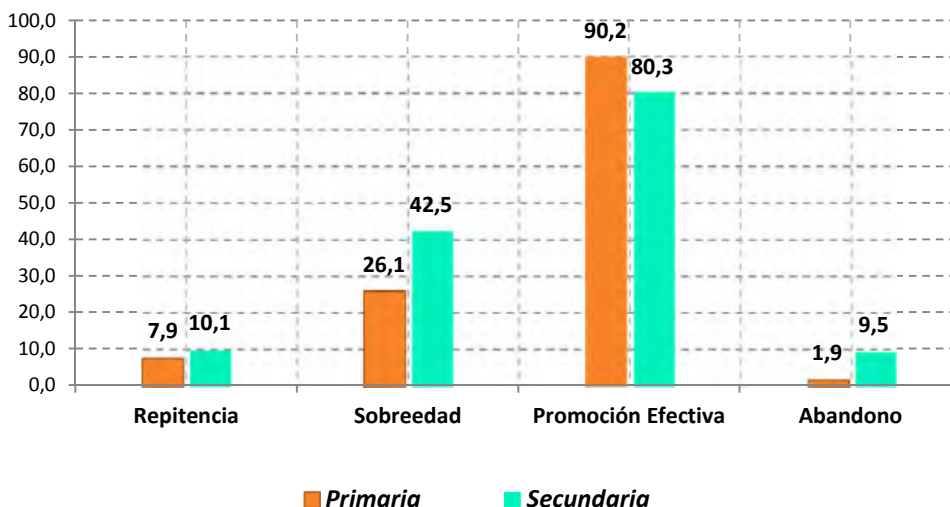
Nivel	Total Educación Común			
	Unidades educat.	Alumnos	Cargos docentes <sup>(1)</sup>	Horas Cátedra
<b>Total General</b>	<b>1.868</b>	<b>318.560</b>	<b>25.721</b>	<b>183.795</b>
Jardín de Infantes	621	43.402	4.254	613
Primario	906	131.508	12.636	2.018
Secundario	283	106.083	7.312	174.649
Sup. No Univ.	58	37.567	1.519	6.515
<b>Educación Especial</b>	<b>90</b>	<b>3.595</b>	<b>1.208</b>	<b>55</b>

Nivel	Dependencia Pública				Dependencia Privada			
	Unidades educat.	Alumnos	Cargos docentes <sup>(1)</sup>	Horas Cátedra	Unidades educat.	Alumnos	Cargos docentes <sup>(1)</sup>	Horas Cátedra
<b>Total Educ. Común</b>	<b>1.622</b>	<b>269.896</b>	<b>21.172</b>	<b>143.001</b>	<b>246</b>	<b>48.664</b>	<b>4.549</b>	<b>40.794</b>
Jardín de Infantes	542	35.514	3.279	-	79	7.888	975	613
Primario	845	114.890	10.868	53	61	16.618	1.768	1.965
Secundario	203	87.655	5.978	142.948	80	18.428	1.334	31.701
Sup. No Univ.	32	31.837	1.047	-	26	5.730	472	6.515
<b>Educación Especial</b>	<b>66</b>	<b>2.294</b>	<b>664</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>1.301</b>	<b>544</b>	<b>55</b>

( 1 ): Se contabilizan Cargos, no Personas.

Fuente: Dirección de Sistemas. Departamento de Estadística e Información Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes

**Tasas de Repitencia, Sobreedad, Promoción efectiva y Abandono, según Nivel de educación. Total Provincia. Año 2019**



➤ Se observa que la **Tasa de Repitencia** es pareja en ambos niveles, siendo mayor en el nivel secundario, que 1 de cada 10 adolescentes se matriculan como repitentes al año siguiente.

La **Tasa de Promoción Efectiva** en cambio, es mayor en el nivel Primario. Esto se invierte si hablamos de la **Sobreedad** en ambos niveles.

Mientras que la **Tasa de Abandono**, revela que la población más afectada es la de adolescentes, que el 9,5 % no se matriculan el año siguiente.

**Tasa de Repitencia:**

Es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio que se matriculan como alumnos repitentes en el mismo grado/año en el ciclo lectivo siguiente.

**Tasa de Sobreedad:**

Es la proporción de estudiantes que cuenta con mayor edad a la que corresponde al año de estudio que cursa.

**Tasa de Promoción Efectiva:**

Es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio que se matriculan como alumnos nuevos en el año de estudio inmediato superior el año lectivo siguiente.

**Tasa de Abandono:**

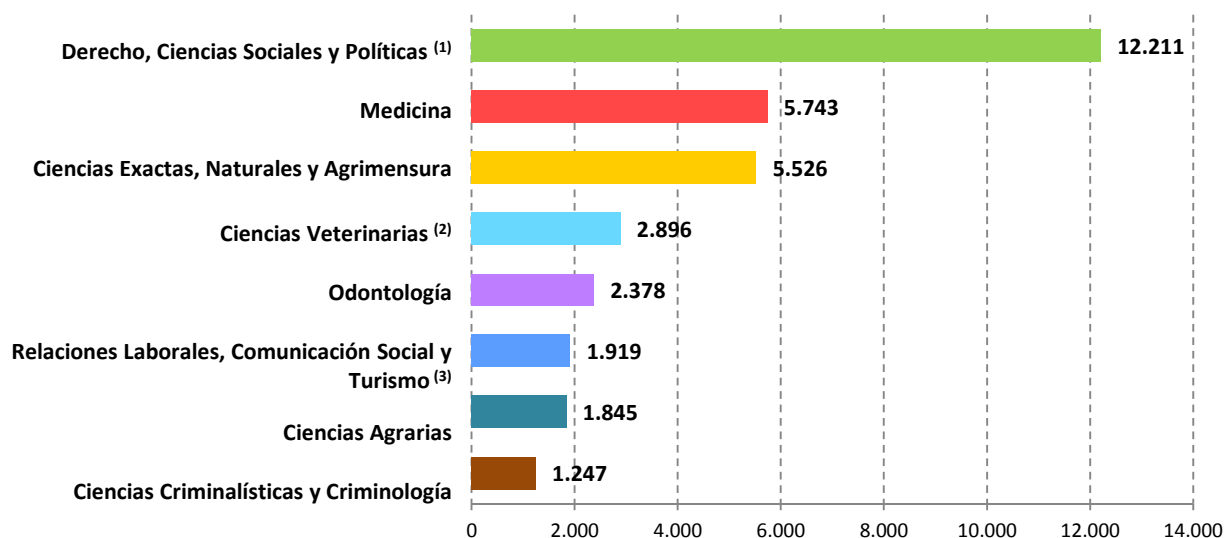
Es el porcentaje de alumnos o estudiantes que abandonan un grado dado durante un año escolar dado. Es la diferencia entre 100 % y la suma de las tasas de promoción y repetición.

**Fuente:** Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa. Relevamiento Anual. DESED.

Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes

## Sistema Universitario Oficial.

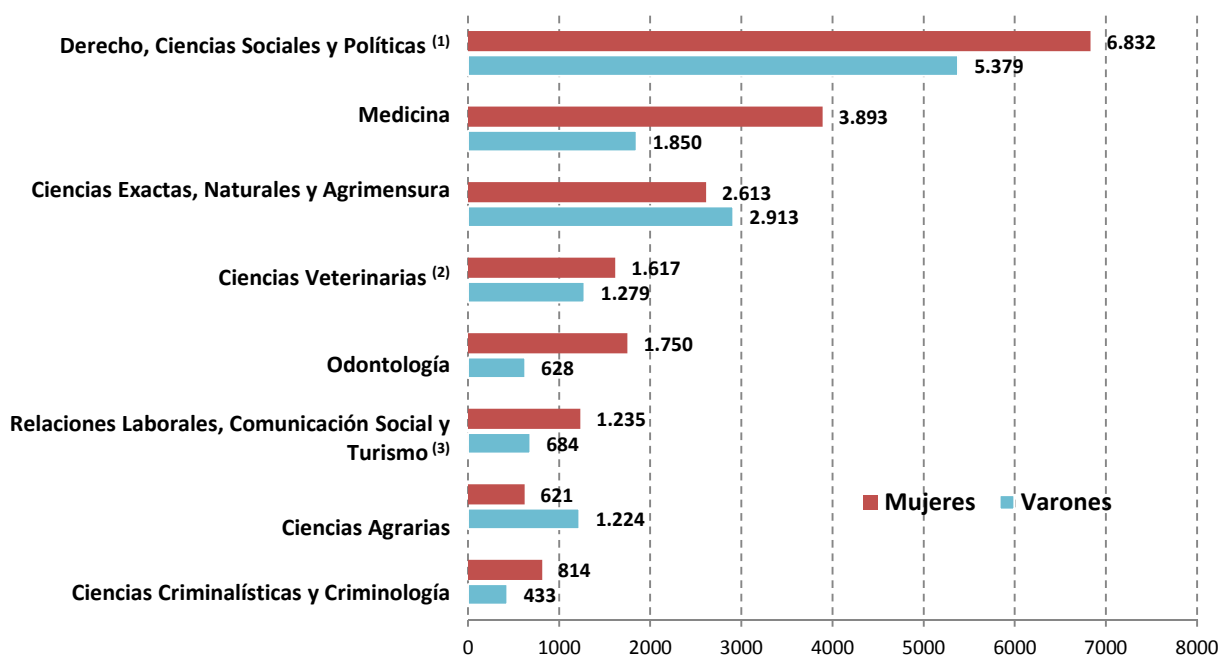
Alumnos Nuevos Inscriptos, Reinscriptos en Facultades e Institutos de la UNNE con Asiento en la Provincia de Corrientes. Año 2019.



Puede notarse una marcada tendencia hacia las carreras de **Derecho, Ciencias Sociales y Políticas**, las cuales cuentan todos los años con el mayor número de alumnos. En segundo lugar se ubica la carrera de **Medicina** y en tercer lugar la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura** que abarca varias carreras.

Se incluyen en la infografía **Relaciones Laborales, Comunicación Social y Turismo y Comercio Exterior** los cuales son Institutos por convenio con el Gobierno de la Provincia de Corrientes, los cuales funcionan en territorio de la esta provincia aunque dependen administrativamente de Facultades con asiento en la Provincia del Chaco.

## Alumnos Nuevos Inscriptos, Reinscriptos por sexo, en Facultades e Institutos de la UNNE con Asiento en la Provincia de Corrientes. Año 2019.



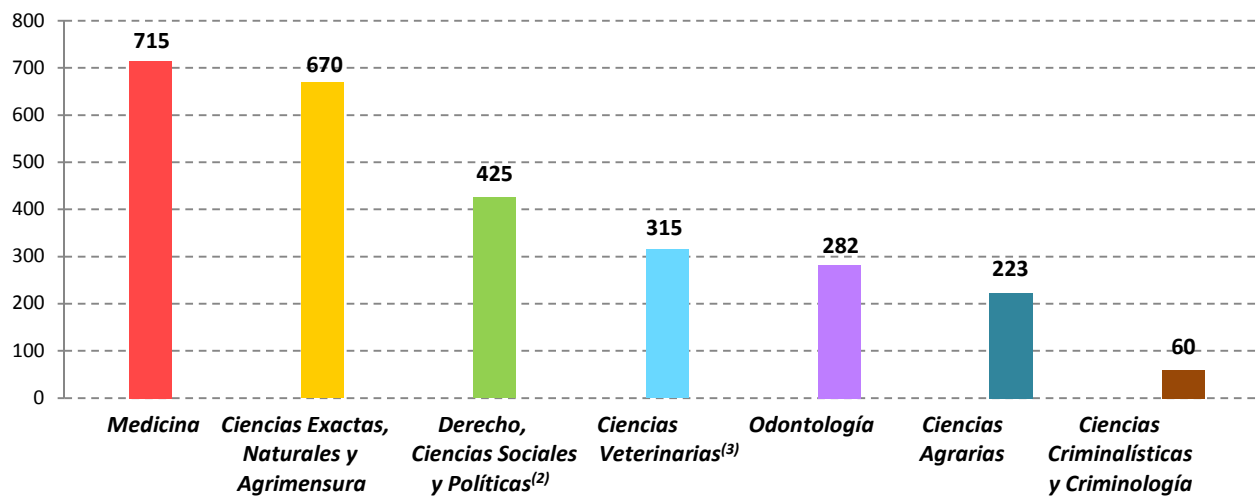
( 1 ) : No Incluye las Sedes con asiento en las Provincias del Chaco, Misiones y Formosa.

( 2 ) : Incluye Administración de Empresas Agropecuarias Instituto por Convenio con el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

( 3 ) : Instituto dependientes de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura con sede en la Provincia de Chaco

Fuente: Secretaría General de Planeamiento. Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E).

**Docentes por Dedicación en Facultades e Institutos de la UNNE  
con Asiento en la Provincia de Corrientes. Año 2019. <sup>(1)</sup>**



( 1 ) : Los datos corresponden a cargos ocupados al mes de diciembre del año 2019.

( 2 ) : No Incluye las Sedes con asiento en las Provincias del Chaco, Misiones y Formosa.

( 3 ) : Incluye Administración de Empresas Agropecuarias Instituto por Convenio con el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

**Fuente:** Secretaría General de Planeamiento. Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E).

## Profesionales de la Salud matriculados al 11/12/2019



➤ Médico	7.367
➤ Auxiliar de Enfermería	5.006
➤ Odontólogo	2.282
➤ Enfermero	2.969
➤ Kinesiólogo	1.387
➤ Psicólogo	1.101
➤ Farmacéutico	984
➤ Técnico Radiólogo	900
➤ Bioquímico	718
➤ Licenciado en Enfermería	556
➤ Técnico de Laboratorio	391
➤ Técnico en Instrumental Quirúrgico	398
➤ Licenciado en Nutrición	370
➤ Técnico Óptico	180
➤ Obstetra	154
➤ Mecánico Dental	141
➤ Fonoaudiólogo	106
➤ Auxiliar en Geriatría	87
➤ Podólogo	50



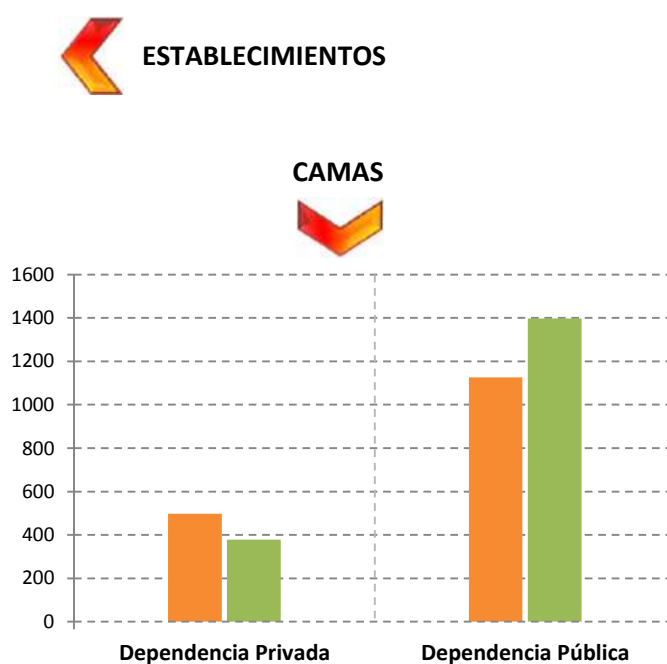
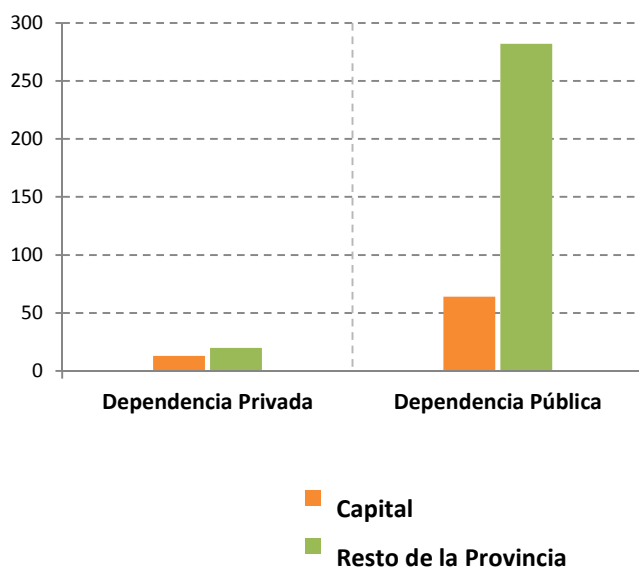
*En la provincia hay 1 Médico matriculado cada 151 habitantes (\*)*

( \* ): Proyecciones Provinciales de Población por sexo y grupos de edad 2010-2040. Serie N°36 Análisis Demográfico. INDEC.

Fuente: Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. Provincia de Corrientes.

## Infraestructura Sanitaria.

Cantidad de Establecimientos y camas disponibles. Total Provincia. Año 2019.

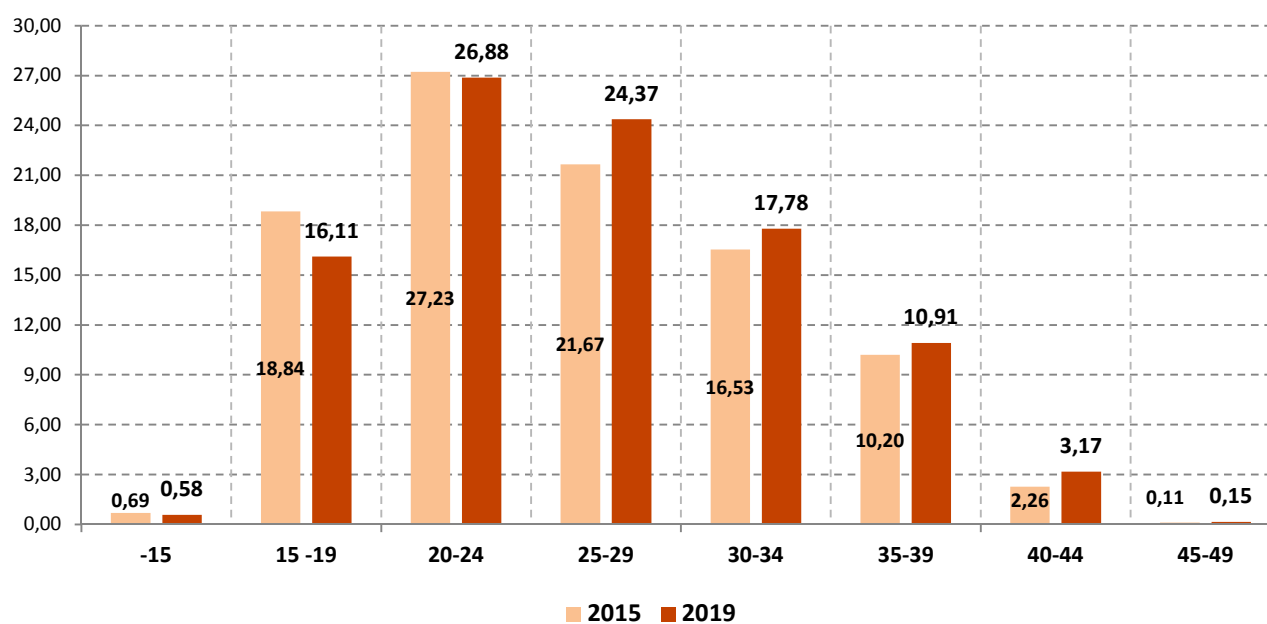


Fuente: : Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud / Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

Dirección de Fiscalización Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. Provincia de Corrientes.

### Distribución porcentual de Nacidos vivos, por grupo de edad de la madre. Período 2015 - 2019.

Edad de la Madre	Nacidos Vivos				
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>19.924</b>	<b>19.690</b>	<b>19.655</b>	<b>19.467</b>	<b>17.806</b>
-15	0,69	0,57	0,62	0,74	0,58
15 -19	18,84	17,89	17,63	17,00	16,11
20-24	27,23	26,89	27,00	27,85	26,88
25-29	21,67	22,60	23,44	23,80	24,37
30-34	16,53	16,30	17,43	17,44	17,78
35-39	10,20	9,95	10,35	10,14	10,91
40-44	2,26	2,65	2,76	2,46	3,17
45-49	0,11	0,14	0,17	0,23	0,15
50 y más	0,00	0,03	0,04	0,03	0,01
Ignorado	2,46	2,99	0,57	0,32	0,03



Fuente : Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud / Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.



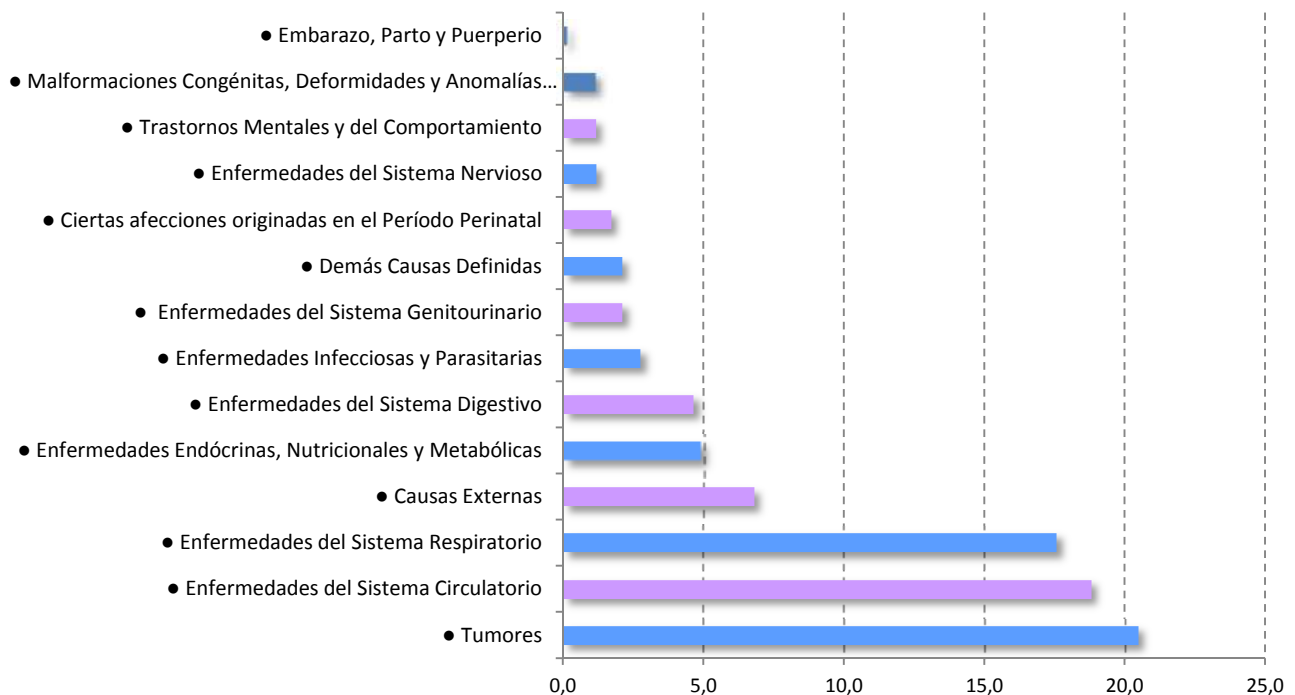
# Causas de Defunciones Generales

Total Provincia. Año 2019



Causas	Nº	%
<b>Total Defunciones Generales</b>	<b>7.263</b>	<b>100,0</b>
<b>A. Total de Causas Definidas</b>	<b>6.183</b>	<b>85,1</b>
1 Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	199	2,7
2 Tumores	1.484	20,4
2.1 Malignos	1.340	18,4
2.2 Carcinoma in situ, tumores benignos y de comportamiento incierto o desconocido	144	2,0
3 Enfermedades Endócrinas, Nutricionales y Metabólicas	352	4,8
4 Enfermedades del Sistema Nervioso	85	1,2
5 Trastornos Mentales y del Comportamiento	83	1,1
6 Enfermedades del Sistema Circulatorio	1.365	18,8
7 Enfermedades del Sistema Respiratorio	1.276	17,6
8 Enfermedades del Sistema Digestivo	336	4,5
9 Enfermedades del Sistema Genitourinario	151	2,1
10 Embarazo, Parto y Puerperio	8	0,1
11 Ciertas afecciones originadas en el Período Perinatal	123	1,7
12 Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas	80	1,1
13 Causas Externas	491	6,8
14 Demás Causas Definidas	150	2,1
<b>B. Total Causas Mal Definidas y Desconocidas</b>	<b>1.080</b>	<b>14,9</b>

## % Causas definidas de defunciones generales



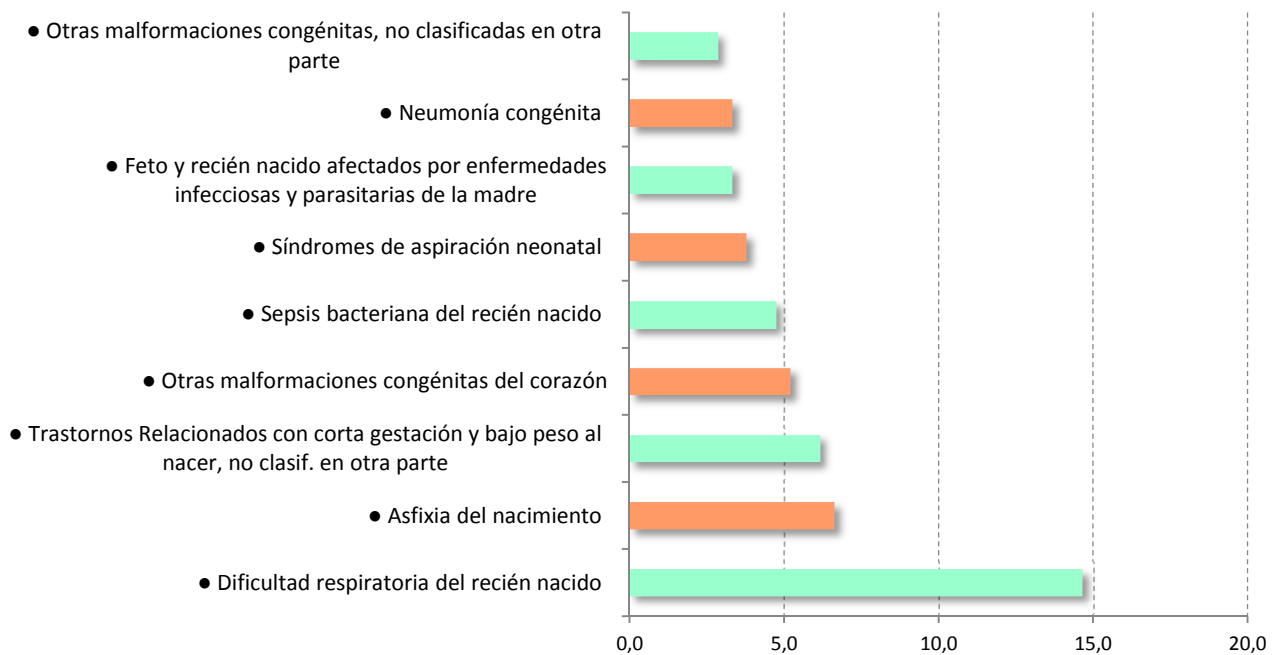
Fuente: : Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud / Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

## Primeras Causas de Defunción Infantil Total Provincia. Año 2019



Causas	Nº	%
<b>Total General</b>	<b>212</b>	<b>100,0</b>
<b>Otras Causas mal definidas desconocidas</b>	<b>8</b>	<b>3,8</b>
<b>Resto de las Causas definidas</b>	<b>97</b>	<b>45,8</b>
<b>Total Primeras Causas</b>	<b>107</b>	<b>50,5</b>
1 Dificultad respiratoria del recién nacido	31	14,6
2 Asfixia del nacimiento	14	6,6
3 Trastornos Relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificado en otra parte	13	6,1
4 Otras malformaciones congénitas del corazón	11	5,2
5 Sepsis bacteriana del recién nacido	10	4,7
6 Síndromes de aspiración neonatal	8	3,8
7 Feto y recién nacido afectados por enfermedades infecciosas y parasitarias de la madre	7	3,3
8 Neumonía congénita	7	3,3
9 Otras malformaciones congénitas, no clasificadas en otra parte	6	2,8

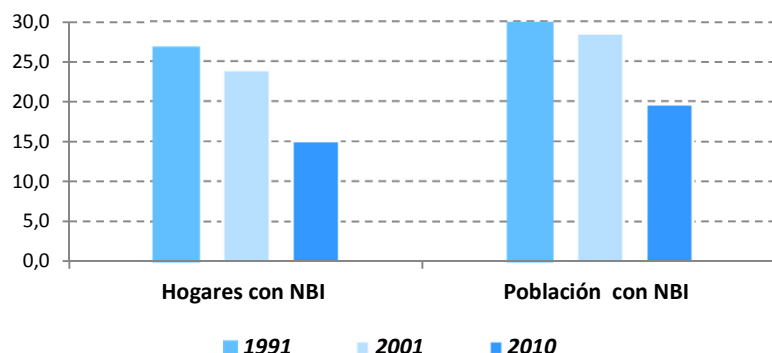
**% Primeras causas de defunción infantil**



Fuente: : Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud / Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

## Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Hogares y Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Censos Nacionales.



En la serie tanto de Hogares como de Población con NBI (según datos extraídos de los Censos Nacionales de Población), se advierte un descenso de los indicadores en el último Censo.

Los hogares con **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** son los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- **Vivienda:** hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho). (NBI 1)
- **Condiciones sanitarias:** hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete. (NBI 2)
- **Hacinamiento:** hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto. (NBI 3)
- **Asistencia escolar:** hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela. (NBI 4)
- **Capacidad de subsistencia:** hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria. (NBI 5)

Fuente: Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas- INDEC.

## Pobreza e Indigencia.

Hogares y Población bajo la línea de pobreza e indigencia.

Pobreza e indigencia por región estadística (en porcentaje). 1º y 2º Semestre de 2019.



Área geográfica	1º SEMESTRE 2019				2º SEMESTRE 2019 <sup>(1)</sup>			
	Pobreza		Indigencia		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total Aglomerados Urbanos</b>	<b>25,4</b>	<b>35,4</b>	<b>5,5</b>	<b>7,7</b>	<b>25,9</b>	<b>35,5</b>	<b>5,7</b>	<b>8,0</b>
<b>Región Noreste</b>	32,5	42,4	8,1	11,2	29,7	40,1	4,5	7,2
<b>CORRIENTES</b>	<b>33,1</b>	<b>41,4</b>	<b>8,8</b>	<b>11,2</b>	<b>27,6</b>	<b>37,9</b>	<b>3,9<sup>(2)</sup></b>	<b>6,8</b>
Formosa	31,2	40,1	5,6	7,6 <sup>(2)</sup>	31,2	41,6	4,4 <sup>(2)</sup>	5,8 <sup>(2)</sup>
Resistencia	36,2	46,9	11,9	15,9	///	///	///	///
Posadas	28,6	39,8	4,9 <sup>(2)</sup>	8,3 <sup>(2)</sup>	30,9	41,3	5,3 <sup>(2)</sup>	8,6 <sup>(2)</sup>

///: Dato que no corresponde presentar

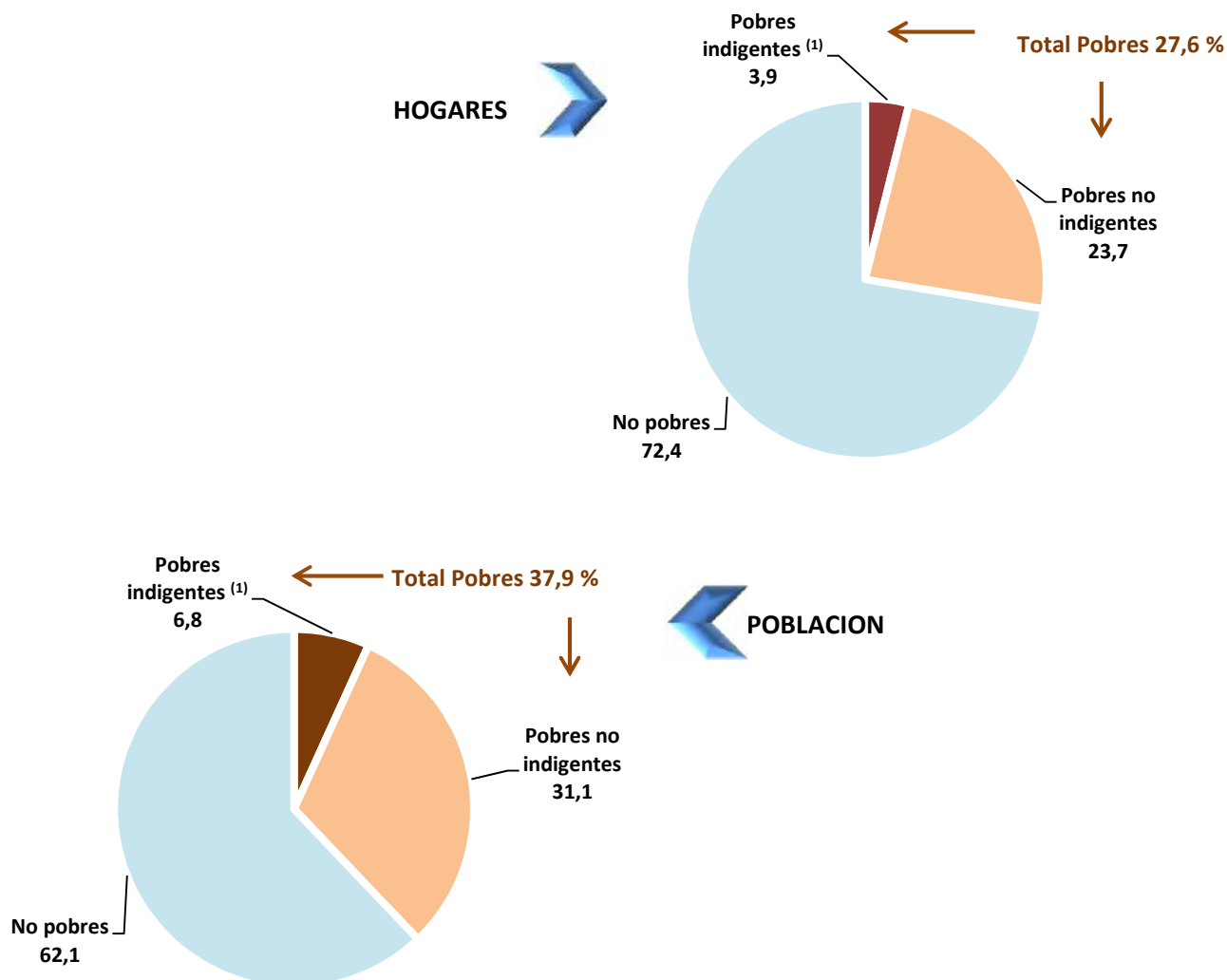
( 1 ): Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del informe técnico Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019).

( 2 ): Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC.

## Incidencia de la Pobreza e Indigencia.

Aglomerado Corrientes. 2° Semestre 2019



➤ Esta medición de la **POBREZA**, a partir de los ingresos de los hogares da cuenta la capacidad que tienen las personas, por medio de compra de una cantidad mínima de bienes y servicios (según la CBT) y así satisfacer los requerimientos básicos para su alimentación, bienestar, salud, educación, recreación y cultura.

La misma midió para el 2º Semestre 2019, que el **27,6 % de los hogares son pobres. Disminuyó un 16,6 % respecto al 1º Semestre 2019, debido en su mayoría a los incrementos salariales al sector público y privado.**

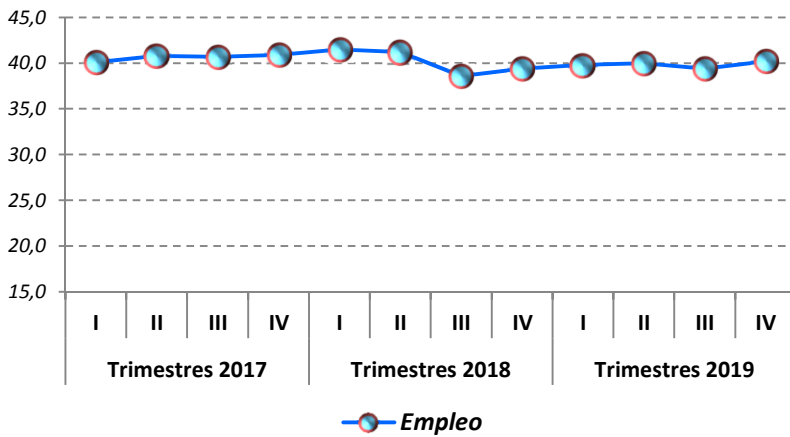
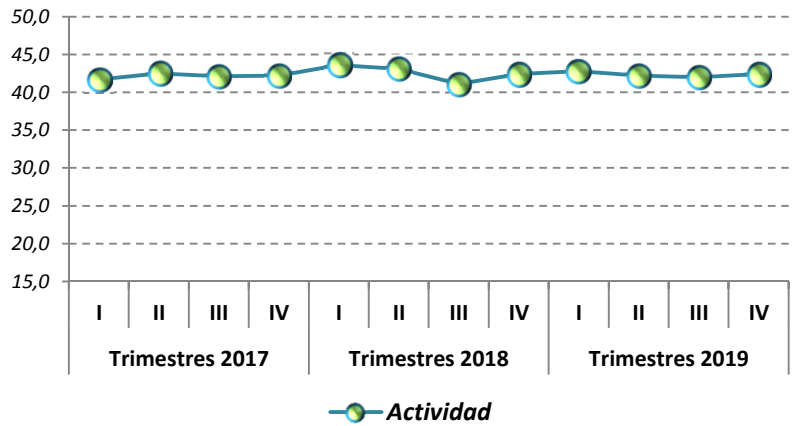
Sin embargo, no se comportó de la misma manera en la cantidad de personas viviendo en esos hogares pobres que solo **disminuyó 8,5 % del 1º Semestre de 2019 al 2º Semestre del mismo año, 41,4 % y 37,9 % respectivamente.**

( 1 ): Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC.

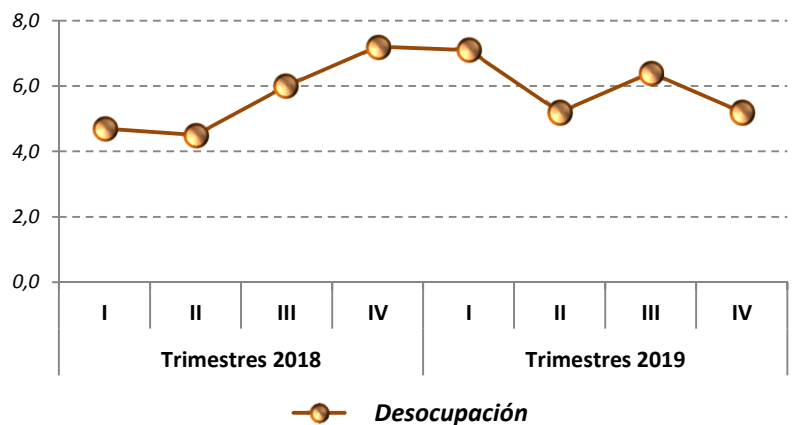
## Tasas de Actividad, Empleo y Desocupación. Aglomerado Corrientes <sup>(\*)</sup>. 1º trimestre 2017 a 4º trimestre de 2019.

➔ **Tasa de actividad:** calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total (de 14 años y más).



➔ **Tasa de empleo:** calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total (de 14 años y más).

➔ **Tasa de desocupación:** calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa (de 14 años y más).

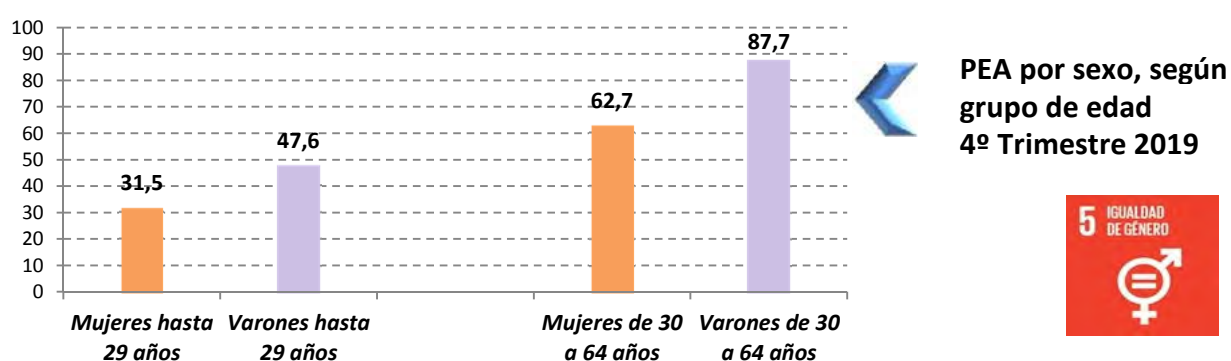


(\*) : Aglomerado Corrientes: se refiere a la ciudad de Corrientes.

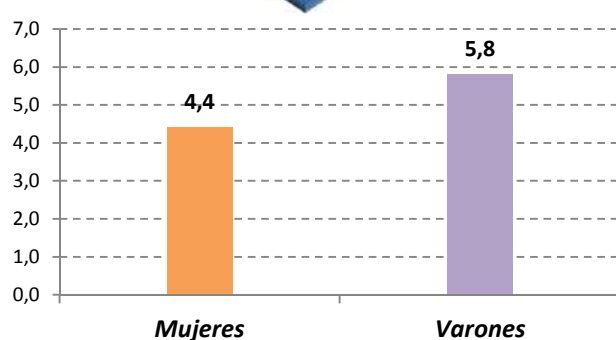
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. Dirección de Estadística y Censos / INDEC.

## Indicadores socioeconómicos de la Población Económicamente Activa (PEA), según sexo. 4º Trimestre 2019. en el Aglomerado Corrientes (\*).

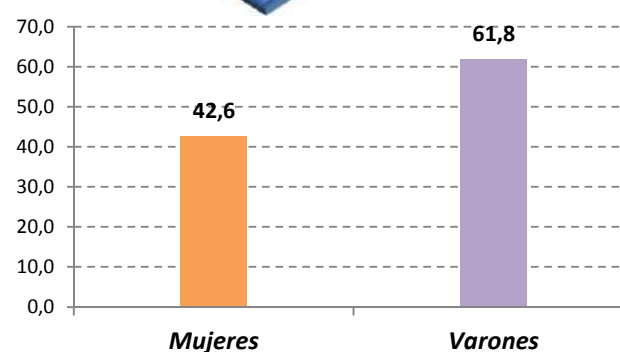
Indicador	4º Trimestre 2018			4º Trimestre 2019		
	Tasas			Tasas		
	Actividad	Empleo	Desocupación	Actividad	Empleo	Desocupación
Mujeres	43,6	40,7	6,7	44,6	42,6	4,4
Varones	66,1	61,1	7,6	65,7	61,8	5,8
Jefe de hogar	67,8	65,3	3,7	64,5	63,0	2,4
Mujeres hasta 29 años	32,8	27,2	17,0	31,5	28,2	10,5
Mujeres de 30 a 64 años	61,3	59,3	3,3	62,7	61,0	2,7
Varones hasta 29 años	43,7	37,2	14,8	47,6	41,4	13,0
Varones de 30 a 64 años	92,5	87,3	5,7	87,7	84,9	3,2



**Desocupados  
4º Trimestre 2019**



**Ocupados  
4º Trimestre 2019**



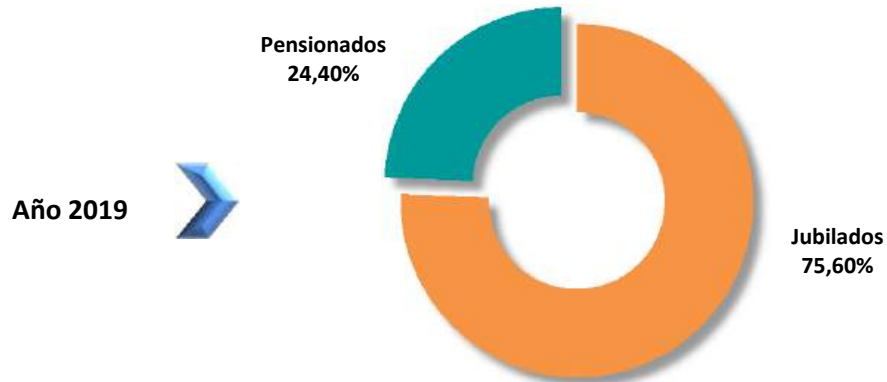
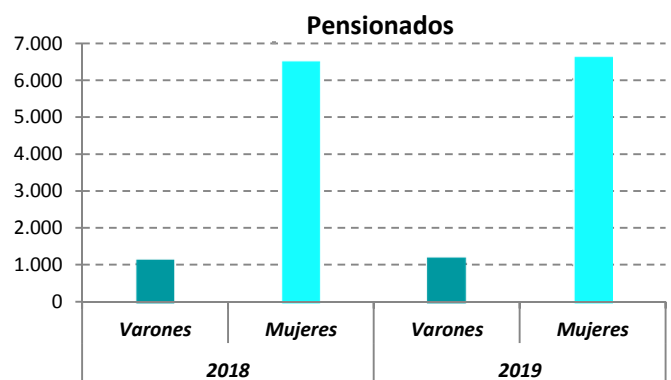
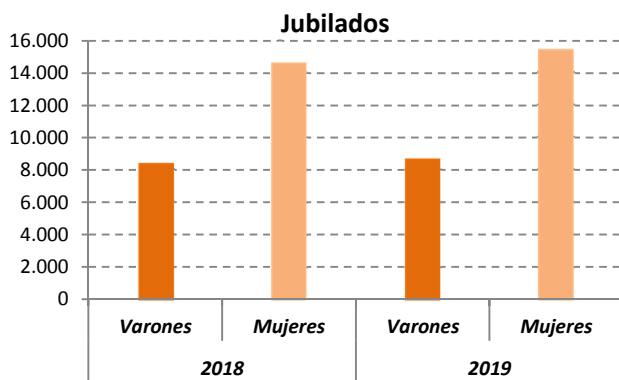
Se observa la clara brecha de ocupación según sexo favorable a los varones mientras que es superior la desocupación de mujeres entre la **Población Económicamente Activa** del aglomerado.

(\*): Aglomerado Corrientes: se refiere a la ciudad de Corrientes.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH) - Mercado de trabajo. Indicadores socioeconómicos (EPH). INDEC. Vol.1 Nº 48

## Seguridad Social.

Cantidad de Beneficiarios, según tipo. Total Provincia. Período 2018/2019.

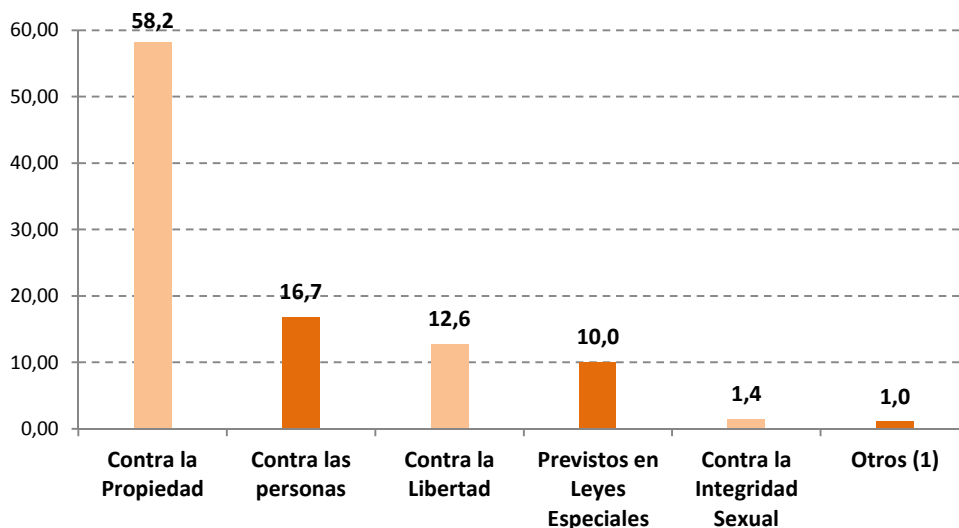


Fuente: Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes.



## Hechos Delictuosos.

Cantidad de Delitos ocurridos en la Provincia de Corrientes, por Tipo. En porcentaje. Año 2019.



El 47,4 % de los hechos ocurrieron en CAPITAL

( 1 ) : Incluye delitos contra el Honor, el Estado Civil, Contra la Fe Pública, Contra la Seguridad Pública, Contra la Administración Pública y Contra el Orden Público

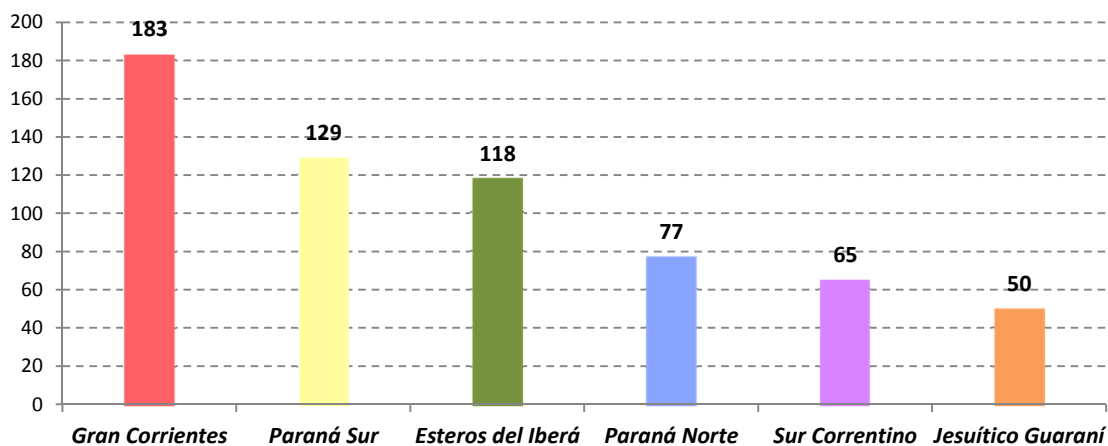
Fuente: Jefatura de Policía. Dirección General de Asuntos Judiciales y Represión del Delito. División Estadísticas. Pcia. de Corrientes.

# INFRAESTRUCTURA TURISTICA

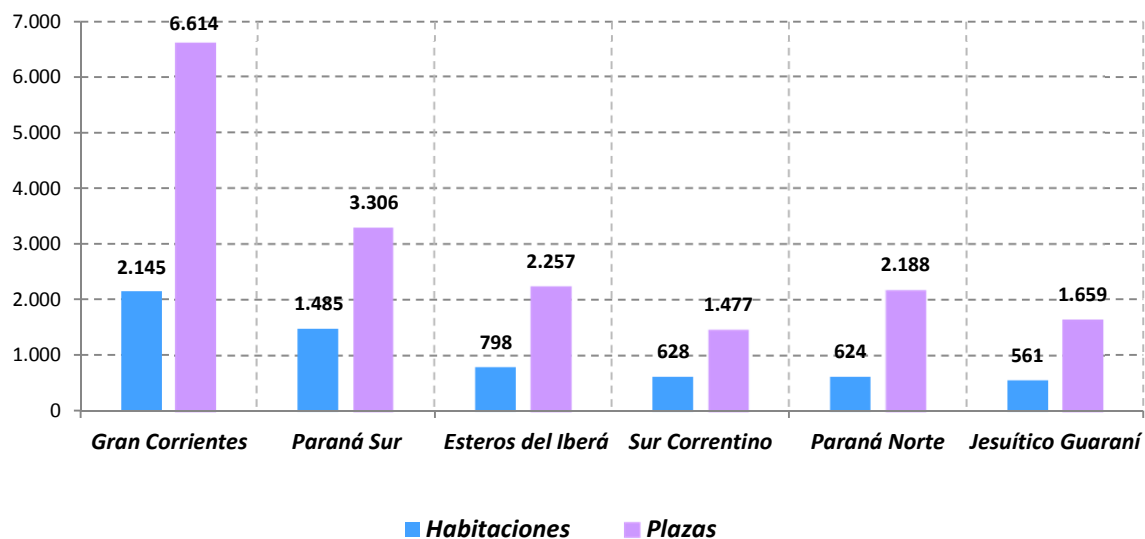
## Infraestructura Hotelera.

Año 2019.

Cantidad de Establecimientos, según Corredores Turísticos.



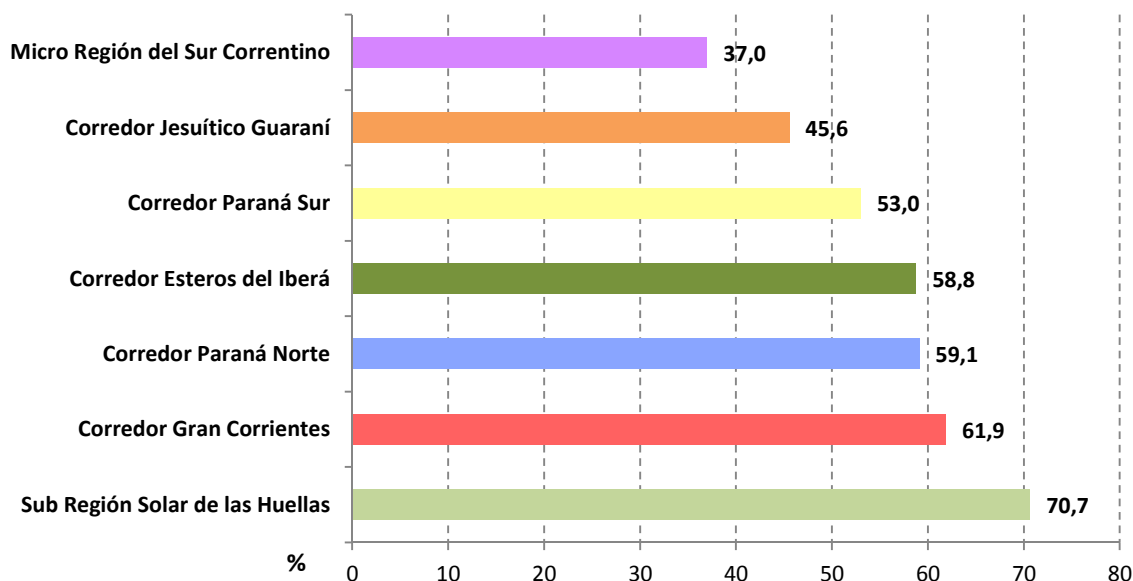
Cantidad de Habitaciones y Plazas en establecimientos, según Corredores Turísticos.



Fuente: Ministerio de Turismo. Provincia de Corrientes.



**Promedio Anual de Ocupación Hotelera. Total Provincia, según Corredores Turísticos.  
Año 2019**



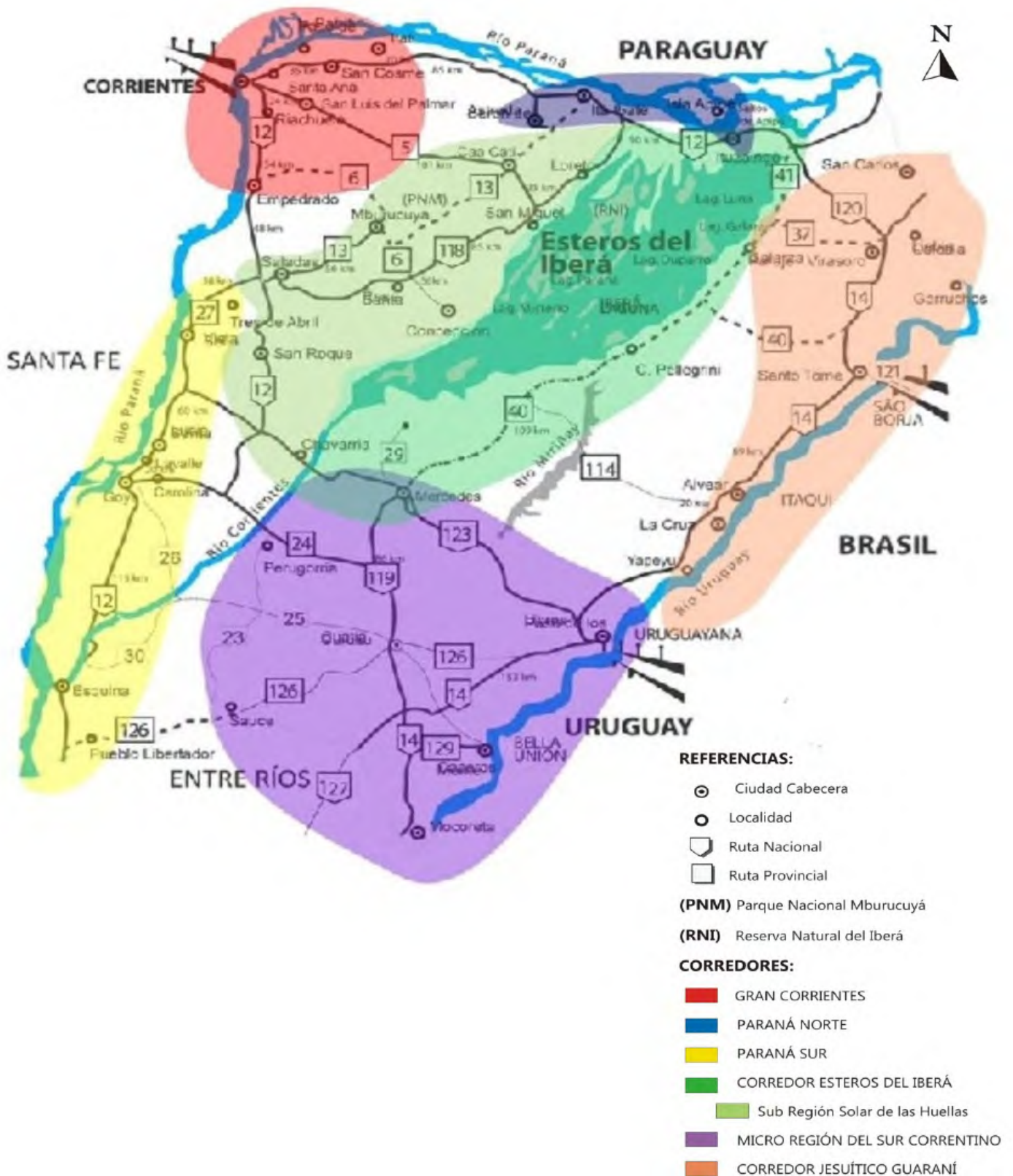
Fuente: Área de Observatorio Turístico. Ministerio de Turismo. Provincia de Corrientes.

**Composición de los Corredores Turísticos.  
Provincia de Corrientes**



Fuente: Ministerio de Turismo. Provincia de Corrientes.

## Corredores Turísticos. Provincia de Corrientes

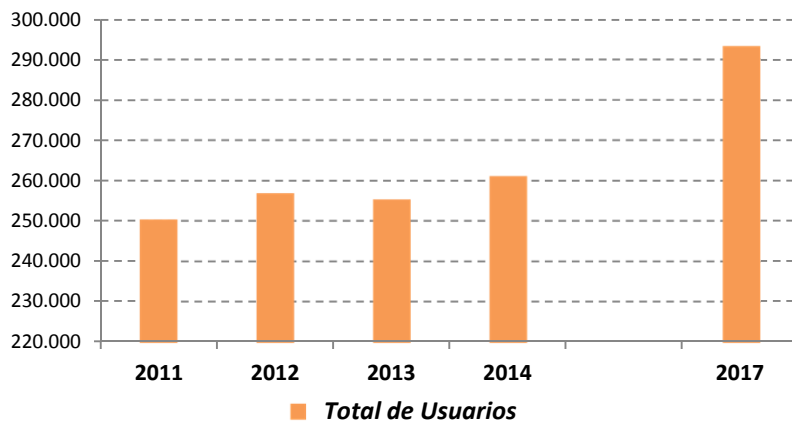


Fuente: Ministerio de Turismo. Provincia de Corrientes.



## Energía Eléctrica.

Total Provincia. Período 2011/ 2017.



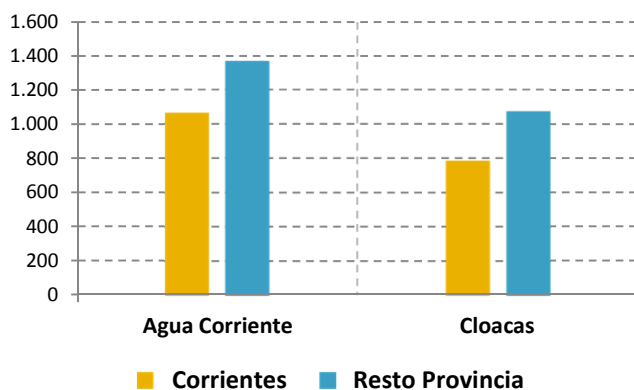
➤ La energía generada por la Represa Yacyretá en el año 2017 fue de 19.459 GWh.

## Energía Facturada y Compra y Generación. En MWh. Total provincia. Año 2017.



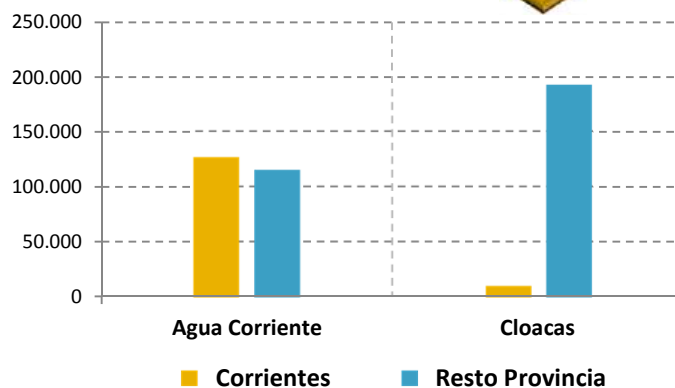
Fuente : Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D P E C).

## Agua Corriente y Cloacas. Año 2019.



Longitud de redes en Km  
Año 2019 (\*)

## Cantidad de conexiones Año 2019 (\*)

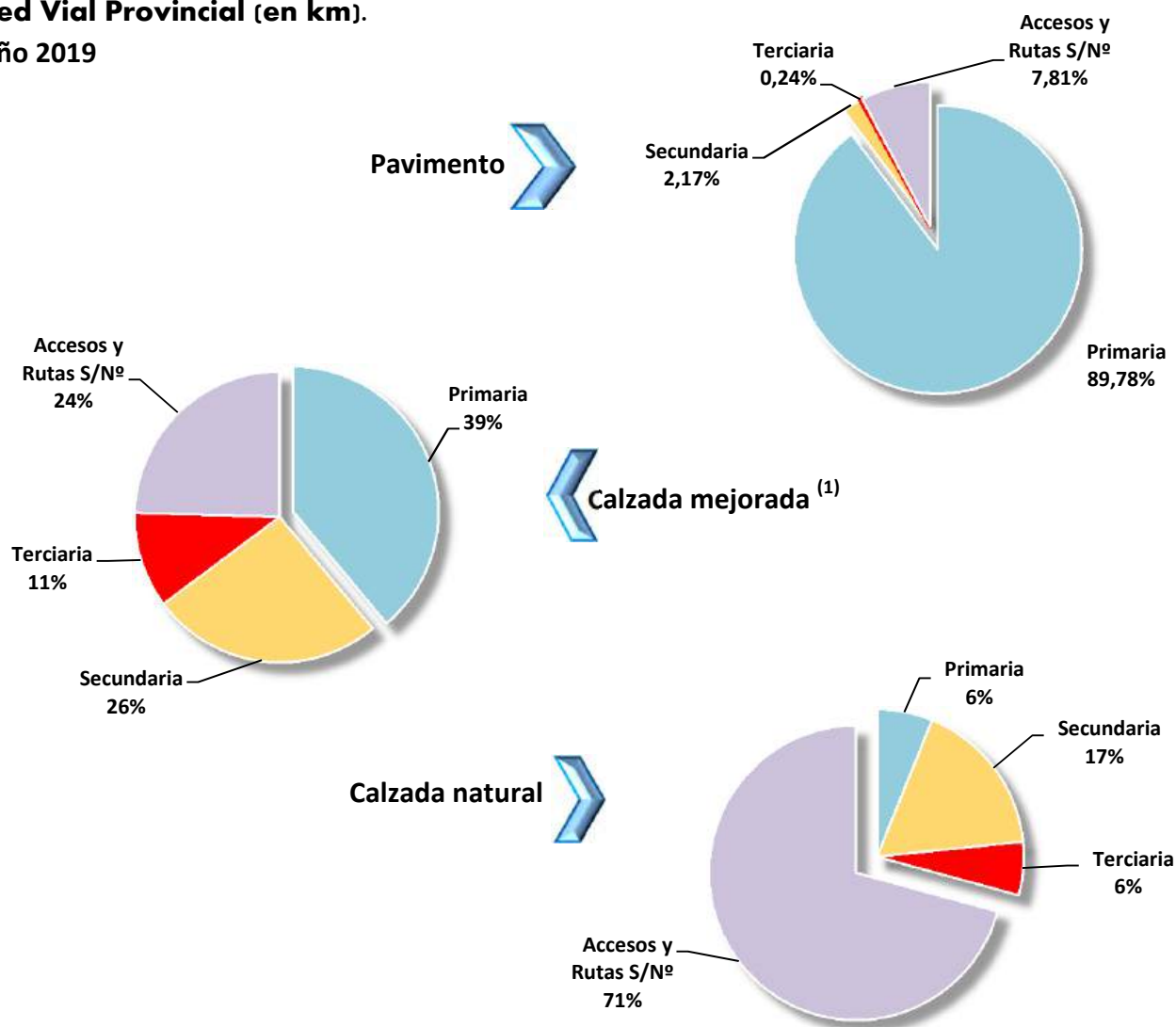


( \* ): Datos provisorios

Fuente: Aguas de Corrientes S.A.

## Red Vial Provincial (en km).

Año 2019



➤ Se activó una medida de financiamiento que permitió sumar, desde finales de 2015 a la fecha, unos **2.250 kilómetros** de caminos enripiados.

Antes de esto, Corrientes disponía de **1.200 km.** de caminos mejorados con ripio. La ampliación se hizo con una inversión aportada por el **Fondo de Desarrollo Rural** constituido en 2004 a partir de la **Ley 5.552**. La selección de las trazas se realizó en consenso con los sectores productivos de la provincia.

- **Red Primaria:** Conecta cabeceras departamentales, rutas troncales de la red nacional y pasos fronterizos. Ancho mínimo 50 m.
- **Red Secundaria:** Une rutas primarias y localidades importantes. Ancho mínimo 35 m.
- **Red Terciaria:** Une rutas secundarias y parajes y lugares de producción rural. Ancho menos de 35 m.
- **Rutas Sin Nº:** Accesos a estancias, vecindades, unidades escolares y parajes.

( 1 ) : Se refiere a la calzada mejorada a través de obra con suelos aptos para caminos.

Fuente: Dirección Provincial de Vialidad. Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Provincia de Corrientes

## Red Vial Básica Provincia de Corrientes. Año 2019

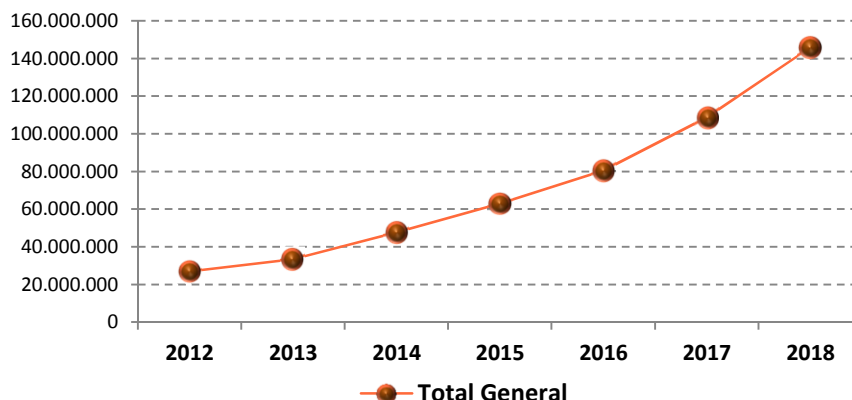


Fuente: Dirección Provincial de Vialidad. Provincia de Corrientes

## Producto Bruto Geográfico.

A precios corrientes. En miles de pesos.

Provincia de Corrientes. Período 2012/2018.



➤ Durante el año 2018, el PBG a valores corrientes de la provincia de registró un crecimiento del **34,2 %** con respecto al año anterior. El año base correspondiente al **Producto Geográfico Bruto (PGB)** es 1993, y la serie se presenta desde dicho año.

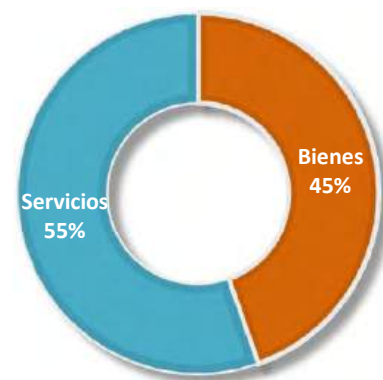
### El sector bienes está compuesto por:

- Sector Primario (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y resto)
- Industria Manufacturera
- Electricidad, gas y agua
- Construcción

### El sector servicios está compuesto por:

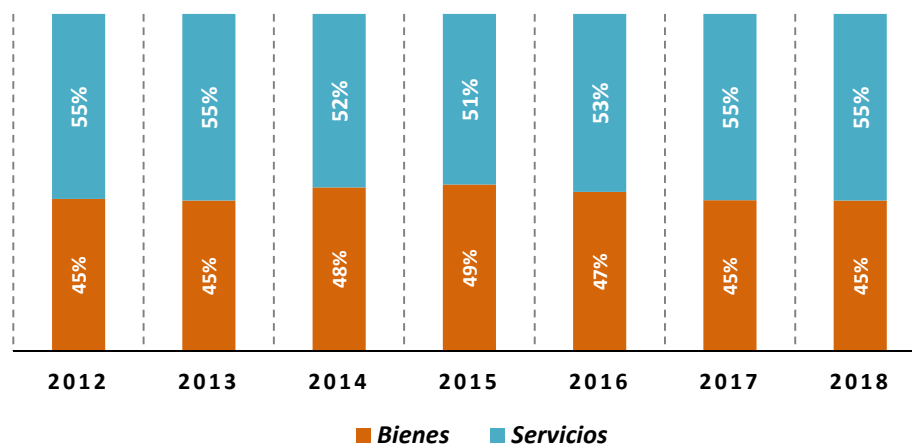
- Comercio Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Comunicaciones e Intermediación financiera
- Actividades Inmobiliarias y empresariales
- Administración Pública, Defensa y Seguridad Social
- Enseñanza
- Servicios sociales y de salud
- Servicios comunitarios, sociales y personales
- Servicios de hogares privados que contratan servicios domésticos

## Incidencia del PBG a Precios Corrientes por sector. Año 2018.



## Evolución del peso relativo de Bienes y Servicios .

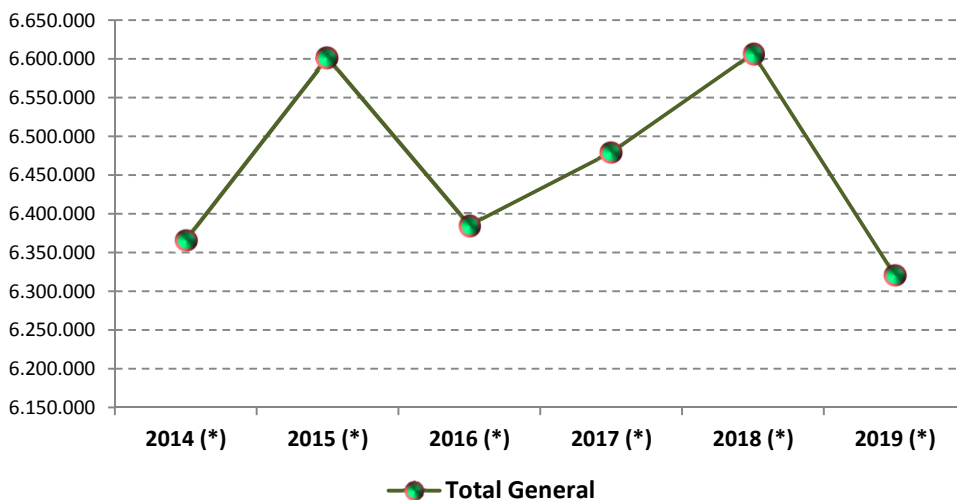
Precios Corrientes. Período 2012/2018.



Fuente: Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes./ CEPAL.

## Producto Bruto Geográfico.

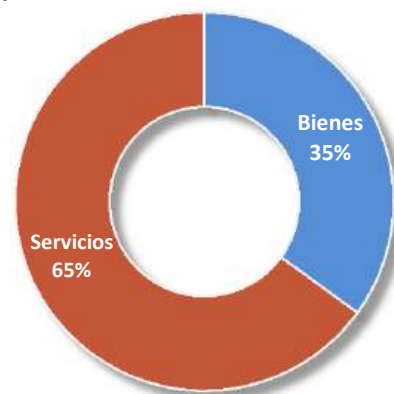
A precios constantes. En miles de pesos, a precios de 1993, .  
Provincia de Corrientes. Período 2014/2019.



### Incidencia del PGB a Precios constantes por sector. Año 2019.

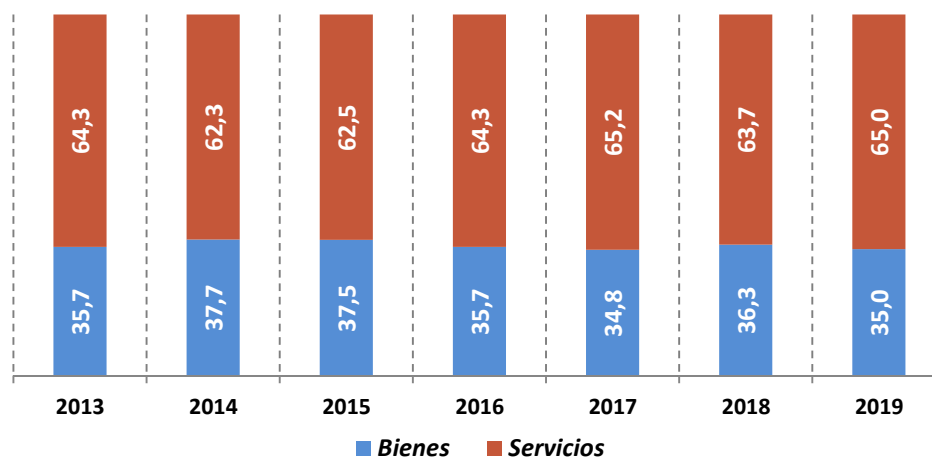


Los resultados generales muestran que durante el año 2019 el PGB en **términos constantes** registró un valor de 6,321 millones de pesos de 1993, reflejando una variación negativa del orden del **4,3%** con respecto al 2018. Los sectores productores de bienes cayeron un 7,7% y los sectores productores de servicios lo hicieron en un 2,4%. Los primeros participan del PGB en un 35% y los segundos en un 65%.



### Evolución del peso relativo de Bienes y Servicios .

A precios de productor. Período 2013/2019.



(\*) : Cifras Provisorias sujetas a revisión.

Nota: Clasificación Nacional de Actividades Económicas (Cl.A.NAE 97).

Fuente: Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes / CEPAL.

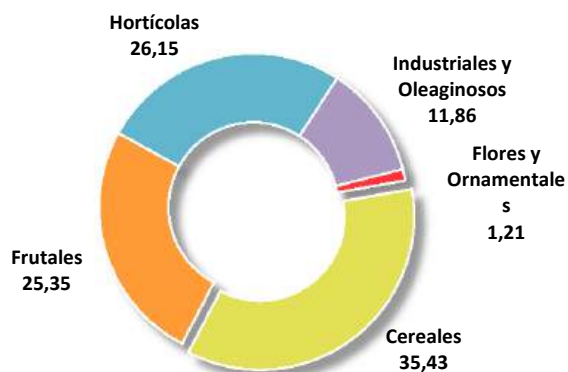
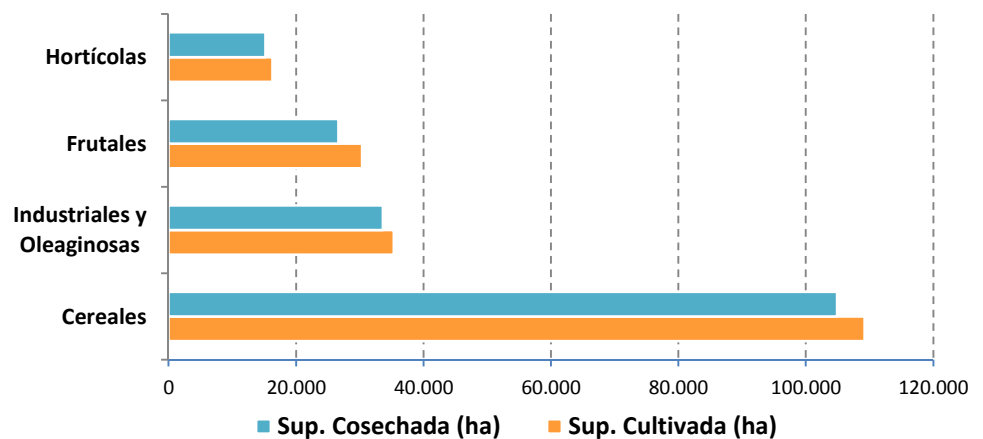
## Superficie Cultivada y Cosechada (en ha.), Producción en toneladas y Valor Bruto de Producción (VBP) en pesos, por Grupo de Cultivo.

Total Provincia. Campañas Agrícolas 2017/2018 y 2018/2019 (\*).

Grupo de Cultivo	Campaña	Superficie Cultivada	Superficie Cosechada	Producción	VBP
		en ha.		Tn	en \$
Total (1)	2017/2018	195.861,60	186.642,25	1.923.563,35	11.958.753.078,35
	2018/2019 (*)	198.731,20	190.971,40	1.715.466,00	17.051.721.829,55
	Variación	1,47	2,32	-10,82	42,59
Cereales	2017/2018	113.240,00	111.675,00	753.540,60	3.820.466.725,00
	2018/2019 (*)	109.208,00	104.923,00	693.981,50	6.041.172.806,50
	Variación	-3,56	-6,05	-7,90	58,13
Frutales	2017/2018	28.685,00	24.349,00	545.048,00	2.924.156.052,00
	2018/2019 (*)	30.389,00	26.646,00	644.943,50	4.322.255.395,00
	Variación	5,94	9,43	18,33	47,81
Hortícolas	2017/2018	15.605,80	14.414,45	396.144,91	3.759.568.654,75
	2018/2019 (*)	16.322,25	15.213,60	427.871,10	4.458.864.751,05
	Variación	4,59	5,54	8,01	18,60
Industriales y Oleaginosas	2017/2018	38.255,00	36.139,00	228.829,84	1.299.229.131,60
	2018/2019 (*)	35.349,30	33.634,00	237.207,85	2.022.843.282,00
	Variación	-7,60	-6,93	3,66	55,70
Flores y Ornamentales	2017/2018	75,80	64,80	1.277.142,00	155.332.515,00
	2018/2019 (*)	80,00	71,00	1.303.365,75	206.585.595,00
	Variación	5,54	9,57	2,05	33,00

## Superficie Cultivada y Cosechada (en hectáreas), por Grupo de Cultivo.

Total Provincia. Campaña 2018/2019 (\*).



(\*): Cifras Provisorias

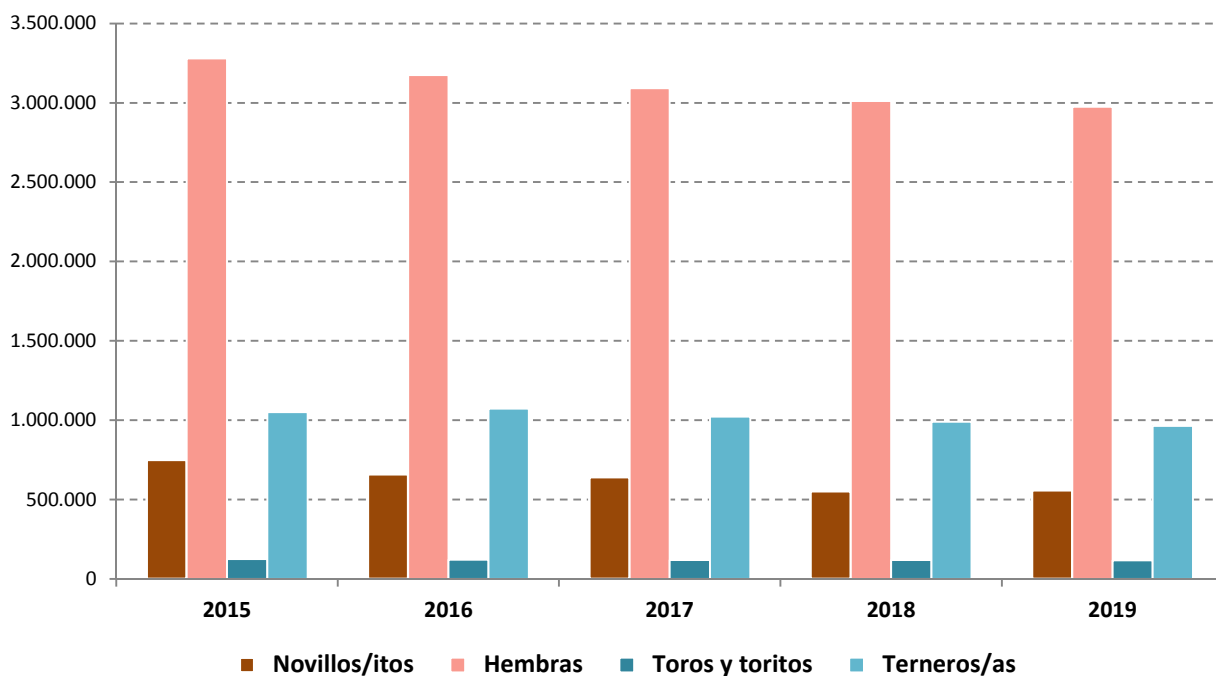
(1): En Total de Producción se excluyen Flores y Ornamentales porque no están expresadas en tn. sino en unidades/1000.

Fuente: Dpto. de Pronósticos y Estimaciones Agropecuarias. Ministerio de Producción. Provincia de Corrientes.



**Ganado Bovino.**  
**Estimación de Existencia a enero de cada año. Por Categoría.**  
**Total Provincia. Período 2012/2019**

Categorías	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total Provincia</b>	<b>5.203.939</b>	<b>5.028.772</b>	<b>4.874.137</b>	<b>4.671.739</b>	<b>4.614.897</b>
Novillos/itos	750.170	659.019	642.350	551.741	558.307
Hembras	3.279.384	3.175.576	3.091.555	3.012.145	2.975.305
Toros y toritos	124.568	120.655	118.312	118.178	117.524
Terneros/as	1.049.817	1.073.522	1.021.920	989.675	963.761

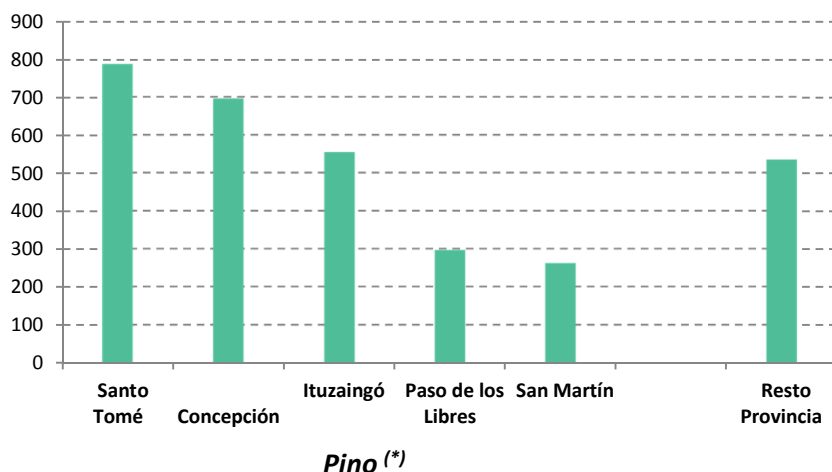


Fuente: SENASA - Dirección Nacional de Sanidad Animal.

## Forestación.

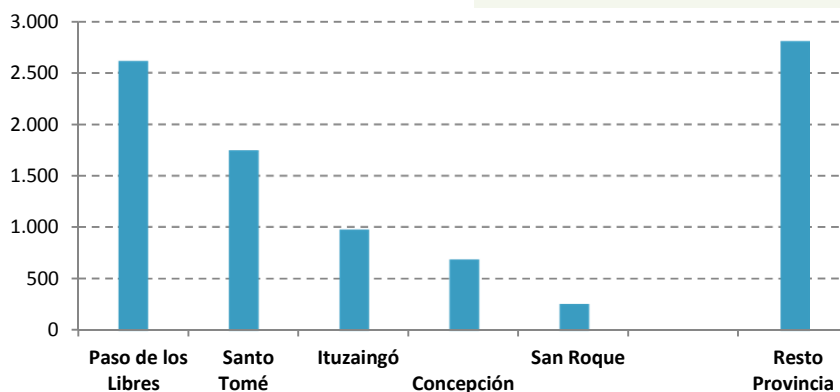
Superficie solicitada a Forestar (en ha.), según especie. Por Departamento.

Año 2019.



Corrientes cuenta con unas **500 mil hectáreas de bosques implantados**, lo que representa la mayor superficie cultivada del país en esta variante.

Con madera y sus derivados, Corrientes produce paneles, vigas y listones para la construcción de viviendas, fabrica muebles, procesa pasta de celulosa para la obtención de productos derivados como papel y cartón y destina un volumen creciente al uso de biomasa para la generación de energía renovable.



**Eucalipto (\*)**

(\*): Cifras Provisorias

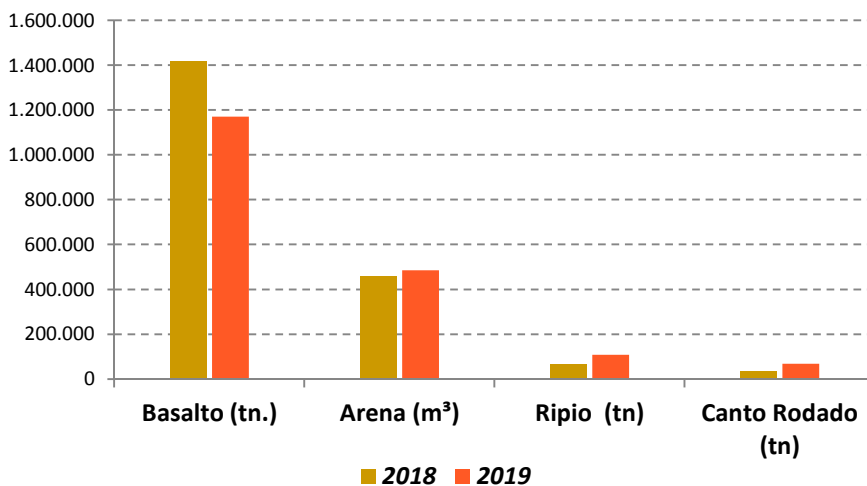
Fuente: Dpto. de Promoción Forestal. Dcción. de Recursos Forestales. Ministerio de Producción. Provincia de Corrientes.

## Minería

Extracción de Productos Mineros. Total Provincia. Período 2018/2019.



El **basalto** es un tipo de roca ígnea volcánica cuya aplicación viene registrando una creciente demanda.

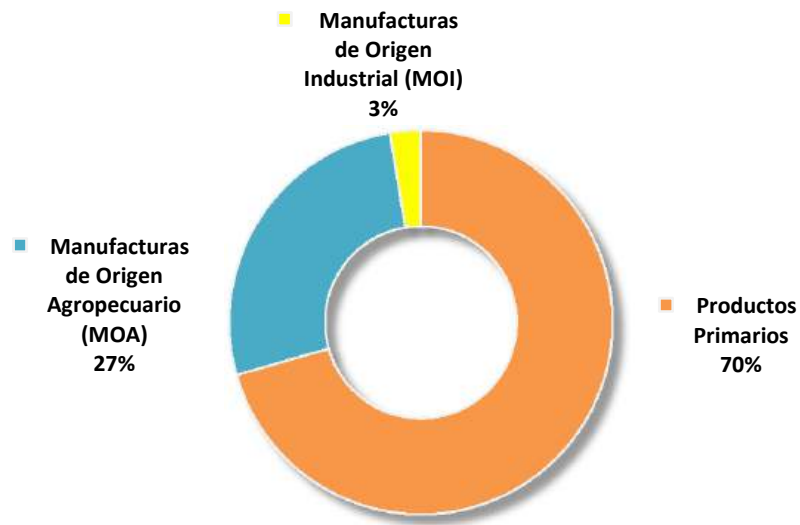


Fuente: Gerencia de Tierras Fiscales, Suelos y Minería. Instituto Correntino del Agua (ICAA)

## Comercio Exterior

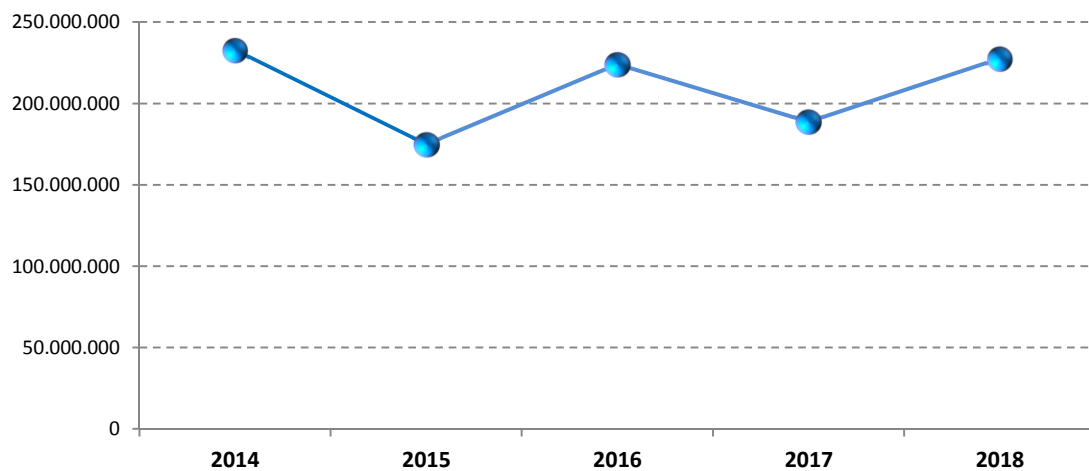
Exportaciones de bienes de la Provincia de Corrientes, por Grandes Rubros.

En U\$. Año 2018. (\*) (1)



Exportaciones de bienes de la Provincia de Corrientes.

Total Provincia. En U\$. Período 2014/2018 (\*)



( \* ) : Cifras Provisorias.

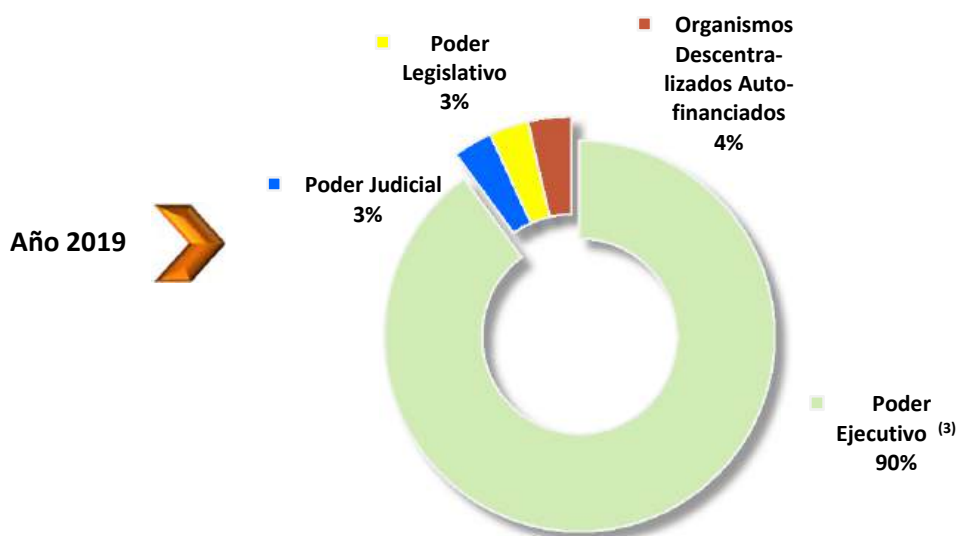
( 1 ) : No incluye Combustible (Energía).

Fuente: Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes / INDEC.

## Sector Público

Cantidad de Puestos de Trabajo, según división de poderes . Período 2018/2019.

Poderes <sup>(1)</sup>	Puestos de Trabajo <sup>(2)</sup>	
	2018	2019
<b>Total General</b>	<b>82.399</b>	<b>81.691</b>
Poder Ejecutivo <sup>(3)</sup>	74.311	73.453
Poder Judicial	2.614	2.651
Poder Legislativo	2.468	2.646
Organismos Descentraliz. Autofinanciados	3.006	2.941



( 1 ) : Incluye personal de planta permanente, temporario, contratado y otros (becas, residentes, etc.)

( 2 ) : Se contabilizan **Puestos de trabajo**, no **Personas**.

( 3 ) : Incluye Docentes y Catedráticos.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Finanzas. (SISPER) Provincia de Corrientes.



## Recaudación Impositiva.

Monto recaudado por tipo de Tributo Impositivo. Período 2017/2019. En pesos.

Tipo de Tributo	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>5.047.931.004</b>	<b>6.624.333.230</b>	<b>8.850.512.383</b>
Ingresos Brutos	4.082.432.533	5.315.658.832	7.261.853.372
Inmobiliario Rural	206.901.405	304.708.710	413.829.812
Sellos y Estampillas	694.061.889	857.376.580	983.551.367
Varios <sup>(1)</sup>	64.535.177	146.589.108	191.277.832

( 1 ) : Incluye los conceptos de Tasas, Marcas y Señales, y otros.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Finanzas. Dirección Provincial de Rentas. Provincia de Corrientes.

"CORRIENTES EN CIFRAS 2020" se publicó en el mes de Febrero de 2021.

**Dirección de Estadística y Censos**

Provincia de Corrientes



**PACTO CORRENTINO PARA  
EL CRECIMIENTO ECONÓMICO  
Y EL DESARROLLO SOCIAL**

## PROPÓSITO

El **“Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social”** (ANEXO II – Disposición Transitoria Primera de la Constitución Provincial) es la formulación institucional de coincidencias alcanzadas por las partes firmantes para la elaboración de planes participativos del Estado provincial y sus regiones, con el propósito de sostener, en el tiempo, políticas públicas que permitan generar el crecimiento económico y el desarrollo social (DTP Inciso 9); todo ello, en consonancia con los objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas<sup>1</sup> (ONU) (DTP Inciso 1); con lo dispuesto por la Constitución Nacional, en su Art. 75 inc. 19<sup>2</sup>; y en cumplimiento del Mandato Constitucional Provincial (DTP Inciso 4)

El **Plan Estratégico Participativo de la Provincia (PEP 2021)**, es la herramienta escogida para la formulación y gestión del **“PACTO CORRENTINO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL”** (DTP Incisos 6 y 10), fomentando las relaciones entre los actores y el reconocimiento de sus interdependencias; contiene la visión, los objetivos y las políticas prioritarias, que la provincia de Corrientes aspira a lograr en los próximos años.

El consenso y el compromiso social son características esenciales del proceso ordenado y sistemático que se inicia con la firma de este Pacto, siendo un compromiso asumido por el Gobierno, impulsar y sostener las siguientes etapas del PEP 2021.

Cabe señalar que también se han tenido como antecedente, los distintos Planes Estratégicos sectoriales vigentes en la Provincia, como el Plan Ganadero, el Plan Estratégico Foresto-Industrial, el Plan Estratégico de Turismo, el **“Plan Estratégico para crear una visión Común 2025 para Corrientes”**, propuesto por la FECORR, entre otros.

Este modelo de **“Pacto de ciudadanía entre la política y la gestión”**, se basa en la elaboración de planes, programas y proyectos participativos y concurrentes de corto, mediano y largo plazo. El PEP 2021, propicia y acentúa la participación ciudadana con orientación política por un lado, y su ejecución por el otro.

Mediante el Pacto, las partes firmantes impulsarán las reformas administrativas y legislativas, así como las acciones políticas que amplíen el ejercicio de la libertad y de los derechos para todos los correntinos.

---

<sup>1</sup>“La erradicación de la pobreza extrema sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Para poner fin a este flagelo se necesitarán los esfuerzos combinados de todos, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en el contexto de una alianza mundial para el desarrollo más fuerte y más eficaz.... dichos objetivos también encarnan derechos humanos básicos —los derechos de cada una de las personas existentes en el planeta a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad...”

<sup>2</sup>“Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento. Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones.”

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

### **Dinámica Temporal de los Planes**

El Sistema Provincial de Planificación (DTP – Leyes 5880 y 6061 – 5960) elaborará y presentará los planes operativos anuales y plurianuales, para ser considerados en los ejercicios presupuestarios correspondientes.

### **Participación Ciudadana**

En virtud del mandato constitucional, este Pacto constituye un acuerdo democrático de amplia cobertura institucional y social, abierto a la participación de nuevos actores que deseen incorporarse al proceso, fomentando la articulación público privada, fortaleciendo la institucionalidad, legalidad y legitimidad de la participación ciudadana.

### **Regionalización de la Provincia**

La regionalización de la Provincia parte de la concepción de la región como un sistema flexible en el cual se desarrolla una construcción social permanente y se pueden probar rumbos únicos, siguiendo el criterio que describe a la región como unidades político-administrativas territoriales, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 5960 y su Decreto Reglamentario N° 143/11 -art 39-, que divide a la provincia de Corrientes en 6 regiones. Atento a ello, se podrán presentar en los distintos ejercicios fiscales, ANEXOS REGIONALES de Programas y Proyectos enmarcados en las políticas o ejes estratégicos consensuados en el presente PACTO.

## OBJETIVO GENERAL y ESTRATÉGICOS

El Pacto tiene el propósito de impulsar, orientar y colaborar en los procesos de la planificación provincial, tal como se ha practicado en la elaboración del Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico de la Provincia (PEP 2021). En este sentido se asume como objetivo general, acordado participativamente en los Consejos Regionales y demás participantes del Sistema Provincial de Planificación, que:

*“Corrientes debe ser, una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre el Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal), la sociedad civil y el mercado. Ello, sostenido en la satisfacción de las necesidades humanas, el crecimiento económico constante, atendiendo los aspectos demográficos del desarrollo y reteniendo a su población.*

*Sus regiones deben conformar una red de municipios que se conecten y se desarrollen urbana y ruralmente, respetando la diversidad. Todos sus habitantes deben tener oportunidades para ejercer el derecho a la educación, la salud, la cultura, el trabajo decente, el acceso a las infraestructuras básicas y a las soluciones habitacionales en un ambiente seguro.*

*El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad deben potenciar sus capacidades y proyectarla nacional e internacionalmente”*

En la búsqueda del desarrollo socioeconómico sustentable y orientado al ciudadano, se consensuaron dos objetivos estratégicos, referidos al **Territorio Integrado** y a la **Calidad Social y Economía para el Desarrollo**.

- **TERRITORIO INTEGRADO:** Lograr Regiones *ambientalmente* desarrolladas, tanto en lo **urbano** como en lo **rural**, a partir de una adecuada administración supramunicipal e intermunicipal de sus territorios: en lo fiscal, en sus inversiones en **obras y servicios públicos** y en la solución de sus **problemas habitacionales** y de **movilidad**.
- **CALIDAD SOCIAL y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO:** Lograr Regiones **socioeconómicamente** desarrolladas a partir de sus fortalezas, con **capital para el desarrollo**, tanto tangible como intangible, con su **población educada**, en general y en sus particularidades la económicamente activa, con la **participación efectiva y articulada** del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una **cultura innovadora e integrada socialmente**.



## **POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Se identifican diez políticas públicas que constituyen ejes estratégicos y que son los lineamientos considerados y acordados en los talleres participativos organizados en el ámbito de los Consejos Regionales del Consejo para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social como fundamentales para conseguir la realización del Objetivo General y sus Objetivos Estratégicos.

Cabe remarcar que para cada política se avanzó con distinto grado de definición y profundidad en la identificación de programas y proyectos que forman parte del presente Plan; y que, atento a la flexibilidad que se debe tener en la formulación definitiva, sin ser excluyentes de futuras incorporaciones, se los exponen, para una mejor interpretación en el **ANEXO I –Programas y Proyectos - PEP 2021**

### **Para el logro del Objetivo Estratégico TERRITORIO INTEGRADO, se proponen las siguientes políticas públicas**

#### **1. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DEL TERRITORIO**

*Nos comprometemos* a lograr la competitividad territorial, para lo cual se promoverá la articulación del ámbito de desarrollo municipal con el global, jugando un papel singular la gobernanza del territorio.

La regionalización de la provincia de Corrientes contribuirá a la reorganización del territorio, superando la fragmentación y la superposición de acciones características del modo de intervención tradicional del Estado provincial y municipal, y reemplazando intervenciones emergentes de sectores de la administración pública, por intervenciones basadas en la naturaleza de los problemas a resolver.

Se reconoce que las jurisdicciones municipales presentan características disímiles en espacios, sectores y tiempos pero que las mismas generan problemáticas comunes de gestión para los gobiernos municipales de dichas jurisdicciones. En virtud de ello se torna fundamental la necesidad de plantear esquemas conjuntos de gestión inter-jurisdiccional, que permitan encarar acciones coordinadas entre los municipios, a los efectos de alcanzar objetivos comunes referentes a la economía, al desarrollo productivo y cultural de cada municipio, con resultados efectivos con base en la cooperación intermunicipal.

Cualquier estrategia que busque competitividad territorial deberá articular el ámbito de desarrollo municipal con el global y en eso jugará un papel singular la gobernanza del territorio.

##### **✓ Espacios de Cooperación Regional**

La provincia de Corrientes está en la búsqueda de nuevos horizontes, de diseño e instrumentación de los escenarios estructurales y territoriales que conformarán el nuevo precepto territorial mandado por la Constitución Provincial del 2007, como reflejo de aspiraciones colectivas. Este nuevo precepto tiene como ejes centrales la descentralización y autonomía territorial, la democracia participativa, la reestructuración de la organización territorial, el desarrollo sostenible y

espacialmente armónico, el desarrollo social y el respeto por la diversidad cultural. A tales efectos se promueve para cada región, la institucionalización de espacios de cooperación regional.

Las jurisdicciones municipales integrantes de las distintas regiones, presentan características comunes y funcionales, y a la vez, generan problemáticas comunes de gestión. En virtud de ello, se hace necesario plantear esquemas conjuntos de gestión inter-jurisdiccional, que permitan encarar acciones coordinadas entre los municipios, a los efectos de alcanzar objetivos comunes referentes a la economía, al desarrollo productivo y cultural de cada municipio, con resultados efectivos con base en la cooperación intermunicipal y supramunicipal.

Así, el propósito fundamental será la integración para el desarrollo regional, cuyo objetivo, es el de instrumentar UN PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN CONCERTADA con participación pública-privada, que impulse articuladamente el desarrollo de políticas, programas y acciones, tendientes a la transformación y modernización de los gobiernos locales; promover proyectos económicamente válidos y rentables para las microrregiones y los municipios; favorecer el intercambio de información, documentación y experiencias; propiciar medidas que promuevan líneas de créditos a tasas de fomento para los productores; fortalecer los esquemas asociativos existentes en cada región e incentivar la constitución de nuevas asociaciones, cooperativas o consorcios entre los productores; apoyar la gestión de gobierno para la obtención de recursos tanto nacionales e internacionales, como también reclamos de fondos adeudados por parte de Nación; coordinación y articulación entre el Municipio y las organizaciones civiles, para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos; construcción de ciudadanía, incentivo a la participación e iniciativa privada, etc.

#### ✓ **Fortalecimiento de Procesos de Integración Regional, Interprovincial e Internacional.**

Se construirán consensos sobre propuestas de acción y gestión que garanticen los espacios de convergencia entre los distintos organismos institucionales regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

## **2. POLÍTICA FISCAL**

*Nos comprometemos*, a partir de una política fiscal de base territorial, a aumentar la capacidad de orientar el interés de los agentes económicos hacia decisiones de localización y de realizaciones constructivas más eficientes desde el punto de vista de las necesidades y las posibilidades de la comunidad.

Los principios sobre los que se centra la política fiscal son la equidad y la promoción de las actividades productivas, estimulando la inversión privada a través de diferentes instrumentos financieros (fideicomisos, préstamos con garantía recíproca, etc.)

#### ✓ **Planificación Presupuestaria Anual y Plurianual**

Se propone definir grandes lineamientos y ejes centrales de acción, consensuados de manera participativa, que superen un período de gestión gubernamental, a fin de garantizar la continuidad

de los mismos, con fuentes de financiamiento específicas que permitan consolidar políticas de estado.

En este sentido, se deben contemplar readecuaciones presupuestarias tendientes a compensar los nuevos gastos, basados en el rendimiento, transparencia y supervisión de las operaciones gubernamentales.

✓ **Promoción y Atracción de Inversiones Orientadas al Desarrollo Productivo de las Regiones.**

Para fomentar el desarrollo de inversiones genuinas en todo el territorio provincial existen una serie de incentivos promocionales que combinan instrumentos internacionales, nacionales y provinciales para que estas inversiones puedan verse apalancadas mediante un acorde marco normativo y financiero. Se propone, poner a disposición de los potenciales inversores el asesoramiento técnico y una guía que contemple las oportunidades de inversiones productivas y turísticas de cada una de las Regiones de la Provincia.

### **3. POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

*Nos comprometemos*, a hacer de la inversión un instrumento activo y dinámico para impulsar con eficiencia y eficacia el proceso de ordenamiento, crecimiento y el desarrollo con equidad del territorio provincial.

El tener una política de inversiones en programas de obras y servicios públicos, toma una relevancia primordial. Los Programas y Proyectos, no solo acompañarán a la demanda, sino que deberán además, desempeñar un rol activo en la estructuración de las relaciones socioeconómicas en el proceso de crecimiento y desarrollo; debiéndose ajustar a las regulaciones medio ambientales de la Provincia, y asegurar que la misma sea partícipe y reciba todos los beneficios o resarcimientos que deriven de dicha radicación en suelo correntino.

✓ **Política Energética de Mediano y Largo Plazo.**

Para acompañar las prioridades del desarrollo, resulta necesario la pronta conformación de una Matriz Energética Provincial<sup>3</sup>, que abastezca al menos el 50 % de la demanda total de energía consumida en la Provincia, dotándola del marco normativo que asegure además la representación de la Provincia en todos los órganos decisorios relativos a proyectos energéticos de la Nación.

Pretendemos que el impacto derivado de la intensidad de uso de energéticos secundarios, como la energía eléctrica en los procesos de transformación y producción industrial, desempeñen un rol activo en el crecimiento económico y desarrollo social, así como en la mejora de la competitividad.

Aspiramos a un Sistema Energético con capacidad suficiente, de modo que asegure la robustez, disponibilidad y una calidad de servicio adecuada y acorde a los estándares aceptados en la actualidad para un suministro de energía eléctrica.

Es muy importante la explotación de fuentes de energía alternativas, como el desarrollo de los

---

<sup>3</sup> La Matriz Energética Provincial es la representación cuantitativa de Oferta Total de Energía Primaria en el territorio de la provincia de Corrientes. Actualmente la provincia de Corrientes no posee una significativa Oferta de Energía Primaria; y depende íntegramente del aporte nacional a través del SIN.

hidrocarburos (gasoductos) y fuentes renovables (aprovechamiento de biomasa, desarrollo de biocombustible, aprovechamiento hidroeléctrico a través de micro turbinas superficiales, paneles solares, etc.)

#### ✓ **Saneamiento Ambiental y Aprovechamiento de Residuos**

Se pretende mejorar la provisión de agua potable y cloacas en todo el territorio de la Provincia, llegando incluso a zonas rurales y con vulnerabilidad hídrica.

Asimismo, nos proponemos atender, preservar y mejorar la calidad de vida contemporánea y futura, reduciendo la contaminación ambiental y combatiendo la polución. En tal sentido, consideramos necesario que cada Municipio, cuente con herramientas tecnológicas que le permita relevar y localizar basurales, a fin de lograr su erradicación.

#### ✓ **Desarrollo y Mejoramiento de la Red Vial y Ferroviaria Provincial**

En el marco del fomento al desarrollo productivo y turístico, de manera sustentable, desde la base de la dinámica y necesidades de cada territorio, se pretende dotar de infraestructura vial, ferroviaria y portuaria adecuada para la integración territorial de la Provincia, aprovechando su estratégica ubicación geopolítica y el potencial desarrollo de los corredores bioceánicos que atraviesan el territorio.

## **4. POLÍTICA HABITACIONAL**

*Nos comprometemos* a mejorar la calidad de vida de los correntinos, posibilitando el acceso a viviendas dignas, barrios equipados, ciudades y territorios integrados, promoviendo e impulsando operatorias específicas y apropiadas a las diferentes realidades regionales, con el objeto de disminuir el déficit habitacional, incorporando programas que atiendan a la demanda y favoreciendo las estrategias conjuntas en pos de la integración social, y en concordancia con los planes de ordenamiento urbano y territorial de cada Municipio, logrando los acuerdos necesarios para ello.

Se mejorará la calidad de las soluciones habitacionales, mediante la diversificación de tipologías y la adecuación tecnológica, reconociendo las particularidades de su inserción en el medio urbano, suburbano y rural.

Se recuperarán barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones a realizar.

Asimismo, aspiramos a contar con el marco normativo que regule la Política Habitacional Provincial a largo plazo, atendiendo integralmente la diversidad y complejidad de la demanda tanto urbana como rural.

## **5. POLÍTICA DE MOVILIDAD**

*Nos comprometemos* a que el sistema de transporte en la Provincia, acompañe la dinámica de las relaciones socioeconómicas en el proceso de desarrollo territorial, que deberá producirse en forma planificada, desempeñando un rol activo en la estructuración de dichas relaciones.

El tráfico es la expresión de los lazos funcionales que se establecen entre las múltiples actividades e individuos que constituyen un conjunto geográfico; y las movilidades dentro de este,

son el reflejo de las formas económicas, sociales, institucionales y territoriales, de acuerdo con los cuales están organizados los individuos y las actividades. Lo más significativo es que este conjunto de factores y relaciones interactúan a través de los usos del suelo.

El sistema de transporte no se circunscribirá, simplemente a servir a la demanda de movilidad. Su resultado principal radicará en modificar y configurar las relaciones espacio/tiempo, lo cual supone la transformación de las decisiones que afectan a la localización territorial, que a su vez modificará los modelos de uso del suelo, produciendo un cambio en los vínculos espaciales del territorio provincial. El efecto de un modelo de movilidad es que determina su propia demanda infraestructural. La única salida a este círculo vicioso estriba en imponer desde afuera una decisión política. Las modificaciones de los modelos de tráfico deberán acompañar las innovaciones de las relaciones socioeconómicas en el proceso de desarrollo territorial, desempeñando un rol activo en la estructuración de dichas relaciones.

## **Para el logro del Objetivo Estratégico CALIDAD SOCIAL Y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO, se proponen las siguientes políticas públicas:**

### **6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD**

*Nos comprometemos* a promover la integración social, entendiéndola como el resultado de un proceso dinámico y multifactorial que posibilite a las personas que se encuentran en un sistema marginal transitar desde allí al nivel mínimo de bienestar definido como adecuado en un determinado territorio.

La lucha contra la pobreza es responsabilidad de todos; los mejores instrumentos para combatirla, son la educación y el trabajo. <sup>4</sup>

*Nos comprometemos* a mejorar la seguridad, recuperar la paz y la libertad, disminuyendo la violencia y propiciando condiciones sanitarias, ambientales, económicas y jurídicas, abordando aspectos relativos a la preservación física y moral de las personas y sus bienes, tanto en espacios urbanos como rurales.

*Nos comprometemos* a asegurar la calidad de la educación en todos los estratos y niveles sociales atendiendo a la demanda en el territorio, favoreciendo su accesibilidad y mejorando las condiciones para enseñar y aprender, haciendo una sociedad más homogénea e integrada. Profundizaremos valores y principios de emprendedorismo y cooperativismo, garantizando la igualdad de oportunidades.

Sabido es que la educación es un factor que condiciona el comportamiento, la conducta, las actitudes, motivaciones, usos y costumbres de las sociedades. Ejerce su influencia en lo que se refiere al uso y destino de los recursos materiales, y contribuye a dar forma a las instituciones sociales y políticas de la comunidad.

---

<sup>4</sup>Tener en cuenta los preceptos constitucionales (artículos 1 a 3).

***Nos comprometemos*** a armonizar la gestión de la salud en todos sus ámbitos, fomentando la formulación de políticas comunes, estables y duraderas que tiendan a mejorar la atención primaria, la gestión hospitalaria y la calidad de las prestaciones, asegurando su acceso universal.

✓ **Integración de Servicios Sociales para Familias en Situaciones Vulnerables.**

Es un deber indelegable del Estado, el garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía<sup>5</sup>. Y aún cuando es un derecho de todo habitante, se debe priorizar a las mujeres embarazadas y a los niños hasta los 5 (cinco) años de edad<sup>6</sup>.

Para ello se propone un Registro Único de beneficiarios y la coordinación de los múltiples programas alimentarios, con criterios específicos para su acceso, con mecanismos de control que permitan una evaluación permanente.

Asimismo, se propone asegurar la asistencia social y orientación a las familias, generando procesos de inclusión a partir de la revitalización individual y familiar.

✓ **Contención Social para Víctimas.**

Se busca promover la articulación con las organizaciones e instituciones que se encuentran ejecutando programas afines, logrando una gestión óptima interinstitucional para la contención e inserción social de las víctimas, fortaleciendo su autoestima individual, destacando valores y logrando vincularlos con programas de empleabilidad en aquellos casos que fuera necesario, insertando a las personas víctimas de maltrato, al mundo laboral.

✓ **La Educación como Factor de Desarrollo Socioeconómico.**

Se pretende hacer de la educación un motor del desarrollo socioeconómico y una herramienta de inclusión y promoción social en cada rincón de la Provincia; para ello se proponen Programas Educativos tendientes a garantizar la permanencia de los niños / adolescentes en las escuelas.

✓ **Formación para la Inserción Laboral.**

Se impulsará la promoción social a partir de Programas de Capacitación que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

✓ **Integración Social, Cultural y Deportiva**

Se promoverá la integración y cohesión social en el territorio, a través de actividades culturales en todas sus expresiones, fortaleciendo la identidad correntina; como también actividades deportivas y recreativas.

✓ **Plan de Inversión en la Salud Pública.**

Se propiciarán programas que contemplen tanto el equipamiento hospitalario y de centros de atención de la salud, como la capacitación permanente de sus recursos humanos, adecuándolos a las necesidades de las distintas regiones.

---

<sup>5</sup>Como lo establece el art. 1 de la Ley 25.724 Programa de Nutrición y Alimentación Nacional (publicada en el BO del 17/01/03)

<sup>6</sup>Art. 2 de la misma ley.

## 7. CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

*Nos comprometemos* a identificar el patrimonio natural y cultural, como activos concretos orientados a producir actividades transformadoras de la realidad actual, haciendo del turismo y la cultura motores del desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

La cultura será una herramienta esencial para la cohesión social y el desarrollo humano, debiéndose posibilitar el acceso de toda la población a los bienes culturales, facilitando la construcción de estrategias de supervivencia colectivas.

El turismo, es también un fenómeno cultural y social, que al relacionarse con el flujo de personas y su satisfacción, aportan al desarrollo de cada territorio una fuerte dinámica inclusiva.

Resultará importante analizar los recursos tangibles (naturales o artificiales) e intangibles (memoria colectiva), desde la óptica de lo que se ha dado en llamar recurso integrado, el cual parte de evaluar las potencialidades de cada territorio.

### ✓ Fortalecimiento institucional del Turismo Provincial

Se integrarán al PEP 2021, los Programas y Proyectos priorizados en el marco del “*Nuevo Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Corrientes*”. En dicha priorización, se tuvieron en cuenta su importancia y factibilidad, analizados en conjunto entre los actores participantes de los talleres y el equipo técnico de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia.

### ✓ Fortalecimiento y Promoción de la Cultura

Se profundizará a partir del PEP 2021 la perspectiva cultural de la Provincia, promoviendo la identidad correntina en todas sus expresiones (artísticas, literarias, religiosas, etc.), y revitalizando su Patrimonio Cultural.

Se integrarán propuestas surgidas de los espacios participativos promovidos desde el Consejo Provincial de Cultura; ámbitos que convocan a referentes del área Cultura, funcionarios de otras áreas y gestores culturales de los Municipios que integran las regiones.

### ✓ Desarrollo Turístico de las Regiones

Se impulsará el desarrollo turístico regional a partir del aprovechamiento de los Recursos Naturales existentes en el territorio y la puesta en valor de su Patrimonio Cultural.

## 8. CAPITAL PARA EL DESARROLLO

*Nos comprometemos* a generar las condiciones necesarias para impulsar las cadenas productivas tradicionales y propiciar la radicación de otras no tradicionales pero consideradas estratégicas, así como a fomentar el emprendedorismo y las inversiones locales, nacionales e internacionales en el territorio.

Para entender la importancia del capital en el desarrollo, éste debe interpretarse en su sentido amplio, es decir como capital financiero, natural, físico, humano y social. Sin duda el capital financiero y físico tendrán un rol trascendente, pero no menor es el capital natural, tan necesario en la relación con otros factores de producción.

El capital humano es trascendental ya que implica las capacidades de las personas orientadas a la producción, sus conocimientos, experiencias y/o habilidades. El capital social implica el aprendizaje de la población en las relaciones que hagan a los procesos productivos.

Así también se abordará la problemática del ahorro interno, la asignación de recursos públicos, la captación de inversiones externas y la expansión de la base económica provincial y regional.

El problema de la formación de capital desde el punto de vista del desarrollo, será una cuestión de financiamiento de las importantes y estratégicas inversiones que requiere el territorio para potenciar sus fortalezas. Es innegable que el capital extraterritorial y las políticas económicas que se diseñan para atraerlos o retener el ahorro interno, cooperarán sustancialmente.

#### ✓ **Innovación y Desarrollo.**

Se pretende dotar de condiciones competitivas a las regiones, impulsando las tecnologías de la información y las comunicaciones, orientadas a explotar la potencialidad de sus recursos, fomentando las oportunidades de inversiones tanto públicas como privadas, a fin de promover el crecimiento económico y la integración.

#### ✓ **Fortalecimiento de los Sectores Productivos**

Su objetivo es impulsar el desarrollo competitivo de los sectores productivos, atendiendo a la diversidad de los mismos y en concordancia con los distintos Planes Estratégicos existentes.

## **9. POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

*Nos comprometemos* a modernizar la estructura estatal en sus aspectos administrativos y funcionales, identificando las etapas del proceso, la definición de las tecnologías de soporte necesario, la revisión de la normativa vigente y la selección, reordenamiento y formación de los recursos humanos provinciales y municipales, sensibilizándolos y capacitándolos en el nuevo modelo de gestión, afirmando la carrera administrativa y garantizando su eficiencia y transparencia.

El cambio de paradigma que representa el tránsito desde un estado centralizado hacia uno descentralizado, también implicará una mayor calidad del sistema democrático (con articulación entre Nación, Provincia y Municipios) que acompañará la transición desde una gobernabilidad representativa a otra participativa.

#### ✓ **Descentralización de Servicios Públicos y Calidad en la Atención al Ciudadano**

Se impulsará un proceso de “Descentralización Político Administrativa”, con la creación de Unidades Operativas de Servicios Territoriales (Centros de Gestión y Participación Ciudadana), que aseguren una intervención territorial integral, propiciando la participación ciudadana y el acceso a servicios de calidad en todas las regiones de la Provincia .

#### ✓ **Fortalecimiento Institucional**

Se pretende modernizar la estructura organizativa del Estado, adecuando los procesos administrativos a las necesidades del ciudadano, mejorando la calidad de la información y garantizando la integridad y transparencia de la gestión pública.



✓ **Fortalecimiento de los Municipios**

Se acompañará el nuevo rol que deben asumir los Gobiernos Locales a partir de la Reforma Constitucional del 2007. Entre los temas que se han incorporado a sus agendas están los referidos al bienestar de la población (políticas de salud y desarrollo social) la puesta en valor de sus sociedades y territorios a efectos de retener y atraer inversiones (promoción económica) y el mejoramiento de la calidad ambiental.

**10. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

*Nos comprometemos* a promover el trabajo de cada una de las organizaciones y sus capacidades; fortaleciendo una red de estas organizaciones de la sociedad civil, que las haga crecer articuladamente unas con otras en sus respectivas acciones.

Las distintas organizaciones de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, corporaciones, sociedades de fomento, agrupaciones profesionales o sindicales y asociaciones en general) serán esenciales en el proceso de desarrollo, tanto por sus incumbencias propias como por los recursos que poseen, redundando directamente en mejoras positivas en las regiones.

✓ **Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**

Se pretende impulsar el asociativismo y la cooperación en las comunidades regionales, asegurando la máxima participación en el proceso de implementación del PEP 2021.

✓ **Fortalecimiento de las Capacidades Municipales, Provinciales y de las Organizaciones Civiles para la Integración de Servicios Sociales**

Se facilitará la implementación de políticas y modelos de gestión que permitan superar las problemáticas de fragmentación, articulación y coordinación entre los mismos.

✓ **Fortalecimiento de las Capacidades Organizativas y Comunicacionales de los Jóvenes**

Se fomentará la participación de la juventud en Centros de Estudiantes, consolidando redes juveniles e impulsando su involucramiento en la agenda pública.

# ANEXO I

## PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PEP 2021

Tal como se citara en el PACTO CORRENTINO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL, el Plan Estratégico Participativo -PEP 2021- contiene los Programas y Proyectos consensuados en los talleres participativos realizados hasta la fecha en el ámbito de los Consejos Regionales del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social

Los proyectos identificados en el presente, son de competencia provincial, y requieren su adecuada formulación en la Etapa II (Impulso y Seguimiento), acorde a lo estipulado en los TDR (Términos de Referencia) del Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico – PEP 2021.

Asimismo, y atendiendo a la amplitud y particularidades geográficas del territorio provincial, se incluirán ANEXOS de Programas y Proyectos Regionales.

### Objetivo estratégico:

#### TERRITORIO INTEGRADO

#### 1. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DEL TERRITORIO

- 1.1. Espacios de Cooperación Regional
- 1.2. Fortalecimiento de Procesos de Integración Regional, Interprovincial e Internacional

#### 2. POLÍTICA FISCAL

- 2.1. Planificación Presupuestaria Anual y Plurianual
- 2.2. Promoción y Atracción de Inversiones orientadas al Desarrollo Productivo de las Regiones.
  - 2.2.1. Créditos de inversión para actividades estratégicas en la Provincia (Turismo, Informática, Infraestructura Urbana, Servicios Conexos, etc.)
  - 2.2.2. Implementación de beneficios impositivos en los tres niveles del Estado.
  - 2.2.3. Micro finanzas para emprendedores. Microcréditos para el desarrollo endógeno, haciendo foco en las Pymes.
  - 2.2.4. Fortalecimiento de las herramientas del Mercado de Capitales Regionales impulsando la federalización de los mismos.

#### 3. POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- 3.1. Política Energética de Mediano y Largo Plazo  
GENERACIÓN DE ENERGÍA

- 3.1.1. **Aporte a la matriz energética provincial de las represas de Yacyretá y Salto Grande;** será prioritario lograr revertir la injusta extracción de los recursos energéticos del territorio provincial sin garantizar de antemano un adecuado abastecimiento local. Se buscará modificar el marco normativo vigente para que la Provincia de Corrientes reciba en especies (energía eléctrica) y en forma directa los fondos de regalías de las dos Represas Hidroeléctricas que afectan los recursos de su territorio, Yacyretá y Salto Grande.
- 3.1.2. **Aprovechamiento hidroeléctrico de Garabí;** conjuntamente con Brasil, representa uno de los principales proyectos a nivel regional, ya que posibilitaría no solo el avance en la reestructuración de la matriz energética nacional hacia las energías renovables, sino también un proyecto de desarrollo territorial e integración binacional de impacto en la zona NE de la provincia. Se apoyará y se participará activamente en este proyecto, haciendo que se incorporen como obras PREPARATORIAS las defensas y otras obras que minimicen los efectos de impacto ambiental sobre el territorio provincial, y exigiendo que se garantice a través de las regalías un aporte importante en especies para la Matriz Energética Provincial.
- 3.1.3. **Proyecto hidroeléctrico de Paraná Medio.** Se acompañará a la gestión de la provincia en la evaluación de la viabilidad del proyecto, retomando y profundizando los estudios técnicos, ambientales, socioeconómicos y otros que pudieran existir.
- 3.1.4. **Desarrollo hidrocarburífero en territorio provincial,** se deberá realizar el programa exploratorio hidrocarburífero del subsuelo del territorio de la Provincia de Corrientes a los fines de identificar los recursos energéticos disponibles y la viabilidad del aprovechamiento sustentable de los mismos.
- 3.1.5. **Energía por fuentes renovables (alternativas) en territorio provincial.** Este nuevo enfoque busca promover el desarrollo local a partir del aprovechamiento de las fuentes de energías renovables disponibles en el territorio provincial y el ahorro a partir del uso racional y eficiente de la energía, considerando a esta última medida como la más sana manera de ampliar la independencia a las formas de energía primaria no renovables de la Matriz Energética Provincial, que es también un objetivo prioritario de este programa. Se buscará además promover las ventajas competitivas territoriales, fortalece los entramados productivos regionales, mejorando la competitividad de los productores y ampliando sus posibilidades de inserción en los mercados de consumo gracias a la disponibilidad de un recurso sumamente escaso.
- **Aprovechamiento de biomasa.** Dentro de la planificación de la matriz energética provincial, resultan prioritarias las centrales de generación de vapor y de energía eléctrica, a partir del aprovechamiento de Biomasa. Estas plantas se ubicarían atendiendo a la disponibilidad biomásica, y complementando al desarrollo de la red eléctrica, en sus puntos estratégicos.
  - **Desarrollo de biocombustibles,** se fomentará en particular la cuenca productora de caña de azúcares y la instalación de plantas productoras de bioetanol.
  - **Desarrollo de energía de aprovechamiento hidroeléctrico a través de micro turbinas superficiales.** Promover y apoyar las acciones para el uso de energía eléctrica proveniente de micro generadores hidráulicos para familias, micro-empresarios, y establecimientos públicos rurales, que por distintas razones lo hacen factible frente a otras opciones de fuentes energéticas

- **Aprovechamiento de energía solar.** Se promoverá y apoyará las acciones para el uso de la energía eléctrica con paneles solares. A modo de ejemplo, se puede citar el PERMER – Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, que es un programa de electrificación rural consistente en la provisión del servicio eléctrico mediante el uso de energías alternativas, mayoritariamente fotovoltaicas (paneles solares) para familias y escuelas rurales, que por su ubicación no podrían recibir este servicio por fuentes y mecanismos usuales.

## TRANSPORTE DE ENERGÍA

- 3.1.6. **Fortalecimiento del sistema de transporte en redes de extra alta tensión 500 KV.** Su objetivo es alcanzar en estos próximos años: un segundo transformador en servicio permanente de la ET 500kV Paso de la Patria; y un segundo transformador de reserva en ET Iberá.
- 3.1.7. **Fortalecimiento del sistema de transporte mediante el sistema eléctrico provincial en 132 KV** – El objetivo es completar el mallado total del sistema de transporte en 132 KV que beneficie a todos los departamentos de la Provincia, priorizando el cierre norte que une Ituzaingó con Paso de la Patria. Se apunta a que en el año 2015 se disponga de 22 Estaciones Transformadoras, 805 MVA como capacidad de transformación, y 1829 km de Líneas en 132 kV. Con estas obras se conformarán tres anillos eléctricos en la Provincia; el sur (actualmente en construcción) que vincula Goya con Paso de los Libres a través de Mercedes; el del Centro, que une Itá Ibaté con Colonia Brugne a través de Santa Rosa; y el cierre Norte, uniendo Ituzaingó con Paso de la Patria. La habilitación de las redes citadas extenderá el horizonte de abastecimiento eléctrico hasta el año 2030 aproximadamente.
- 3.1.8. **Provisión de gas natural en el territorio provincial,** para promover en las seis regiones de la provincia la infraestructura gasífera por redes necesaria, que se interconecte, a través de los ductos de aproximación, con el ducto de transporte nacional que recorre el sur del territorio provincial (Gasoducto del Mercosur) y/o con el proyectado gasoducto del Nordeste Argentino (GNEA); y/o de cuencas gasíferas en nuestros territorios que existieran y fueran viables como el resultado de la exploración de hidrocarburos.
- **Proyecto de Construcción de Gasoductos de Aproximación y Redes de Distribución desde el Gasoducto del Mercosur.** Este Gasoducto existente es una innegable posibilidad de poder contar con esta importantísima fuente de energía en un plazo relativamente corto y con un monto de inversión accesible y acorde a los beneficios obtenidos. Para ello y como objetivo general es necesaria la construcción de los Gasoductos de Aproximación a las localidades más cercanas, más las obras complementarias y las redes de distribución locales.
  - **Proyecto de Inclusión de la Provincia de Corrientes en el Proyectado Gasoducto del Nordeste Argentino (GNEA).** Apoyar e impulsar las gestiones que permitan la inclusión de la Provincia en el proyectado Gasoducto del Nordeste Argentino.

## DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

- 3.1.9. **Visión de las distribuidoras de energía eléctrica de la Provincia;** buscarán ser Distribuidoras auto-sustentadas, profesionales, expeditivas, previsoras e impulsoras protagonistas del desarrollo del comercio, el agro, la industria y el

bienestar de los habitantes de toda la provincia, brindando un servicio de calidad, al más bajo precio posible.

- 3.1.10. **Optimización de las redes de distribución de energía eléctrica**, para brindar a todos los usuarios suministro de energía eléctrica confiable y segura. Se buscará readecuar las redes existentes a las nuevas tecnologías contemporáneas de mayor eficiencia, confiabilidad y de menor impacto ambiental. Se deberá monitorear permanentemente las redes y llevar una completa estadística de su funcionamiento, a fin de realizar con suficiente anticipación los mantenimientos preventivos y predictivos para minimizar las fallas permanentes, temporales y micro fallas que afectan el funcionamiento de los artefactos de los usuarios finales. Se tenderá siempre a acortar los distribuidores de Media y Baja Tensión, incorporando nuevos centros de distribución ubicados en los centros de cargas correspondientes a fin de garantizar a todos los usuarios, suministro de energía eléctrica de características aceptables conforme a los valores límites de tensión, estabilidad de tensión, frecuencia y tiempo acumulado de interrupciones que establece las reglamentaciones vigentes del ENRE.
- 3.1.11. **Mejora en la distribución de energía en las redes domiciliarias**, alcanzando a todos los correntinos con sistemas de distribución de energía eléctrica eficientes, seguros y comprometidos con el cuidado del medio ambiente. Particularmente se pretende avanzar en el recambio de las redes de Baja Tensión (380/220 V) por redes del tipo Pre ensamblados, que poseen características muy superiores a las redes antiguas convencionales en cuanto a pérdidas técnicas y no técnicas, además de un menor impacto ambiental, menores exigencias de mantenimiento y mayor facilidad de instalación.
- 3.1.12. **Proyecto de reducción de pérdida de energía eléctrica** con el objetivo de minimizar los altos niveles de pérdida que presenta nuestro sistema de distribución, en consonancia con el programa de ahorro a partir del uso racional y eficiente de la energía para ampliar la independencia a las formas de energía primaria no renovables de la Matriz Energética Provincial. Entre las acciones más sobresalientes que se deberán impulsar se destacan: el recambio de las de las redes de Baja Tensión convencionales por redes con conductores pre ensamblados; las obras de alimentadores y centros de transformación MT/MT y MT/BT y centro de distribución de media y baja tensión a fin de acortar los distribuidores de energía eléctrica; el monitoreo permanente de la cargabilidad de los elementos de las redes para el recambio oportuno antes de llegar a valores de pérdidas de energía inaceptables; el fomento e implementación de sistemas de generación distribuida con paneles solares de celdas fotovoltaicas; y un programa de educación de consumo para incentivar el uso racional y eficiente de la energía.
- 3.1.13. **Proyecto de abastecimiento de energía a todas las zonas rurales** mejorando el desarrollo productivo y la calidad de vida de los pobladores rurales.
- 3.1.14. **Tratamiento del marco normativo regulatorio** referido a la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y energías alternativas. La Provincia apoyará los emprendimientos energéticos nacionales, regionales e internacionales que afecten a su territorio, siempre que cuente con la necesaria representatividad en los órganos de máxima decisión de los mismos, como también se garantice la correspondiente contraprestación por los impactos que genere. Resulta estratégico la jurisdiccionalidad provincial en el sistema de transporte de alta tensión (132 KV y 220 KV) y consecuentemente, todas las líneas existentes y futuras deberán ser consideradas en este ámbito. Asimismo

se analizará la posibilidad de crear fuentes de financiamiento específico para el desarrollo hidrocarburífero y de otras fuentes de energía alternativas.

### 3.2. Saneamiento Ambiental y Aprovechamiento de Residuos

3.2.1. **Provisión de elementos de extracción y acumulación de reservas de agua potable** para el consumo y la producción para pequeños productores a zonas rurales, contemplando dos componentes: la realización de perforaciones de agua a productores rurales, y otros; y la construcción de reservorios y pequeñas redes de provisión de agua potable alrededor de las perforaciones para los casos en que haya agrupamiento de familias.

3.2.2. **Programa de contingencia para ciudades con vulnerabilidad hídrica.**

3.2.3. **Recuperación y optimización de servicios sanitarios** en zonas más necesitadas de la Provincia.

3.2.4. **Mejoramiento en la provisión de agua potable y cloacas:** reposiciones de bomba, ampliación y re funcionalización de redes de agua y cloaca, estaciones elevadoras, nuevas perforaciones y cisternas.

3.2.5. **Manejo Integral de residuos**

- **Plan provincial de erradicación de basurales**, facilitando a los Municipios las herramientas tecnológicas que permitan el relevamiento y localización de basurales existente en sus ciudades, valiéndose de capacitaciones y donaciones de materiales necesarias para su erradicación.
- **Centros de tratamiento, de recolección y de reciclado de residuos urbanos** ya diferenciados (orgánicos e inorgánicos y tóxicos). Descontaminación del basurero comunitario (generación de energía por biomasa).
- **Apoyo a Municipios para el cuidado de su ciudad**, necesario para eliminar los basureros que se producen en lugares como terrenos baldíos, esquinas, etc.; a través de capacitación, formación y desarrollo de programas para el manejo de Residuos sólidos urbanos y educación ambiental.

### 3.3. Desarrollo y Mejoramiento de la Red Vial y Ferroviaria Provincial

3.3.1. **Programa de mejoramiento de obras viales y pavimentación;** incluyendo Autovías y corredores necesarios.

3.3.2. **Reactivación de la red ferroviaria**, facilitando la integración de toda la Provincia.

- **Ramal Monte Caseros – Capital** como herramienta eficiente para la canalización de la producción provincial, generando un fuerte impacto en términos de competitividad y también de inclusión social.
- **Construcción de un nuevo ramal ferroviario Virasoro – Ituzaingó**, para canalizar la explotación foresto industrial, integrado con parque industrial, puerto e industrias de gran porte.

3.4. **Obras de Puentes en términos de Integración Nacional e Internacional de la Provincia**, aprovechando su estratégica ubicación geopolítica y el potencial desarrollo de los corredores bioceánicos que atraviesan el territorio:

- 3.4.1. **Segundo Puente Chaco – Corrientes**, a fin de poder descongestionar el actual puente y generar una alternativa más segura para la comunicación y transporte facilitando la conectividad regional.
  - 3.4.2. **Puente Lavalle – Avellaneda**, con la defensa costera de la localidad de Lavalle, para romper la principal barrera natural e integrar al corredor bioceánico con Chile, como así también potenciar nuevas zonas de desarrollo agrícola en la Provincia.
  - 3.4.3. **Puente Alvear (Argentina) – Itaquí (Brasil)**, como principal vínculo comercial de la provincia con Brasil y alternativa de paso de transporte.
  - 3.4.4. **Puente Monte Caseros (Argentina) – Bella Unión (Uruguay)**, como ámbito para el fortalecimiento de la integración regional y vinculación comercial tripartita incluyendo también al sur de Brasil.
  - 3.4.5. **Segundo Puente Paso de los Libres – Uruguayana**, para mejorar la capacidad de tránsito en el área de frontera fortaleciendo el vínculo regional e internacional.
- 3.5. **Obras Portuarias** que faciliten la inserción de la producción de la Provincia en los distintos mercados nacionales e internacionales de manera competitiva utilizando la Hidrovía Paraná – Paraguay
- 3.5.1. **Puerto madero y granelero de Ituzaingó** a fin de canalizar la salida de la producción principalmente forestal del mayor núcleo productivo, integrado con parque industrial
  - 3.5.2. **Puerto granelero y de cargas generales de Ita Ibaté** destinado a canalizar la producción arroceras de la cuenca norte de la provincia.
  - 3.5.3. **Puerto Lavalle** como principal canal de salida de toda la producción del centro oeste de la provincia (arroceras, forestal y otros)

#### 4. POLÍTICA HABITACIONAL

- 4.1. **Proyecto de Ley de Acceso Justo al Hábitat** (Ley de Política Habitacional Provincial) Propender a lograr la sanción de la ley (y la posterior adhesión de los municipios a la misma) de acceso justo al hábitat donde entre sus objetivos contemple: promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales; abordar y atender integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano habitacional; y generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan, al mismo tiempo, reducir las expectativas especulativas de valorización del suelo, definiendo los lineamientos generales de las políticas de hábitat y vivienda, regulando las acciones dirigidas a resolver en forma paulatina el déficit urbano habitacional promoviendo el derecho a la vivienda única en un hábitat digno y sustentable, contemplando la diversidad y complejidad del crecimiento de las urbanizaciones sociales y los procesos de regularización de tierras, integrando los asentamientos precarios a los barrios, y generando los instrumentos financieros para ello.
- 4.1.1. **Programa de soluciones habitacionales para el sector urbano y rural.** El programa comprenderá la infraestructura habitacional y comunitaria (vivienda, sistemas de agua potable, saneamiento básico, etc.), atendiendo a las actividades productivas de cada región. Las propuestas de soluciones habitacionales deberán ser flexibles y sencillas en su formulación, de tal manera

que se adapten a las particulares características y perfiles de la demanda, incluyendo su propio sistema constructivo y de financiamiento. Asimismo, se debería identificar la existencia y disponibilidad de tierras fiscales en toda la provincia aptas para la construcción de soluciones habitacionales, conformando un **banco de tierras**.

- 4.1.2. **Programa de promoción de nuevas tecnologías de construcción**, apropiadas a cada región. Estrategias conjuntas con otros organismos (INTI, UNNE, UTN, etc.) en pos de mejorar la calidad de las soluciones habitacionales promovidas por el Estado Provincial, ya sea en el sector urbano como el rural, mediante la diversificación de tipologías y la adecuación e innovación tecnológica, reconociendo las particularidades de su inserción en el medio urbano, suburbano y rural. Desarrollo de proyectos INVICO con materiales apropiados con modelos piloto (Casas de Madera) en las diferentes regiones / localidades.

## 5. POLÍTICA DE MOVILIDAD

- 5.1. **Mejoramiento del Sistema de Transporte Público Provincial y Municipal**. Siendo su objetivo la racionalización del sistema de transporte integrado, con la construcción de terminales adecuadas a la necesidades de cada Región y un adecuado control de las empresas que prestan el servicio.
- 5.2. **Terminales de Transferencia de Carga y Zonas de Actividades Logísticas**, a fin de ampliar la capacidad operativa de puertos y terminales de transporte terrestre, propiciando un modelo equilibrado de flujo urbano.



Objetivo estratégico:

## CALIDAD SOCIAL y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO

### 6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD

#### 6.1. Integración de Servicios Sociales para Familias en Situaciones Vulnerables.

- 6.1.1. **Fortalecimiento de planes alimentarios en Corrientes** como una política de Estado tendiente a erradicar la desnutrición en la provincia; incluyendo en su accionar a las familias en situaciones vulnerables, personas celiacas, embarazadas y madres durante la lactancia, niños de 0 a 36 meses, niños y adolescentes que asisten al sistema educativo, garantizando la igualdad de oportunidades.
- 6.1.2. **Gestión asociada para el desarrollo integral de las familias**, generando procesos de inclusión a partir de la revitalización individual y familiar, impulsando una RED que sume a todos los actores relevantes en la entrega de servicios sociales en el territorio, llegando a la población más vulnerable, y comprometiendo esfuerzos presupuestarios, organizativos y de gestión en su cumplimiento. El objetivo del programa es la inclusión de las personas, familias participantes y beneficiarios de los recursos y servicios prestados por las Instituciones intervinientes, haciendo extensivo el programa toda la geografía provincial con carácter permanente.

#### 6.2. Contención Social para Víctimas.

- 6.2.1. **Violencia de género, para víctimas de violencia física y psicológica.** Instrumentar el funcionamiento de casas de refugio, buscando la contención de las mismas.
- 6.2.2. **Atención a víctimas del delito de trata de personas y tráfico de menores**, buscando su contención y posterior reinserción en la sociedad.
- 6.2.3. **Prevención y atención de personas con adicciones.**
- 6.2.4. **Programa de atención de delitos rurales**, con intervención interdisciplinaria.

#### 6.3. La Educación como Factor de Desarrollo Socioeconómico.

- 6.3.1. **Creación de Instituciones de nivel inicial en todo el ámbito de la Provincia** para garantizar el derecho de todos los niños a acceder a la educación, desde su lugar de residencia (salitas de 4 y 5 años).
- 6.3.2. **Educación en cada rincón de la Provincia**, apertura de centros de alfabetización, que promuevan la culminación de estudios primarios y secundarios; ampliación de la oferta de Educación Obligatoria en zonas Rurales. Cobertura del 100% de la demanda de Educación Especial y Hospitalaria - Domiciliaria en todos los Niveles. Ofertas educativas para condenados y procesados, personas en recuperación de adicciones y niños/hijos de padres privados de libertad.
- 6.3.3. **Más tiempo en la escuela, mejor educación.** Jornada escolar extendida de 4hs. a 7hs. diarias, generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes, con el objetivo de aumentar el índice de promoción.

- 6.3.4. **La familia en la escuela.** Avanzar en la inclusión de la familia a la escuela recobrando los lazos de integración para preservar nuestros valores, mediante el desarrollo de programas deportivos y culturales, Centros de Actividades Juveniles, Centros de Actividades Infantiles, Educación Solidaria, Orquesta y Coro, Parlamento Juvenil y otros.
- 6.4. **Programa de Formación para la Inserción Laboral.**
- 6.4.1. **Implementar programas que brinden formación profesional u oficios en zonas desfavorables** o de alta sensibilidad social de la provincia, posibilitando la igualdad de oportunidades en la Formación para el Trabajo en zonas desfavorables generando recursos humanos en los sectores de Informática, Energía Eléctrica, Construcciones, Metal – Mecánica y Foresto-Industrial.
- 6.4.2. **Crear institutos técnicos superiores industriales y agroindustriales** cuyo objetivo sea la formación técnica articulada con el sector productivo e industrial de cada región, promoviendo el asociativismo y cooperativismo.
- 6.4.3. **Fortalecer la oferta educativa técnica y/o terciaria,** adecuándola a los requerimientos de cada región; a través del Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción, generando propuestas de educación técnica que estén articuladas con los sectores productivos y el sector industrial proporcionando recursos humanos calificados.
- 6.4.4. **Fortalecer las escuelas de familias agrarias**
- 6.4.5. **Implementar programa de becas por méritos y resultados.**
- 6.5. **Programa Integración Social, Cultural y Deportivo**
- 6.5.1. **Programas de talleres artísticos y fortalecimiento de la identidad correntina** en todas sus expresiones (música, danza, arte visual, etc.) para la promoción de la gestión, revitalización y protección de bienes culturales en la periferia de las ciudades, pequeñas localidades, y en territorios de difícil acceso.
- 6.5.2. **Creación, remodelación y mantenimiento de centros deportivos** en las distintas Regiones de la Provincia, propiciando actividades competitivas escolares, primero en los municipios y luego provinciales, estableciendo un plan provincial de deporte en competencia.
- 6.6. **Plan de Inversión en la Salud Pública.**
- 6.6.1. **Red salud.** Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de salud, desde la atención primaria de la salud (APS) hasta la alta complejidad, en toda la provincia.
- 6.6.2. **Promover la articulación público privada de los servicios de salud** permitiendo un modelo integrado y sustentable.
- 6.6.3. **Incorporar nuevas tecnologías médicas diagnósticas y terapéuticas,** favoreciendo nuevos planes de cobertura integral.
- 6.6.4. **Programa de detección y control de patologías oncológicas.** Identificar grupos de riesgo. Accesibilidad al diagnóstico y tratamiento de las patologías en cada región.
- 6.6.5. **Programa en infraestructura y recursos humanos,** adecuados a las necesidades de cada región.

## 7. CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

### 7.1. Fortalecimiento Institucional del Turismo Provincial

7.1.1. **Ley de turismo provincial.** A fin de definir una política de desarrollo del sector que acompañe e incentive las inversiones, generando un mayor tráfico turístico hacia la provincia; permitiendo un marco regulatorio para los hospedajes turísticos hoteleros y extra hoteleros, a fin de contar con el 100% de alojamiento turístico, clasificado y categorizado al igual que el registro de prestadores.

### 7.2. Fortalecimiento y Promoción de la Cultura

7.2.1. **Creación y fortalecimiento de bibliotecas populares.** Las bibliotecas populares, son Asociaciones Civiles autónomas que en la Provincia se nuclean a través de la Federación de Bibliotecas Populares (FE.CO.BIP). Prestan un servicio público de biblioteca a poblaciones ubicadas en sectores populares, por lo que el Instituto de Cultura brinda capacitaciones en gestión, formulación de proyectos, asesoramiento contable y legal.

7.2.2. **Desarrollo y fomento de la literatura y otras expresiones del arte contemporáneo y tradicional.** Su objetivo es dar valor a la literatura correntina, permitiendo posicionar al libro y otras expresiones del arte correntino en el mercado nacional e internacional.

### 7.3. Programa de Desarrollo Turístico de las Regiones.

7.3.1. **Conservación y restauración del patrimonio tangible e intangible de la Provincia,** gestionando las leyes que determinen el marco regulatorio del patrimonio histórico y cultural de la Provincia de Corrientes y su financiamiento.

7.3.2. **Marketing turístico para la provincia de Corrientes.** Elaboración de un Plan de Marketing para la provincia, con sus respectivas estrategias de posicionamiento, construyendo la imagen propia “Marca CORRIENTES”, y otras sub marcas según las regiones.

7.3.3. **Desarrollo turístico de las regiones a partir de la valoración y aprovechamiento de sus recursos naturales,** revalorizando caminos internos, costeros y vecinales, con trazados de carácter turístico, tales como la “Ruta del Agua” “El Camino de Belgrano”, “La Ruta del Ibera”, entre otros.

7.3.4. **Promoción de fiestas populares en las regiones,** desarrollando actividades que permitan la difusión de las mismas.

7.3.5. **Construcción de centros de interpretación en la Provincia.** Contar con un espacio físico, integrado ambientalmente, dotado de adecuada tecnología a fin de promocionar los recursos naturales y culturales de la provincia

7.3.6. **Centro de capacitación turística.** Preparar, entrenar, y fortalecer al Capital Humano, generando nuevas capacidades que permitan encontrar empleo genuino, formando gerenciadorees de emprendimientos.

## 8. CAPITAL PARA EL DESARROLLO

### 8.1. Política de Innovación y Desarrollo

8.1.1. **Plan de desarrollo de zonas y parques industriales y tecnológicos** que apunten a dotar de condiciones competitivas a las distintas regiones de la Provincia.

- **Dar continuidad a los proyectos de parques industriales** de Mercedes, Santa Rosa, Paso de los Libres, Virasoro, Ituzaingó, Monte Caseros, Goya (zona industrial) y La Cruz (zona industrial)
- **Desarrollo de parques tecnológicos** para la radicación de empresas de base tecnológica
- **Programa de desarrollo de represas y de administración de recursos hídricos**, reservas y canalización de los mismos, protegiendo el medioambiente y fomentando el desarrollo ganadero y agrícola de las regiones, preservando el equilibrio ecológico.
- **Desarrollo de un plan maestro de los recursos hídricos** con participación público / privado, para lograr tierras aptas para cultivo.
- **Creación y desarrollo de centros de investigación**, orientados a explotar la potencialidad de los recursos regionales.

### 8.2. Política de Fortalecimiento de los Sectores Productivos

8.2.1. **Fortalecimiento de planes estratégicos productivos**, como el plan ganadero, el arrocero, el yerbatero, el citrícola, el hortícola, y toda otra actividad específica de cada región.

8.2.2. **Plan de fomento Foresto Industrial**

- **Fortalecimiento de la Mesa de Gestión del plan estratégico foresto industrial** integrada por actores públicos y privados, la cual gestionará y monitoreará los proyectos de inversión que surgen del plan.
- **Generar Polos Muebleros en distintas localidades del interior**, fomentando la creación de carpinteros profesionales con un nivel de cualificación y diseño industrial acorde a los mercados de media y alta gama.

8.2.3. **Promoción de los sistemas silvopastoriles** apoyando a los pequeños productores.

8.2.4. **Análisis y evaluación para la radicación de industrias celulósicas.**

8.2.5. **Programa de incremento de la producción primaria local** con el desarrollo de buenas prácticas, y propiciando su cadena de comercialización a fin de asegurar su colocación permanente en el mercado local, fortaleciendo el sector.

## 9. POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

9.1. **Programa de Descentralización de Servicios Públicos y Calidad en la Atención al Ciudadano.**

9.1.1. **Centros de gestión ciudadana** permanentes en cada una de las Regiones, integrando IOSCOR, IPS, DPEC, Registro Civil, Inspección de Personas

Jurídicas, Rentas, Catastro, Banco de Corrientes, Servicios de promoción económica, otros.

- 9.1.2. **Ciudadanía e inclusión social**, con la Creación de Casas de justicia. A través de Convenios con el Poder Judicial, y Colegios de Profesionales para facilitar el acceso a la Justicia por parte de la población, reduciendo las dificultades geográficas y económicas, así como el desconocimiento o desconfianza que la alejan del servicio, siendo conveniente originar espacios interinstitucionales que permitan la articulación de distintos aportes para la concreción de las mismas.
- 9.1.3. **Mejoras en la calidad de atención a los ciudadanos**, capacitando al personal de atención en los puntos de contacto con el público y poniendo a disposición de los usuarios la tecnología adecuada que les permita iniciar y consultar distintos trámites.
  - **Informatización de trámites ante organismos públicos provinciales y municipales** a los efectos de disminuir las largas colas, los tiempos de realización e información sobre los trámites.

## 9.2. Programa de Fortalecimiento Institucional

- 9.2.1. **Instituto provincial de políticas públicas**. Encargado de generar conocimiento científico, formación integral en los ámbitos público y privado; y cooperación para el mantenimiento de sus instituciones; un espacio que promueva la implementación de Políticas Públicas en la Provincia y el apoyo a la gestión de organizaciones provinciales y de sus municipios, conformando una masa crítica de conocimiento para la Provincia de Corrientes.
- 9.2.2. **Dirección de estadísticas y censo**. El fortalecimiento institucional a esta agencia, deberá estar orientado a dotarla de los recursos y marco normativo necesarios para que pueda cumplir con la estratégica misión de investigar, reunir, ordenar, suministrar, publicar, y mejorar la accesibilidad a la información pertinente requerida para la planificación, implementación, seguimiento y control de resultados e impacto de los procesos de crecimiento y desarrollo socioeconómico. La modernización deberá además propender a la mejora en la base documental y en la mejora de accesibilidad a Leyes, Acuerdos, Decretos y Resoluciones que se dicten o que se hubieran dictado por los Poderes Públicos.

## 9.3. Programa de Fortalecimiento de los municipios.

- 9.3.1. **Asistencia técnica a los Municipios**; por ejemplo en materia fiscal y catastral, en planificación y ordenamiento territorial, en las funciones de control y protección de la seguridad pública y la salubridad.
- 9.3.2. **Conectividad a los Municipios**, facilitando el acceso a los nuevos medios digitales a los habitantes del interior provincial.
- 9.3.3. **Sistema de información de gestión municipal**. Se pretende optimizar la comunicación y traspaso de información entre gobierno provincial y municipal, a fin de mejorar la gestión de trámites y la creación de indicadores que midan la cobertura y calidad de la prestación de servicios públicos en cada municipio, mejorando la transparencia de la Gestión Pública.

## 10. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### 10.1. Programa de Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

10.1.1. **Regularización de la situación institucional** (estatutos, balances, etc.) de las OSC permitiendo su registración en los organismos que las nuclean (CENOC-INAES, etc.)

10.1.2. **Asistencia y capacitación** en asociativismo, cooperativismo y emprendedorismo.

10.1.3. **Asistencia técnica y financiera** a las organizaciones de pequeños y medianos productores de la sociedad civil ligadas a la producción agraria rural para el desarrollo local y la inclusión laboral de las futuras generaciones.

10.2. **Fortalecimiento de las Capacidades Municipales, Provinciales y de las Organizaciones Civiles para la Integración de Servicios Sociales;** permitiendo el acompañamiento en la evaluación de sus planes y programas, facilitando la implementación de políticas y modelos de gestión que responden a las problemáticas de fragmentación, débil articulación y falta de coordinación, promoviendo la concientización y capacitación de los agentes involucrados de los distintos niveles estatales como de la sociedad civil.

### 10.3. Fortalecimiento de las Capacidades Organizativas y Comunicacionales de los Jóvenes fomentando su participación en Centros de Estudiantes

10.3.1. **Simposios y foros estudiantiles provinciales.** El objetivo principal es el de generar una conciencia colectiva de ciudadanía, potenciando personas responsables, capaces de dialogar y promover el consenso, para arribar a soluciones pacíficas de conflicto. El proyecto consta de tres etapas:

- **Capacitación** a fin de promover el cambio a partir de la educación y formación de los jóvenes, en temas tales como liderazgo y Trabajo en Equipo.
- **Simposio Estudiantil Municipal (SEM);** creando espacios propicios para que los Centros de Estudiantes se encuentren en un marco a-partidario e institucional, coordinado por el Ministerio de Educación con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales.
- **Foro Estudiantil Provincial (FEP),** propiciando el encuentro anual y provincial de centros de estudiantes que les permita compartir distintas instancias de capacitación en diversas temáticas.

## ANEXO II

# CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

### **Primera: Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social. Bases para la formulación de políticas de Estado**

- 1) El “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social” es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptados a la realidad provincial.
- 2) El desarrollo sustentable económico y social como objetivo de la acción plural coordinada, donde el Estado es orientador, impone la necesidad de crear un sistema adecuado de planificación en la estructura del Estado provincial.
- 3) La educación y el conocimiento son claves en la estrategia de desarrollo provincial, constituyen derechos individuales y sociales garantizados por el Estado para generar, como consecuencia de la actividad económica, una mejor calidad de vida para los habitantes de la Provincia, y conformar comunidades desarrolladas e integradas.
- 4) El Estado debe:
  - a) Promover los vínculos económicos de cooperación local, regional, nacional e internacional;
  - b) elaborar las estrategias asociativas y de colaboración;
  - c) bregar por el desarrollo sustentable local, entendido como crecimiento económico cuantitativo y cualitativo, con impacto social y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;
  - d) brindar la infraestructura que tienda a hacer competitiva a la Provincia, promover, incrementar y diversificar la oferta productiva y estimular la inversión privada;
  - e) definir la política de salud con base en la prevención y ejercer la conducción y planificación estratégica del sistema con el objeto de asegurar la universalidad en la atención sanitaria mediante la integración y coordinación funcional de los recursos sanitarios públicos y privados;
  - f) garantizar las condiciones de seguridad de la vida y de los bienes, con énfasis en la prevención y la participación ciudadana, asegurando la irrestricta vigencia de las libertades públicas y la plena observancia de los derechos humanos;
  - g) impulsar la innovación para el crecimiento económico y desarrollo social, en políticas productivas sostenidas, transferencia de tecnología, capacitación de mano de obra y acceso al crédito, en un marco de seguridad jurídica con reglas de juego claras y estables;
  - h) instrumentar una política energética que acompañe las prioridades del desarrollo, promoviendo los emprendimientos hidroeléctricos y el aprovechamiento de las fuentes de energías renovables y no contaminantes;

- i) determinar que las regalías originadas en la utilización de recursos naturales, deben ser destinadas al financiamiento del desarrollo económico y social y de obras que compensen, mitiguen o neutralicen sus eventuales efectos adversos;
  - j) crear la banca provincial para el desarrollo económico y social, con los recursos que determine la ley; y
  - k) promover como ejes prioritarios de las políticas de Estado, el impulso de la industria agroalimentaria y forestal, del turismo, de la agregación de valor en cada sector de la cadena productiva, en forma amigable con el medio ambiente, y el fomento de la actividad cooperativa y mutualista.
- 5) El Estado provincial ejecuta la planificación a través del Sistema Provincial de Planificación, que cuenta con un órgano ejecutivo y un órgano asesor colegiado.
- 6) Es función del órgano ejecutivo formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación, y sobre la base de vínculos interinstitucionales entre los actores claves: el Estado provincial, los municipios, los sectores productivo, académico y científico, y las organizaciones civiles afines al objetivo.
- 7) El órgano consultivo es colegiado, con la integración de los actores mencionados en el artículo anterior en colaboración con el Gobierno Provincial. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acción sectoriales y globales.
- 8) La instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se da por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que se constituye como organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia, y está conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.
- 9) El Estado define las políticas públicas vinculadas al crecimiento económico y desarrollo social, que consensuadas en el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, se constituyen en políticas de Estado que permanecen en el tiempo hasta su eventual modificación por la misma vía. Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días deberá dictarse la ley creando el Sistema Provincial de Planificación y los órganos ejecutivos y colegiados, respectivamente.
- 10) El Estado brinda especial atención al fomento de mejores prácticas de planificación y programación, incluyendo la articulación de éstas con el proceso presupuestario.





Plan Estratégico  
Participativo

*Seguimos construyendo futuro...*



**CORRIENTES**

📍 25 de Mayo 1041 - Corrientes Capital

☎ +54 3794 475427

Ministerio de  
Coordinación y  
Planificación

Secretaría de  
Coordinación y Planificación  
Institucional

🌐 <http://mcp.corrientes.gob.ar>

✉ [pep2021@corrientes.gov.ar](mailto:pep2021@corrientes.gov.ar)

📘 [mcpcorrientes](#)

🐦 [@mcpcorrientes](#)

📷 [/mcpcorrientes](#)



**CORRIENTES**

**DEL PACTO CORRENTINO  
PARA EL CRECIMIENTO  
ECONÓMICO Y EL  
DESARROLLO SOCIAL  
A LOS ODS 2030**





## CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES



### REFORMA CONSTITUCIONAL

*“... es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptadas a la realidad provincial”*

*Disposición Primera - Inciso 1*



Plan Estratégico  
Participativo

**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



Firma del **PACTO CORRENTINO PARA EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO  
SOCIAL**



Adhesión a los ODS (Objetivos de Desarrollo  
Sostenible)



## Plan Estratégico Participativo

- PEP 2021 -

*Al formular un Plan Estratégico Participativo se fomentan las relaciones entre actores y se facilita el reconocimiento de sus interdependencias, por lo que implícitamente se activan los mecanismos básicos de la gobernanza, en un clima de consenso y de participación colectiva.*

***“En la provincia de Corrientes ya venimos trabajando de esta forma para la construcción de nuestras Políticas Públicas”.***

## OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PACTO CORRENTINO

### TERRITORIO INTEGRADO

*Lograr Regiones ambientalmente desarrolladas, tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal e intermunicipal de sus territorios: En lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.*

### Regionalización de la Provincia

Art. 39 Ley 5960 - Dcto. Regl. N° 143





Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



## EJES [Pacto Correntino]

### 1. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DEL TERRITORIO

1.1 Espacios de Cooperación Regional

1.2 Fortalecimiento de procesos de integración regional interprovincial e internacional.

### 2. POLÍTICA FISCAL

2.2 Promoción y atracción de inversiones orientadas al desarrollo productivo de las regiones

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 10.1 De aquí a 2030, Incrementar los ingresos del 40% más pobre de la población
- 10.2 De aquí a 2030 promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, fiscales, salariales y de protección social, para lograr mayor igualdad
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros
- 10.6 Asegurar representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad de las personas
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- 10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5% [...]

### PACTO CORRENTINO

- 1. a. Lograr la competitividad territorial
- 1. b. Regionalización de la provincia de Corrientes
- 1. c. Plantear esquemas conjuntos de gestión inter-jurisdiccional, para encarar acciones coordinadas entre los municipios
- 1.d. Instrumentar UN PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN CONCERTADA con participación pública-privada, que impulse articuladamente el desarrollo de políticas, programas y acciones, tendientes a la transformación y modernización de los gobiernos locales
- 1. e. Favorecer el intercambio de información, documentación y experiencias; propiciar medidas que promuevan líneas de créditos a tasas de fomento para los productores; fortalecer los esquemas asociativos existentes en cada región e incentivar la constitución de nuevas asociaciones, cooperativas o consorcios entre los productores
- 1.2. Construir consensos sobre propuestas de acción y gestión que garanticen los espacios de convergencia entre los distintos organismos institucionales regionales, provinciales, nacionales e internacionales
- 2. a. Política fiscal de base territorial
- 2. b. Estimular la inversión privada a través de diferentes instrumentos financieros (fideicomisos, préstamos, etc.)
- 2. c. Definir grandes lineamientos y ejes centrales de acción, consensuados de manera participativa, que superen un período de gestión gubernamental [...]

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

## EJES [Pacto Correntino]

- 3. POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 4. POLÍTICA HABITACIONAL
- 5. POLÍTICA DE MOVILIDAD

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial
- 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 13.3 Mejorar la educación, y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana [...]

### PACTO CORRENTINO

- 3. a. Hacer de la inversión un instrumento activo y dinámico para impulsar con eficiencia y eficacia el proceso de ordenamiento, crecimiento y el desarrollo con equidad del territorio provincial
- 3. b. Atender, preservar y mejorar la calidad de vida contemporánea y futura, reduciendo la contaminación ambiental y combatiendo la polución.
- 4. a. Mejorar la calidad de vida de los correntinos, posibilitando el acceso a viviendas dignas, barrios equipados, ciudades y territorios integrados
- 4. b. Recuperar barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones a realizar
- 4. c. Promocionar nuevas tecnologías de construcción, apropiadas a cada región
- 5. a. Contar con un sistema de transporte en la provincia, que acompañe la dinámica de las relaciones socioeconómicas en el proceso de desarrollo territorial
- 5. b. Hacer que las modificaciones de los modelos de tráfico acompañen a las innovaciones de las relaciones socioeconómicas en el proceso de desarrollo territorial [...]



*Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos*



## **EJES [Pacto Correntino]**

- 3. POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
- 3.1 Política Energética de Mediano y Largo Plazo.**

## **METAS [Nación - Pacto Correntino]**

### **NACIÓN**

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos*
- 7.2 Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas*
- 7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética*
- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, renovables*
- 7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo [...]*

### **PACTO CORRENTINO**

#### **GENERACIÓN DE ENERGÍA**

- 3.1.1. Aporte a la matriz energética provincial de las represas de Yacyretá y Salto Grande*
- 3.1.2. Aprovechamiento hidroeléctrico de Garabí y de Paraná Medio*
- 3.1.4. Desarrollo hidrocarburífero en territorio provincial*
- 3.1.5. Energía por fuentes renovables (alternativas)*
  - *Aprovechamiento de biomasa* • *Desarrollo de biocombustibles* • *Aprovechamiento de energía solar*

#### **TRANSPORTE DE ENERGÍA**

- 3.1.6. Fortalecimiento del sistema de transporte en redes de 132 KV y de 500 KV*
- 3.1.8. Provisión de gas natural en el territorio provincial*

#### **DISTRIBUCION DE ENERGIA**

- 3.1.9. Distribuidoras de energía eléctrica auto sustentadas, profesionales, expeditivas, previsoras e impulsoras del desarrollo*
- 3.1.10. Optimización de las redes de distribución*
- 3.1.11. Mejora en la distribución de redes domiciliarias*
- 3.1.12. Proyecto de reducción de pérdida de energía eléctrica*
- 3.1.13. Proyecto de abastecimiento de energía a todas las zonas rurales*
- 3.1.14. Tratamiento del marco normativo regulatorio [...]*



*Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*



## **EJES [Pacto Correntino]**

- 3. **POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
- 3.2 **Saneamiento Ambiental y Aprovechamiento de Residuo**

## **METAS [Nación - Pacto Correntino]**

### **NACIÓN**

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, (vertimiento, emisión)
- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce
- 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles
- 6.6 De aquí al 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
- 6.a Ampliar la cooperación internacional a países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento
- 6. b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento [...]

### **PACTO CORRENTINO**

- 3.2.1. Provisión de elementos de extracción y acumulación de reservas de agua potable para el consumo y la producción para pequeños productores a zonas rurales, contemplando dos componentes: la realización de perforaciones de agua a productores rurales, y otros; y la construcción de reservorios y pequeñas redes de provisión de agua potable alrededor de las perforaciones para los casos en que haya agrupamiento de familias
- 3.2.2. Programa de contingencia para ciudades con vulnerabilidad hídrica
- 3.2.3. Recuperación y optimización de servicios sanitarios en zonas más necesitadas de la Provincia
- 3.2.4. Mejoramiento en la provisión de agua potable y cloacas: reposiciones de bomba, ampliación y re funcionalización de redes de agua y cloaca, estaciones elevadoras, nuevas perforaciones y cisternas
- 3.2.5. Manejo Integral de residuos
  - Plan provincial de erradicación de basurales, facilitando a los Municipios las herramientas tecnológicas que permitan el relevamiento y su localización
  - Centros de tratamiento, de recolección, de reciclado y de descontaminación de basureros comunitarios (generación de energía por biomasa)
  - Apoyo a Municipios para el cuidado de su ciudad [...]



SEP  
2011

## LANZAMIENTO PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO



## TALLERES PARTICIPATIVOS

**36 TALLERES PARTICIPATIVOS** en las 6 regiones  
**509 CONSEJEROS** Participando  
**252 ENTIDADES** Registradas  
**60 PROGRAMAS Y PROYECTOS**



### Ricardo Colombi

Gobernador de la Provincia de Corrientes

"Nuestro pacto para el crecimiento económico y el desarrollo social nos impone formular un plan estratégico participativo de desarrollo socioeconómico. Esta es, entonces, la respuesta a un mandato de nuestra Constitución, dirigido a todas las fuerzas políticas y sociales, a toda la sociedad correntina, a nuestra generación y a las generaciones futuras".



## OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PACTO CORRENTINO

### CALIDAD SOCIAL Y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO

Lograr Regiones socioeconómicamente desarrolladas a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada, en general y en sus particularidades la económicamente activa, con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.





2  
HAMBRE  
CERO

*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*

1  
FIN  
DE LA POBREZA

*Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*

## **EJES [Pacto Correntino]**

### **6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD**

#### **6.1 Integración de Servicios Sociales para Familias en Situaciones Vulnerables**

## **METAS [Nación - Pacto Correntino]**

### **NACIÓN**

#### **OBJETIVO 2**

- 2.1 Erradicar el hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana
- 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición
- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos
- 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y especies silvestres

#### **OBJETIVO 1**

- 1.1 Erradicación pobreza extrema
- 1.2 Reducción de la pobreza
- 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas apropiados de protección social
- 1.4 Acceso a servicios básicos, la propiedad de la tierra y los recursos naturales
- 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad [...]

### **PACTO CORRENTINO**

6.1.1. Fortalecimiento de planes alimentarios en Corrientes como una política de Estado tendiente a erradicar la desnutrición en la provincia; incluyendo en su accionar a las familias en situaciones vulnerables, personas celíacas, embarazadas y madres durante la lactancia, niños de 0 a 36 meses, niños y adolescentes que asisten al sistema educativo, garantizando la igualdad de oportunidades

6.1.2. Gestión asociada para el desarrollo integral de las familias, generando procesos de inclusión a partir de la revitalización individual y familiar, impulsando una RED que sume a todos los actores relevantes en la entrega de servicios sociales en el territorio, llegando a la población más vulnerable, y comprometiendo esfuerzos presupuestarios, organizativos y de gestión en su cumplimiento. El objetivo del programa es la inclusión de las personas, familias participantes y beneficiarios de los recursos y servicios prestados por las Instituciones intervinientes, haciendo extensivo el programa a toda la geografía provincial con carácter permanente [...]



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

## EJES [Pacto Correntino]

6. INTEGRACION SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD.  
6.2 Contención Social para Víctimas

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas
- 5.3 Eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos [...]

### PACTO CORRENTINO

- 6.2.1. Instrumentar el funcionamiento de casas de refugio, buscando la contención de víctimas de violencia de género, física y psicológica
- 6.2.2. Atención a víctimas del delito de trata de personas y tráfico de menores, buscando su contención y posterior reinserción en la sociedad
- 6.2.3. Prevención y atención de personas con adicciones.
- 6.2.4. Programa de atención de delitos rurales, con intervención interdisciplinaria [...]



**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**  
*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*



## **EJES [Pacto Correntino]**

- 6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD.**  
**6.3 La Educación como factor de desarrollo socioeconómico**

## **METAS [Nación - Pacto Correntino]**

### **NACIÓN**

- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria
- 4.2 Asegurar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias para acceder a un trabajo decente
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en educación y asegurar el acceso igualitario a todas las personas vulnerables
- 4.6 Asegurar la alfabetización y nociones elementales de aritmética
- 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible [...]

### **PACTO CORRENTINO**

- 6.3.1. Creación de Instituciones de nivel inicial en todo el ámbito de la Provincia para garantizar el derecho de todos los niños a acceder a la educación, desde su lugar de residencia (salitas de 4 y 5 años)
- 6.3.2. Educación en cada rincón de la Provincia, apertura de centros de alfabetización, que promuevan la culminación de estudios primarios y secundarios; ampliación de la oferta de Educación Obligatoria en zonas Rurales. Cobertura del 100% de la demanda de Educación Especial y Hospitalaria - Domiciliaria en todos los Niveles. Ofertas educativas para condenados y procesados, personas en recuperación de adicciones y niños/hijos de padres privados de libertad
- 6.3.3. Más tiempo en la escuela, mejor educación. Jornada escolar extendida de 4hs. a 7hs. diarias, generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes, con el objetivo de aumentar el índice de promoción
- 6.3.4. La familia en la escuela. Avanzar en la inclusión de la familia a la escuela recobrando los lazos de integración para preservar nuestros valores, mediante el desarrollo de programas deportivos y culturales, Centros de Actividades Juveniles, Centros de Actividades Infantiles, Educación Solidaria, Orquesta y Coro, Parlamento Juvenil y otros [...]



**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**  
*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*

**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**  
*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*

## EJES [Pacto Correntino]

### 6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD

#### 6.4 Formación para la Inserción Laboral

### 8. CAPITAL PARA EL DESARROLLO

#### 8.2 Política de Fortalecimiento de los Sectores Productivos

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

#### OBJETIVO 8

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación

8.3 Promover políticas de desarrollo productivas, puestos de trabajo decentes, microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros

8.5 Lograr el empleo y el trabajo decente para todas las mujeres hombres, jóvenes y personas con discapacidad, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

#### OBJETIVO 12

12.8 Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles [...]

### PACTO CORRENTINO

6.4.1. Implementar programas que brinden formación profesional u oficios en zonas desfavorables o de alta sensibilidad social de la provincia

6.4.2. Crear institutos técnicos superiores industriales y agroindustriales

6.4.3. Fortalecer la oferta educativa técnica y/o terciaria, adecuándola a los requerimientos de cada región

6.4.4. Fortalecer las escuelas de familias agrarias

8.2.1. Fortalecimiento de planes estratégicos productivos, como el plan ganadero, el arrozero, el yerbatero, el citrícola, el hortícola, y toda otra actividad específica de cada región

8.2.2. Fortalecimiento del Plan de fomento Foresto Industrial  
• Generar Polos Muebleros en distintas localidades del interior, fomentando la creación de carpinteros profesionales con un nivel de cualificación y diseño industrial acorde a los mercados de media y alta gama

8.2.3. Promoción de los sistemas silvopastoriles apoyando a los pequeños productores

8.2.4. Análisis y evaluación para la radicación de industrias celulósicas

8.2.5. Programa de incremento de la producción primaria local con el desarrollo de buenas prácticas, fortaleciendo el sector [...]



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



## EJES [Pacto Correntino]

6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD  
6.6 Plan de Inversión en la Salud Pública

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 3.1 Reducir la mortalidad materna
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales
- 3.4 Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas
- 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva
- 3.8 Lograr el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y a medicamentos y vacunas
- 3.9 Reducir las muertes y enfermedades causadas por productos químicos, contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo [...]

### PACTO CORRENTINO

- 6.6.1. Red salud. Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de salud, desde la atención primaria de la salud (APS) hasta la alta complejidad, en toda la provincia
- 6.6.2. Promover la articulación público privada de los servicios de salud permitiendo un modelo integrado y sustentable
- 6.6.3. Incorporar nuevas tecnologías médicas diagnósticas y terapéuticas, favoreciendo nuevos planes de cobertura integral
- 6.6.4. Programa de detección y control de patologías oncológicas. Identificar grupos de riesgo. Accesibilidad al diagnóstico y tratamiento de las patologías en cada región
- 6.6.5. Programa en infraestructura y recursos humanos, adecuados a las necesidades de cada región [...]



**15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**  
Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



## EJES [Pacto Correntino]

### 7. CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres e interiores de agua
- 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.
- 15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados
- 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, y su diversidad biológica
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos
- 15.7 Adoptar medidas para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna
- 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras
- 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales
- 15.a Movilizar y aumentar los recursos financieros para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas [...]

### PACTO CORRENTINO

- 7.1. Fortalecimiento Institucional del Turismo Provincial
- 7.2. Fortalecimiento y Promoción de la Cultura
- 7.3. Programa de Desarrollo Turístico de las Regiones
  - 7.3.1. Conservación y restauración del patrimonio tangible e intangible de la Provincia
  - 7.3.2. Marketing turístico para la provincia de Corrientes
  - 7.3.3. Desarrollo turístico de las regiones a partir de la valoración y aprovechamiento de sus recursos naturales
  - 7.3.4. Promoción de fiestas populares en las regiones
  - 7.3.5. Construcción de centros de interpretación en la Provincia
  - 7.3.6. Centro de capacitación turístico [...]



9  
INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



## EJES [Pacto Correntino ]

### 8. CAPITAL PARA EL DESARROLLO

#### 8.1 Innovación y Desarrollo

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para desarrollo económico
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, aumentar la contribución al empleo y al producto interno bruto
- 9.3 Aumentar el acceso a los servicios financieros de las pequeñas industrias y otras empresas
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias a sostenibles
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo
- 9.c Aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones acceso universal y asequible a Internet  
[...]

### PACTO CORRENTINO

- 8.1.1 Plan de desarrollo de zonas y parques industriales y tecnológicos que apunten a dotar de condiciones competitivas a las distintas regiones de la Provincia
- Dar continuidad a los proyectos de parques industriales
- Desarrollo de parques tecnológicos para la radicación de empresas de base tecnológica
- Programa de desarrollo de represas y de administración de recursos hídricos, reservas y canalización de los mismos, protegiendo el medioambiente y fomentando el desarrollo ganadero y agrícola de las regiones, preservando el equilibrio ecológico
- Desarrollo de un plan maestro de los recursos hídricos con participación público / privado, para lograr tierras aptas para cultivo.
- Creación y desarrollo de centros de investigación, orientados a explotar la potencialidad de los recursos regionales  
[...]



*Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*

## EJES [Pacto Correntino]

### 9. POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

#### 9.1 Descentralización de Servicios Públicos y Calidad en la Atención al Ciudadano

## METAS [Nación - Pacto Correntino]

### NACIÓN

- 16.3 Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, para prevenir la violencia, combatir el terrorismo y la delincuencia [...]

### PACTO CORRENTINO

- 9.1.1. Centros de gestión ciudadana permanentes en cada una de las Regiones, integrando IOSCOR, IPS, DPEC, Registro Civil, Inspección de Personas Jurídicas, Rentas, Catastro, Banco de Corrientes, Servicios de promoción económica, otros
- 9.1.2. Ciudadanía e inclusión social, con la Creación de Casas de justicia. A través de Convenios con el Poder Judicial, y Colegios de Profesionales para facilitar el acceso a la Justicia por parte de la población, reduciendo las dificultades geográficas y económicas
- 9.1.3. Mejoras en la calidad de atención a los ciudadanos, capacitando al personal de atención en los puntos de contacto con el público y poniendo a disposición de los usuarios la tecnología adecuada que les permita iniciar y consultar distintos trámite [...]





*Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

## **EJES [Pacto Correntino]**

- 10. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**
- 10.1 Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- 10.2 Fortalecimiento de las Capacidades Municipales, Provinciales y de las Organizaciones Civiles para la Integración de Servicios Sociales

## **METAS [Nación - Pacto Correntino]**

### **NACIÓN**

#### **FINANZAS**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, mediante apoyo internacional

#### **TECNOLOGÍA**

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación

#### **CREACIÓN DE CAPACIDAD**

17.9 Aumentar el apoyo internacional para implementar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### **COMERCIO**

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio

#### **COHERENCIA NORMATIVA E INSTITUCIONAL**

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

#### **DATOS, VIGILANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad en los Estados, la disponibilidad de datos oportunos, pertinentes en los contextos nacionales. [...]

### **PACTO CORRENTINO**

10.1.1. Regularización de la situación institucional (estatutos, balances, etc.) de las OSC permitiendo su registración en los organismos que las nuclean (CENOC-INAES, etc.)

10.1.2. Asistencia y capacitación en asociativismo, cooperativismo y emprendedorismo

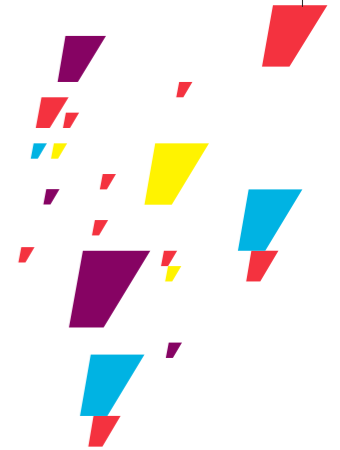
10.1.3. Asistencia técnica y financiera a las organizaciones de pequeños y medianos productores de la sociedad civil ligadas a la producción agraria rural para el desarrollo local y la inclusión laboral de las futuras generaciones

10.2. Fortalecimiento de las Capacidades Municipales, Provinciales y de las Organizaciones Civiles para la Integración de Servicios Sociales; permitiendo el acompañamiento en la evaluación de sus planes y programas, facilitando la implementación de políticas y modelos de gestión que responden a las problemáticas de fragmentación, débil articulación y falta de coordinación, promoviendo la concientización y capacitación de los agentes involucrados de los distintos niveles estatales como de la sociedad civil. [...]



Las Metas que se encuentran en este material, pertenecen a algunas de las establecidas por la Nación Argentina y algunos Ejes de nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social, que se corresponden.

La totalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas establecidas por las Naciones Unidas se pueden consultar en : [un.org/sustainabledevelopment/es/](http://un.org/sustainabledevelopment/es/)



## EQUIPO TÉCNICO - PEP2021

**Dr. Eduardo Vischi**

Ministro de Coordinación y Planificación

**Dr. Cristian Piris**

Secretario de Coordinación y Planificación Institucional

**Cr. Federico Diarte**

Lic. Yolanda B. Martínez

Lic. Ma. Jose González Gervasoni

D.G. Verónica Echeverría Mosna



**CORRIENTES**

# INFORME PROVINCIAL

# 2017



**Plan Estratégico  
Participativo**



AGENDA 2030 - ODS  
**ARGENTINA**

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales



Presidencia  
de la Nación

# Autoridades

## **Gobernador y Presidente del Sistema Provincial de Planificación**

Dr. Horacio Ricardo Colombi

## **Vice-Gobernador y Presidente de la Mesa Provincial de los CCEDS**

Dr. Gustavo Jesús Adolfo Canteros

## **Ministerio de Coordinación y Planificación**

Dr. Eduardo Alejandro Vischi

## **Ministerio Secretario General**

Dr. Juan Carlos Álvarez

## **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

Cr. José Enrique Vaz Torres

## **Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

Ing. Anibal Daniel Godoy

## **Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio**

Lic. Francisco Ignacio Osella

## **Ministerio de Producción**

Ing. Jorge Alberto Vara

## **Ministerio de Turismo**

Arq. Inés Juana Presman

## **Ministerio de Desarrollo Social**

Dr. Federico Martin Mouliá

## **Ministerio de Salud**

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

## **Ministerio de Educación**

Prof. Susana Mariel Benítez

## **Ministerio de Justicia**

Dr. Jorge Oscar Quintana

## **Ministerio de Seguridad**

Dr. Horacio Ortega

## Punto Focal ODS

**Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional.** Dr. Cristian Ricardo Piris  
**Responsables provinciales.** Lic. Yolanda Beatriz Martínez, Cr. Federico Rubén Diarte

# Índice

<b>PRÓLOGO</b>	pag. 4
<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL</b>	pag. 6
1.1. Caracterización geográfica, socio-económico y político-institucional	pag. 7
1.1.1. Reservas Naturales y Parques	pag. 8
1.1.2. Caracterización Político-Institucional	pag. 9
1.1.3. Breve descripción de los principales indicadores provinciales, del perfil productivo	pag. 10
1.1.4. Mapa físico y político, regionalizado	pag. 13
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 14
1.2.1. Marco Institucional del Plan Estratégico Participativo de la Provincia –PEP2021	pag. 14
1.2.2. Diagnóstico por Regiones	pag. 16
1.2.3. Firma del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social	pag. 18
1.2.4. Breve historia de la provincia en referencia a la agenda ODM	pag. 18
1.3. Punto Focal Local	pag. 19
<b>2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS INTERNACIONALES/ NACIONALES</b>	pag. 21
2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales	pag. 23
2.2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial	pag. 25
2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS	pag. 26
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS A ODS</b>	pag. 29
<b>4. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES APLICABLES A SUS TERRITORIOS</b>	pag. 32
<b>5. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	pag. 34
<b>LISTADO DE SIGLAS</b>	pag. 39
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	pag. 41

# Prólogo

El informe que se presenta a continuación constituye un primer estado de situación de la Provincia de Corrientes con respecto al proceso de adaptación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a la Provincia. En este sentido, es un avance que da cuenta del conjunto de acciones y actividades que se están llevando a cabo bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional, punto focal para la adecuación e implementación de las metas e indicadores a la realidad provincial. El equipo técnico abocado a cumplir con la citada tarea está integrado por la licenciada Yolanda B. Martínez y el Cr. Federico Diarte bajo la dirección del Dr. Cristian Piris.

En la primera parte de este informe se realiza una descripción general sobre la Provincia, en función de los siguientes aspectos: organización político-administrativa, características socio-económicas y condiciones geográficas y climáticas. Además, se hace una mención a los antecedentes provinciales en referencia a la Agenda ODM.

A fin de lograr una complementariedad con la Planificación Estratégica Participativa propia, que ya tiene implementada la Provincia desde hace algunos años con base en la última reforma Constitucional que data del 2007, se describe brevemente el proceso metodológico y el entramado normativo que otorga legitimidad al Sistema Provincial de Planificación que utiliza la regionalización enmarcada en la ley y en nuestro Pacto Correntino, en la que se identifican seis regiones: Capital, Tierra Colorada, Centro Sur, Río Santa Lucía, Humedal y Noroeste.

En la segunda parte, se mencionan los dos grandes objetivos especiales y los diez ejes estratégicos provinciales contenidos en nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que se encuentran totalmente en concordancia con la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se hace un repaso de la metodología adoptada para llevar adelante el proceso de priorización de metas e indicadores, y se presenta el listado de los ejes estratégicos de la Provincia y su concordancia con los ODS, así como sus metas nacionales priorizados de acuerdo con la realidad provincial.

En tercer lugar, se presenta un detalle de los indicadores de seguimiento de las metas propuestas hasta el momento por los organismos rectores y/o sugeridos por el equipo técnico de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. Se destaca que tanto las metas priorizadas desde los ministerios como los indicadores propuestos, que se presentan en este informe, son provisorios. Aún es necesario terminar de consensuar y convalidar la información con la que se cerrará la matriz de metas e indicadores adaptados por la Provincia.

También se incluye un anexo a modo ejemplificativo de los programas provinciales como también aquellos nacionales con implementación en el territorio provincial, que los distintos ministerios están llevando adelante y que se relacionan con los ODS.

Finalmente, se incluye una breve descripción sobre algunas actividades de difusión y sensibilización de la Agenda 2030 que contaron con la participación de equipos técnicos de distintos organismos.

Todo lo aquí expuesto constituye una demostración de nuestro compromiso para continuar por la senda de la construcción conjunta del futuro para todos los correntinos, de manera planificada y con visión estratégica.

**Dr. Horacio Ricardo Colombi**

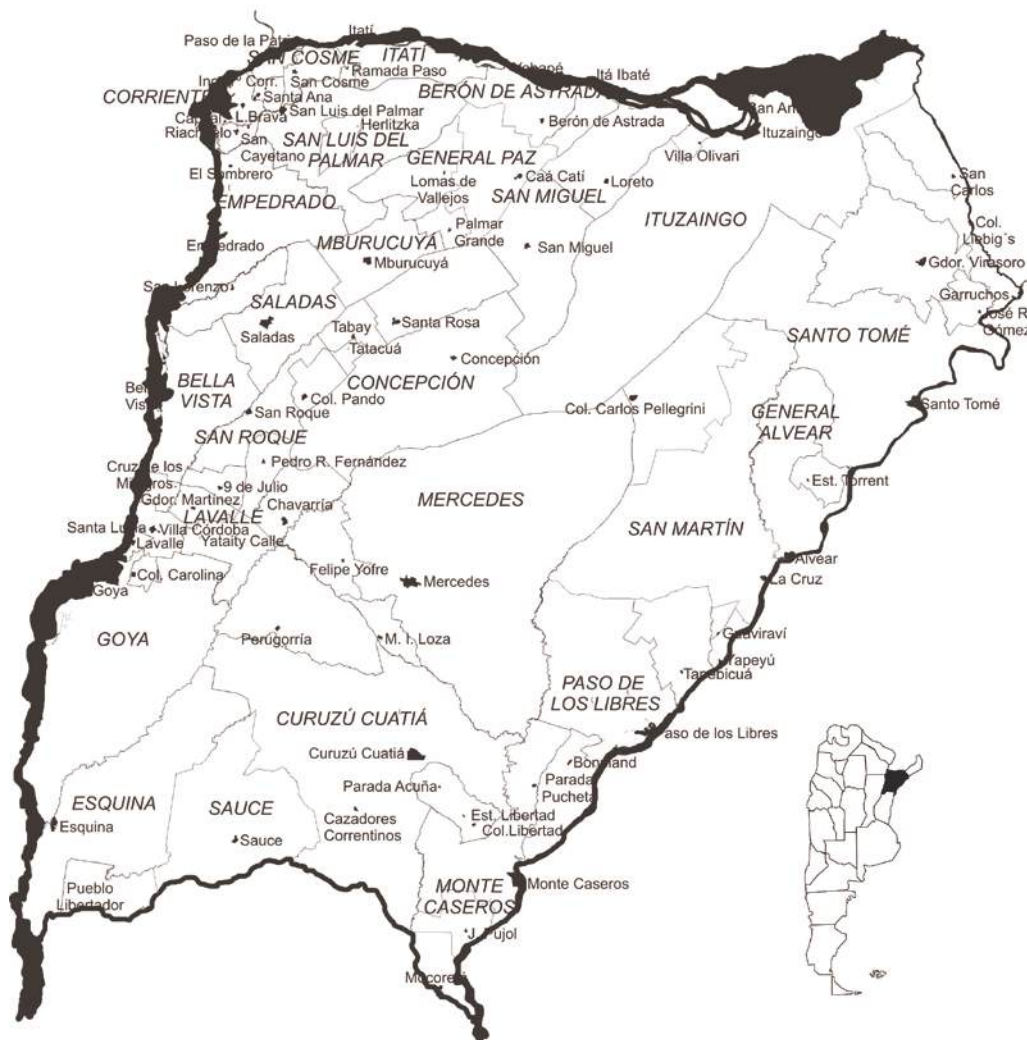
Gobernador de la Provincia de Corrientes

PARTE 1

# **Caracterización general**



## 1.1. Caracterización geográfica, socio-económico y político-institucional



### Ubicación geográfica y superficie

- **Coordenadas extremas:** Norte: 27° 15' de latitud Sur;  
Oeste: 59° 37' de longitud Oeste;  
Sur: 30° 44';  
Este: 55° 40'
- **Superficie:** 88.886 Km<sup>2</sup> (3,2% de la superficie continental Argentina).
- **Gobiernos locales:** 72

### Indicadores demográficos

- **Densidad de población:** 12 hab. /km<sup>2</sup>
- **Esperanza de vida:** mujeres 79,28; varones 73,28
- **Tasa de crecimiento anual medio:** 2001/2010,6,4%, por mil
- **Índice de masculinidad:** 97,3 varones cada 100 mujeres
- **Tasa global de fecundidad:** 2,26 hijos

## Indicadores socio-demográficos

POBLACIÓN	CENSOS NACIONALES			
	1980	1991	2001	2010
Total Provincia	661.454	795.594	930.991	992.595
Varones	327.744	393.252	459.458	485.075
Mujeres	333.710	402.342	471.533	507.520

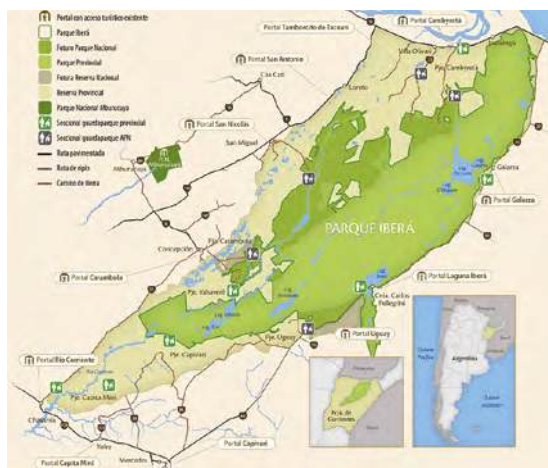
Fuente: Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda - INDEC

HECHOS VITALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa Bruta de Natalidad (TBN)	19.5%	18.7%	18.3%	18.4%	19.1%	18.0%	18.2%
Tasa Bruta de Mortalidad General (TMG)	6.1%	5.9%	6.2%	6.2%	6.2%	6.0%	7.0%
Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)	16.8%	15.7%	14.0%	14.7%	16.0%	14.6%	13.3%

Fuente: Dirección de Planificación y Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud Pública. Provincia de Corrientes.

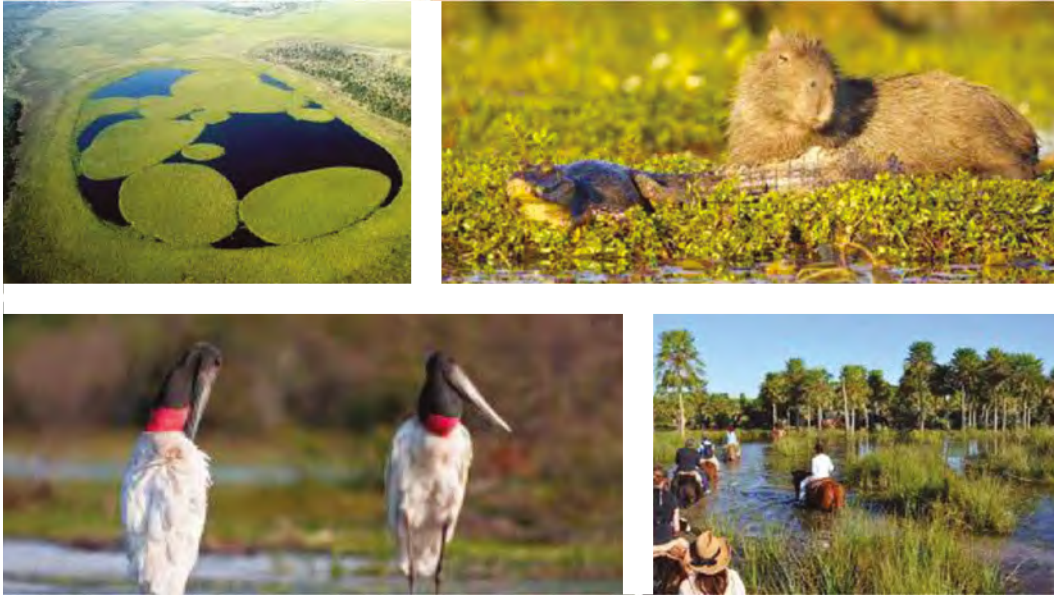
### 1.1.1. Reservas Naturales y Parques

Las reservas y parques naturales merecen una mención especial por su gran cantidad y extensión territorial, a saber:



- 1.324.500 has de RN del Iberá
- 17.700 ha PN de Mburucuyá
- 27.500 ha RN isla Apipe
- 2.450 ha RN Santa María
- 30.000 ha RN compensatorias Yacyretá
- 2.200 ha RN Islas de las Damas - Goya
- 259 ha RN de Santo Tomé

Por supuesto entre las más importantes por su dimensión territorial y su biodiversidad se encuentran los Esteros del Iberá (del guaraní: “ý - berá”, “agua - brillante”) que cuentan hoy con un Plan Maestro de Desarrollo que se está implementando exitosamente con la mirada centrada en el desarrollo local. Actualmente, de las 1.300.000 ha que componen la cuenca y Reserva Natural Ibera, 550.000 constituyen el Parque Provincial Iberá, el cual fue delimitado por decreto en 2009 (y ampliado en 2016). Para poder asegurar la integridad ecológica de la cuenca y la máxima calidad del destino eco turístico, es crucial que el Parque incluya también muestras representativas de los ecosistemas de tierras altas que se encuentran en ella, y la diversidad de especies que la habitan contando con una adecuada protección.



### 1.1.2. Caracterización político-institucional

La Provincia de Corrientes es pensada como una gran red que entrecruza actores locales diversos, actividades sociales, económicas y políticas y patrimonio natural y cultural. La misma, aparece configurada por redes locales y regionales, cuyas relaciones precisan de una atención particular.

La Constitución provincial (reforma en el año 2007), instituye un Sistema Provincial de Planificación, que cuenta con un órgano ejecutivo, que implementa su accionar a través de una matriz de planificación sobre la base de vínculos interinstitucionales entre actores claves de todo el territorio provincial, y un órgano asesor colegiado, con funciones de consulta y asesoramiento.

La instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se da por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que se constituye como organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia; y está conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

La regionalización de la Provincia parte de la concepción de la región como un sistema flexible en el cual se desarrolla una construcción social permanente y se pueden probar rumbos únicos, la cual sigue el criterio que describe a la región como un conjunto de unidades administrativas o político-administrativas territoriales, habiéndose tomado en consideración dos aspectos:

La afirmación del municipio como unidad administrativa territorial sustantiva en la organización del Estado provincial.

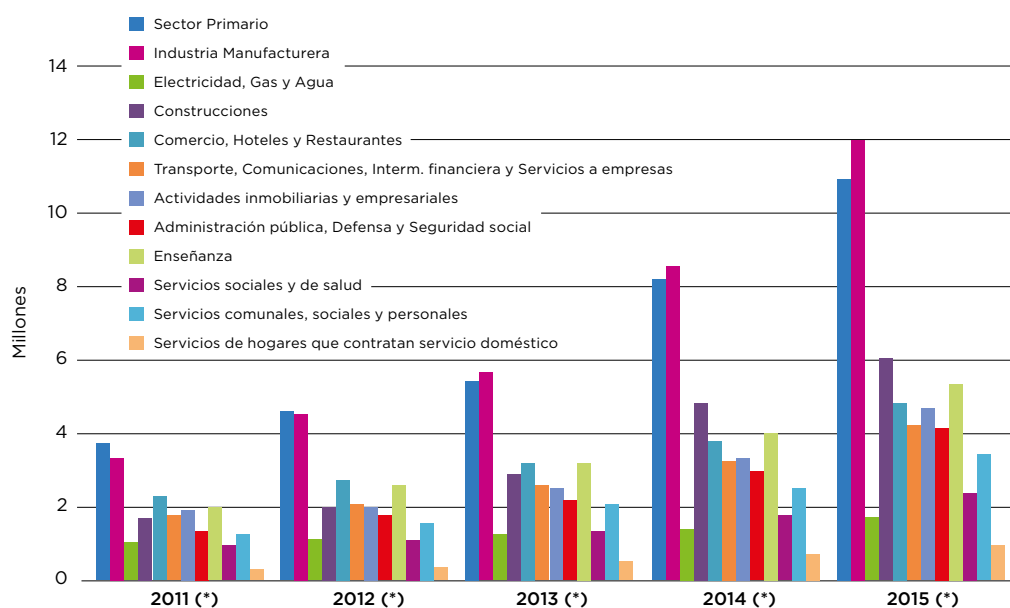
Los antecedentes de los municipios de la Provincia en organizaciones, actividades o proyectos supramunicipales.

Por Ley 5960 y Dto. 143/11 art 39, se divide a la Provincia de Corrientes en 6 regiones, con sus correspondientes Consejos Regionales de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, con autoridades elegidas que representan a organizaciones de la sociedad civil.

REGIONES	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
<b>Región 1. Capital</b>	Corrientes y Riachuelo.
<b>Región 2. Tierra Colorada</b>	Alvear, Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro, Santo Tomé, Ituzaingo, La Cruz, Colonia Carlos Pellegrini, Colonia Liebig's, Estación Torrent, Garruchos, Guaviraví, José Rafael Gómez, San Antonio de Apipé, San Carlos, Villa Olivari y Yapeyú.
<b>Región 3. Centro Sur</b>	Bonpland, Curuzú Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Mocoetá, Paso de los Libres, Parada Pucheta, Sauce, Tapebicúa, Colonia Libertad, Felipe Yofre, Juan Pujol, Mariano I. Loza y Perugorria.
<b>Región 4. Río Santa Lucía</b>	Bella Vista, 3 de Abril, Esquina, Goya, Santa Lucía, Chavarría, Colonia Carolina, Colonia Pando, Cruz de los Milagros, Gobernador Martínez, Lavalle, 9 de Julio, Pedro R. Fernández, Pueblo Libertador, San Roque, Yataytí Calle y San Isidro.
<b>Región 5. Humedal</b>	Saladas, Colonia Santa Rosa, Concepción, Empedrado, Mburucuyá, Pago de los Deseos, San Miguel, Loreto, San Lorenzo, Tabay, Tatacuá y El Sombrero.
<b>Región 6. Noroeste</b>	Berón de Astrada, Caá Catí, Itatí, Paso de la Patria, San Cosme, San Luis del Palmar, Herlitzka, Itá Ibaté, Lomas de Vallejos, Palmar Grande, Ramada Paso, Santa Ana de los Guácaras.

### 1.1.3. Breve descripción de los principales indicadores provinciales del perfil productivo de la organización política provincial

#### Economía provincial



(\*) Datos sujetos a revisión

Fuente: Dirección de estadística y Censos de la provincia de Corrientes.

## Caracterización de las regiones

Gráfico de Población por Región

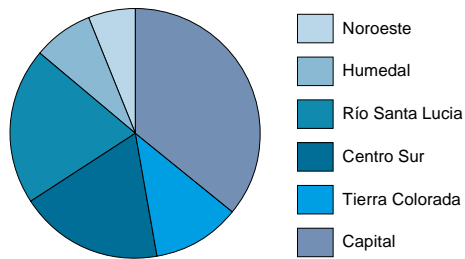
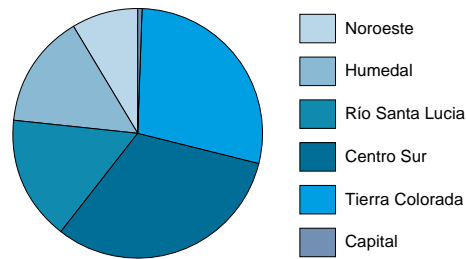


Gráfico de Superficie por Región



### Región 1. Capital

Su posición geográfica es estratégica, integrando un área metropolitana con el Gran Resistencia. El principal recurso natural es el río Paraná, que ofrece numerosas playas y que bordea el territorio al oeste y al norte. Las instalaciones portuarias representaron por muchos años la dinámica de la economía urbana y regional. Contiene una amplia oferta educativa que actúa como polo de atracción del resto de las regiones. Otro atractivo significativo es el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, que puede verse en todo el casco histórico de la ciudad: casas, museos, iglesias y plazas, con gran cantidad de monumentos y murales, los que conforman sus propios circuitos para ser recorridos. El carnaval y la música enraizada en la cultura de la Provincia está presente en cada una de las regiones.

### Región 2. Tierra Colorada

Se ubica en el noreste de la Provincia, entre los ríos Paraná y Uruguay, por lo cual dispone de abundantes recursos hídricos y vías de comunicación navegables, nacional e internacional, para el flujo comercial y de transporte. Cuenta con la central hidroeléctrica Yacyretá, construida sobre los saltos Yacyretá-Apipe en el río Paraná, que abastece el 22 % de la demanda eléctrica argentina y genera el 60% de la energía hidroeléctrica del país. Encontramos en esta región, el puente de integración sobre el río Uruguay que comunica las ciudades de Santo Tomé (Argentina) con Sao Borja (Brasil). El 50% de la superficie de la región se encuentra libre de accidentes hidrográficos, por ello se la considera productiva tanto en lo que respecta al desarrollo forestal, ganadero, arrocero, yerbatero, tealero, sojero y hortícola. Su desarrollo también se basa en el turismo gracias a la diversidad de paisajes. El turismo de aventura, el turismo rural, una variedad de eventos deportivos, culturales, y religiosos se producen durante todo el año.

### Región 3. Centro Sur

La microrregión ocupa el centro-este de la Mesopotamia argentina, sobre la costa del río Uruguay, con frontera común con Brasil y Uruguay. Es además el cruce de los ejes de transporte y comunicaciones norte-sur y este-oeste del Mercosur. Cuenta con recursos naturales con condiciones ambientales favorables, recursos humanos capacitados, culturales y productivos. Las actividades económicas incluyen principalmente 4 rubros: ganadería, forestación (manufactura de productos forestales), agricultura (arroz) y citricultura. En cuanto a la actividad secundaria, podemos encontrar los rubros: alimentos y bebidas, productos textiles, artículos de cuero y calzados, caucho y plástico, y productos de metal. Su potencial turístico está basado en un privilegiado patrimonio natural (Esteros del Iberá), cultural, histórico, gastronómico y religioso.

#### **Región 4. Río Santa Lucía**

Los recursos naturales existentes en la región dan sustento a sus sectores productivos predominantes: tabaco, horticultura y citricultura. La población en su mayoría se encuentra empleada en el sector privado o en comercios con trabajadores cuenta-propista. Sus atractivos turísticos son las playas y balnearios. El río Paraná ofrece importantes barrancas con increíbles balcones al río. Cuenta con eventos de pesca variada y específicamente la Fiesta Nacional del Surubí en Goya. Actualmente, la producción hortícola se destina básicamente al abastecimiento del Mercado Central de Buenos Aires, siendo la más importante la producción del tomate y la frutilla.

#### **Región 5. Humedal**

Se encuentra ubicada en el centro-norte de la Provincia. La región presenta una importante superficie del territorio cubierta por agua, básicamente por la existencia de los Esteros del Iberá y otros esteros como los del Batel, Santa Lucía y parte del Maloyas. Su suelo es muy productivo para la explotación agrícola, ganadera y predominantemente la actividad forestal. En el Municipio de Santa Rosa se cuenta con un Parque Foresto-Industrial donde también se genera energía, a través de biomasa, con el producto de residuos forestales, actividad que busca disminuir los altos costos de transporte y consumo de gas-oíl, entre otros. La floricultura se encuentra presente en esta región, su núcleo más importante se encuentra en la localidad de Santa Rosa.

#### **Región 6. Noroeste**

El principal recurso natural del territorio es el río Paraná, con innegables sus ventajas tanto por sus condiciones ambientales como por las posibilidades económicas del desarrollo de infraestructuras para el aprovechamiento de agua y de desagües. Así también, en lo referente a la explotación de este recurso para el desarrollo de la actividad turística. Los productos ofrecidos por excelencia en esta región son: las playas y balnearios, tanto sobre la costa del río, como de lagunas; la Fiesta Nacional del Dorado en Paso de la Patria; el carnaval; los deportes náuticos; la caza y la pesca, con distintas modalidades y habilitaciones pertinentes; el turismo alternativo, que incluye canotaje, cabalgatas, caminatas, safaris fotográficos, turismo de aventura y turismo de estancias, sin dejar de lado el turismo religioso con acontecimientos religiosos y culturales muy arraigados entre los pobladores.

1.1.4. Mapa físico y político, regionalizado<sup>1</sup>



*“Corrientes debe ser, una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre el Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal), la sociedad civil y el mercado. Ello, sostenido en la satisfacción de las necesidades humanas, el crecimiento económico constante, atendiendo los aspectos demográficos del desarrollo y reteniendo a su población.”*

*“... ”*

*“El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad deben potenciar sus capacidades y proyectarla nacional e internacionalmente.”*

Este concepto es el que se asume como objetivo general, acordado participativamente en los Consejos Regionales y demás integrantes del Sistema Provincial de Planificación, y se plasma en nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.<sup>2</sup>

1. Según la Cláusula Transitoria Ira. de la Constitución Provincial -reforma del 2007-, la Ley N° 5960 del año 2011 y el Decreto Provincial N° 143 del mismo año- art. 39.-  
 2. Ver Anexo: 1\_Pacto Correntino Para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social

## 1.2. Antecedentes provinciales

### 1.2.1. Marco Institucional del Plan Estratégico Participativo de la Provincia –PEP 2021– Normativa institucional<sup>3</sup>

Sistema Provincial de Planificación (SPP) Ley 5.880 y modificatoria Ley 6.061, y su Decreto Reglamentario 3.033/11

Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) Ley 5.960. CCEDS (Constitución de los Consejos Regionales), su Decreto Reglamentario 143/11 y Resolución 02/11 que reglamenta el funcionamiento de los Consejos Regionales

#### Reseña histórica

La disposición transitoria primera de la Constitución de la Provincia (Reforma 2007), manda la formulación de un Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social con miras a lograr una mayor gobernabilidad, ofreciendo a nuestra ciudadanía un mejor porvenir.

En su inciso 1, señala que el Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social,

*“...es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptados a la realidad provincial” (Inciso 1)*

El mandato enuncia, además, el desarrollo sustentable económico y social como objetivo de la acción plural coordinada, donde el Estado es orientador e impone la necesidad de crear un sistema adecuado de planificación en la estructura del mismo.

En tal sentido, la Constitución provincial establece en el inciso 5 de la señalada disposición transitoria primera, que el Estado provincial ejecuta la planificación a través del SPP (Ley 5880 y su modificatoria, la Ley 6061), que cuenta con un órgano ejecutivo y un órgano asesor colegiado. El inciso 6 determina que es función del órgano ejecutivo formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación. Por su parte, el inciso 7 determina que el órgano asesor colegiado, se integra sobre la base de vínculos entre actores estratégicos de los municipios, los sectores productivos, académicos y científicos, y las organizaciones civiles afines al objetivo. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acción sectoriales y globales.

Asimismo, el inciso 8 de la misma disposición transitoria expresa que la instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se debe dar por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) (Ley 5.960, Decreto 143/11), que

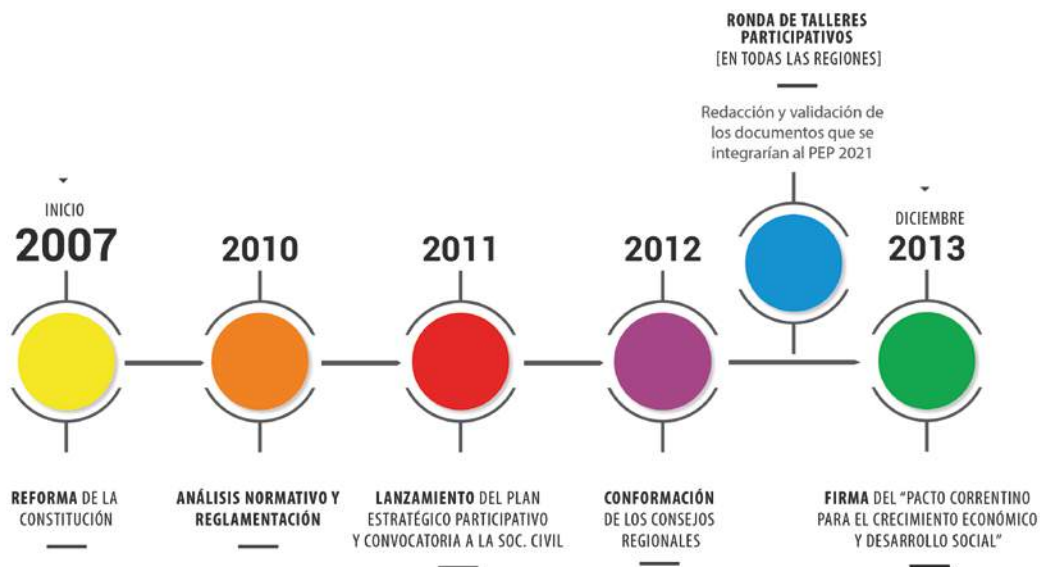
3. Ver Anexos: 2\_Desarrollo Institucional del SPP y Resumen Normativo



se constituye como organismo asesor del SPP. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la Provincia, y estará conformado por representantes del Poder Ejecutivo provincial, de los municipios, de las entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

### Principales consideraciones sobre el Plan Estratégico Participativo

Para una mejor comprensión se exponen, en una línea de tiempo, las acciones más relevantes llevadas a cabo para su implementación.



El proceso de formulación del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social (Disposición transitoria primera de la Constitución de la Provincia), exige la necesidad de formular un Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico, constituyéndose en el marco específico para impulsar las políticas económicas y sociales más convenientes, por medio de acuerdos y compromisos exigidos por la Constitución de la Provincia. Será un punto de encuentro de todos los actores, instituciones y organizaciones públicas y privadas con capacidad de decisión sobre el futuro del territorio. Se trata de la construcción de un nuevo marco institucional que se irá integrando al existente y lo irá transformando.

El PEP 2021, no es ley, es un pacto o acuerdo; su aprobación, será la firma del Pacto de Ciudadanía orientado al desarrollo socio-económico de la Provincia. Este proceso de planificación estratégica participativa es una gran operación, que utilizando técnicas de gestión de redes, promueve la participación de todos los actores, dando como resultado, además de la formulación de un plan, la maduración de un nuevo modelo de gobernabilidad.

Este nuevo modelo, apoyado en la participación ciudadana, otorga legitimidad a las propuestas; aporta una visión global del territorio a los actores económicos, sociales y políticos; prepara y compromete a los actores estratégicos para la acción; y genera cultura de participación y colaboración en red, es escuela de ciudadanía.

De la regionalización propuesta por la Constitución provincial del 2007, e instrumentada a partir del Art. 39° del Decreto Reglamentario N°143/11, surgen los 6 consejos regionales del

CCEDS. Los mismos se integran con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han cumplimentado con los requisitos establecidos en los arts. 6 y 7 de la Ley 5960. Designada la institución como miembro del CCEDS, ésta elevará, a la vice gobernación, la nómina de sus representantes (un consejero titular y un consejero suplente), quienes desempeñarán sus funciones con carácter ad-honorem.

Por su parte, el Estado provincial y los municipios en sus estamentos ejecutivos y legislativos son miembros de pleno derecho, por lo cual solo requieren la elevación de la nómina de sus representantes para la designación de sus consejeros representantes en cada región.

### 1.2.2. Diagnostico por regiones<sup>4</sup>

A partir del análisis de la información diagnóstica relevada en rondas de talleres participativos y sistematizada por el equipo técnico, en colaboración con el equipo de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se exponen a continuación algunas conclusiones, en cuanto a un conjunto de ventajas y desventajas manifiestas en la caracterización de cada región.



Talleres participativos: Región 3 Centro Sur y Región 1 Capital.

---

4. Ver Anexo: 3\_Diagnóstico PEP 2021.

CARACTERÍSTICAS	VENTAJAS (+)	DESVENTAJAS (-)
<p><b>REGIÓN 1: CAPITAL</b> Es una de las más equilibradas en cuanto a las variables socio-demográficas analizadas (pobreza, educación, habitabilidad, acceso a servicios básicos, cobertura social, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de todos los niveles educativos y de diferentes modalidades.</li> <li>• Puertos fluviales y aeropuertos</li> <li>• Mayor nivel de instrucción de la PEA.</li> <li>• Disponibilidad de mano de obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acelerado proceso de urbanización con una lenta provisión de los servicios básicos.</li> <li>• Bajo aprovechamiento de los puertos y aeropuertos.</li> <li>• Repitencia y deserción escolar.</li> <li>• Alta inserción en empleos estales.</li> </ul>
<p><b>REGIÓN 2: TIERRA COLORADA</b> Se caracteriza por la aptitud agrícola de sus tierras, estando en pugna la explotación de té, yerba mate y las forestaciones por el recurso (finito) de la tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización de la represa Yaciretá</li> <li>• Mano de obra con buen nivel de instrucción y especializada.</li> <li>• Desarrollo de actividad turística ecológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja escala de producción y alto grado de informalidad laboral.</li> <li>• Falta de infraestructura caminera y hotelera.</li> <li>• Menor nivel de instrucción de la población rural y de las mujeres en edades activas en particular.</li> </ul>
<p><b>REGIÓN 3: CENTRO SUR</b> Actúa como franja fronteriza de intenso intercambio económico, social, educacional y sanitario; y también como una región de explotación tecnificada de los sectores productivo, forestal y cítrico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Núcleos urbanos como centros de intercambio a lo largo de la ribera del Uruguay.</li> <li>• Crecimiento natural estable.</li> <li>• Alto por desarrollo de la actividad arrocera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento de población a otros espacios intra o extra-regionales.</li> <li>• Alto porcentaje de empleo informal, fundamentalmente en las mujeres.</li> <li>• Dificultades en la provisión de los servicios de salud e infraestructura sanitaria en las áreas rurales.</li> </ul>
<p><b>REGIÓN 4: RÍO SANTA LUCÍA</b> Se caracteriza por sus grandes asimetrías internas, presentándose el contraste entre lo rural y lo urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de producción tabacalera, cítrica y hortícola.</li> <li>• Localización de la segunda ciudad más habitada de la provincia (Goya).</li> <li>• Oferta académica de instituciones de nivel medio y terciarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralización de las actividades económicas y educativas.</li> <li>• Mayores distancias desde los espacios rurales a los ámbitos educativos.</li> <li>• Bajo nivel de industrialización.</li> </ul>
<p><b>REGIÓN 5: HUMEDAL</b> Muestra la convergencia de sectores no industriales con la industrialización. Y explica todos sus indicadores sociales y económicos en la Ruralidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de masculinidad elevado en edades jóvenes.</li> <li>• Predominio de población rural (2001).</li> <li>• Desarrollo de actividades productivas.</li> <li>• Predominio de medianas y grandes EAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la emigración.</li> <li>• Bajo nivel de instrucción, y de calificación laboral.</li> <li>• Mayor índice de pobreza estructural.</li> <li>• Bajo nivel de industrialización y baja calificación laboral.</li> </ul>
<p><b>REGIÓN 6: NOROESTE</b> Se caracteriza por su alto nivel de funcionalidad respecto de la Región 1 -Capital, constituyéndose así en la "ruralidad de la urbanidad" de la Ciudad de Corrientes y Resistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de masculinidad elevado en edades jóvenes.</li> <li>• Predominio de población rural (2001).</li> <li>• Desarrollo de actividades productivas.</li> <li>• Predominio de medianas y grandes EAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la emigración.</li> <li>• Envejecimiento poblacional.</li> <li>• Bajo nivel de instrucción.</li> <li>• Bajo nivel de industrialización y de calificación laboral.</li> </ul>

Luego de estos diagnósticos, se continuó con la ronda de talleres para la elaboración de escenarios posibles, detectando demandas y necesidades para definir los programas y proyectos necesarios tendientes a lograr la provincia deseada. Concluyendo con la elaboración, revisión y validación de nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social, documento firmado por un gran porcentaje de miembros del Poder

Ejecutivo, de las cámaras legislativas, del Poder Judicial, de representantes de partidos políticos, de actores gremiales, religiosos, culturales y de la sociedad civil en su conjunto<sup>5</sup>.

### 1.2.3. Firma del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social

En el teatro Vera, con la asistencia multitudinaria de la sociedad en su conjunto, acompañando al Plan Estratégico Participativo implementado por el Gobierno Provincial, según mandato constitucional.



Talleres participativos: Región 3 Centro Sur y Región 1 Capital.

### 1.2.4. Breve historia de la provincia en referencia a la agenda ODM

El Gobierno de la Provincia de Corrientes, teniendo como pilar de su gestión la implementación de políticas sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de su población, se comprometió a trabajar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como marco de acción y responsabilidad.

La Provincia de Corrientes se ha adherido a través de un convenio suscrito con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS), con fecha 22 de agosto del 2007, homologado por medio del Decreto Provincial N° 2004/07 del 30 de octubre del 2007; definiendo objetivos generales y los principales organismos estatales involucrados en los ODM, adaptando metas a la Provincia de Corrientes, acorde a un criterio cuantificable y realista.

Tal relevancia a nivel provincial adquirió el cumplimiento de los ODM, que ha sido expresamente incorporado en la última reforma constitucional de la provincia del año 2007, en sus disposiciones transitorias – cláusula primera cuando establece un “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social”, como “Base para la formulación de políticas de Estado”... “en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adaptados a la realidad provincial”. Se ha trabajado durante el año 2007, en la difusión de los ODM tanto hacia adentro del poder ejecutivo provincial, como enfocado a los poderes legislativo y judicial y también a los ámbitos académicos y sociales.

El equipo encargado estuvo conformado por el ministro secretario general y la secretaria de Planeamiento de aquel año. Se concretaron varias reuniones interministeriales a los

5. Ver Anexo: 1\_Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social

efectos del seguimiento de los indicadores específicos, con una fuerte participación de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia, lográndose avances con relación a los ocho objetivos del milenio, construyendo una red social productiva en base a un trabajo interdisciplinario y articulado; y conformándose grupos de trabajo que involucraron a las siguientes áreas del Poder Ejecutivo provincial:

- Secretaría de Planeamiento (coordinadora general)
- Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo
- Subsecretaría de Trabajo
- Dirección de Recursos Forestales
- Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA)
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos
- Subsecretaría de Energía
- Instituto de vivienda de Corrientes (INVICO)
- Ente Regulador de Obras Sanitarias
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública
- Secretaría de Desarrollo Humano
- Dirección de Minoridad y Familia
- Consejo Provincial de la mujer
- Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes
- Dirección de Relaciones Internacionales

El proyecto ODM, más allá de tratarse en sí mismo de un proyecto innovador y de fuerte impacto en la definición de políticas provinciales, permitió el desarrollo de un esquema de trabajo sinérgico y coordinado entre las distintas áreas del Estado provincial, generando un impacto favorable que se expande actualmente también a otros proyectos que apuntan al crecimiento provincial de modo sustentable. Así también, se previó la compatibilización tanto de los objetivos como de las metas e indicadores dentro del Sistema Provincial de Planificación con un proceso de seguimiento y monitoreo, ofreciendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones que conlleven a una mejora continua de las políticas públicas provinciales. Esto fortalece la transparencia promoviendo la participación ciudadana<sup>6</sup>.

### 1.3. Punto Focal Local

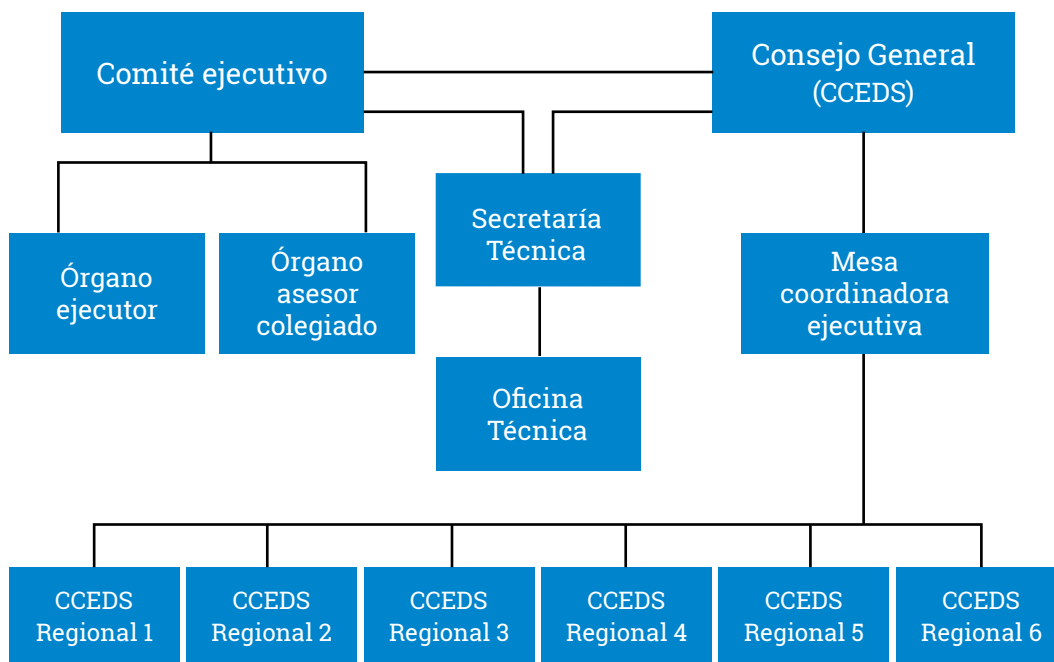
A partir de la firma del Convenio de adhesión del gobernador Dr. Ricardo Colombi, con fecha 11 de julio del 2017, se gestionó y sancionó el Decreto N° 2.113 /17 el cual en su artículo 2º establece que el área responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS, estará a cargo de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional.

---

6. [http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_de\\_provincias\\_2009.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_de_provincias_2009.pdf)

Asimismo, la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional, dependiente del Ministerio de Coordinación y Planificación, tiene entre sus funciones el rol de Secretaría Técnica del Sistema Provincial de Planificación (SPP), según el siguiente esquema organizacional.

**ESQUEMA.** Sistema Provincial de Planificación (SPP)



**La Secretaría Técnica:** es el órgano de gerenciamiento y apoyo técnico a la coordinación del proceso del Plan, está a cargo de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional. A esos efectos, cuenta con una Oficina Técnica, que se ocupa de gestionar el buen funcionamiento organizativo y comunicacional del plan.

# PARTE 2

## **Proceso de priorización provincial de objetivos y metas internacionales /nacionales**

A partir de la gestión de este Gobierno provincial, se abordó un modelo propio de crecimiento económico y desarrollo social, construyéndolo con la participación y el compromiso del millón de correntinos, promoviendo un proceso de diálogo y de consenso en torno a una visión futura de la sociedad que aspiramos, donde todos somos importantes y cada uno tiene algo que aportar.

La decisión de llevar adelante la Agenda 2030, se ha visto facilitada por la alineación de las metas de los ODS con los ejes estratégicos provinciales ya definidos; ambiciosos, pero al mismo tiempo, realistas y operativizables en un horizonte temporal. Reconociendo la oportunidad que este escenario brinda para fomentar las alianzas, en pos de mejores políticas, con otros poderes, gobiernos locales, sector empresarial privado, sociedad civil y sector del conocimiento; como también para el fortalecimiento de las estadísticas en todos los niveles del estado.

Habiéndose constituido la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional como punto focal, se han remitido notas a todos los ministerios, y entes descentralizados, solicitándoles la designación de un referente político y técnico para la articulación de las tareas referidas a la implementación y seguimiento de las metas de la Agenda 2030; contando a la fecha con un equipo de trabajo que conforma la comisión Interinstitucional con los siguientes referentes.

Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional	Cra. Yolanda B. Martínez, Cr. Federico R. Diarte
Dirección de Estadística y Censos	Dr. Daniel Rodríguez, Lic. Mercedes Silvero
Ministerio de Hacienda y Finanzas	Cr. Ricardo Rodríguez
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Arq. Miguel Ángel Tombolini
Ministerio de Producción	Ing. Javier Barrios Ruiz
Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio	Dr. Diego Eduardo Boral, Lic. Javier Ponce
Ministerio de Turismo	Lic. Roberto Bezos, Lic. Amalia Ramírez
Ministerio de Desarrollo Humano	Dr. Diógenes González
Ministerio de Educación	Prof. Julia Olivera Pérez, Ing. Carlos Encina
Ministerio de Salud	Sr. Jesús Salvador Ferreyra, Sr. Alberto Nelson Arregín
Ministerio de Seguridad	Dr. Luis Rodolfo Bravo
Secretaría de Energía	Ing. Eduardo Melano
Dirección Provincial de Energía de Corrientes	Ing. Francisco Solano López, Ing. Martín Gallino
Instituto de Vivienda de Corrientes	Arq. Julio Veglia
Instituto Correntino del Agua y del Ambiente	Lic. Guadalupe Acevedo, Dr. Omar Dufort, Lic. Andrea Panseri, Sr. José Nicolás Treviño
Ente Regulador de Obras Sanitarias	Arq. Arturo Vázquez, Arq. Pedro Basualdo
Instituto de Cultura	Lic. Laura Andrea Arruzazabala





Este equipo, además, cuenta con el apoyo político del Órgano Ejecutivo (OE) de nuestro Sistema Provincial de Planificación (SPP) que está integrado por el gabinete de ministros bajo la presidencia del Sr. Gobernador.

A lo largo del presente año, se han realizado, independientemente de la formalización de la citada comisión, reuniones de sensibilización e informativas con la totalidad de los referentes designados, y con otros actores del ámbito del Poder Ejecutivo, sobre la Agenda 2030 de los ODS y sobre el alcance de sus metas, su adecuación a la realidad de nuestra Provincia, su concordancia con los programas que cada área viene desarrollando en cumplimiento de los ejes/metetas de nuestro Pacto Correntino, y acerca de la medición de su impacto. Actualmente nos encontramos en la etapa de priorización y definición de los indicadores que propone Nación.

## 2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales

En el Plan Estratégico Participativo de la Provincia (PEP), que se realizó teniendo en cuenta la búsqueda del desarrollo sustentable orientado al ciudadano, se consensuaron dos grandes objetivos estratégicos:

**TERRITORIO INTEGRADO:** Lograr regiones ambientalmente desarrolladas, tanto en lo urbano como en lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal e intermunicipal de sus territorios: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos, y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad.

**CALIDAD SOCIAL y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO:** Lograr regiones socioeconómicamente desarrolladas a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada, en general y en sus particularidades la económicamente activa, con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente.

A partir de ellos, se identificaron diez políticas públicas que constituyen ejes estratégicos y que son los lineamientos considerados y acordados en los talleres participativos organizados en el ámbito de los consejos regionales del Consejo para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social como fundamentales para conseguir la realización del objetivo general y sus objetivos estratégicos.



Cabe destacar, que se avanzó en cada una de las políticas con distinto grado de definición y profundidad en la identificación de programas y proyectos que forman parte del PEP; en concordancia con la existencia de planes sectoriales, integrándolos en talleres, con la necesaria inclusión ciudadana y considerando también el nivel de flexibilidad necesario al momento de su implementación.

Para el logro del objetivo estratégico "Territorio integrado", se proponen las siguientes políticas públicas:

#### 1. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DEL TERRITORIO

- Espacios de cooperación regional
- Fortalecimiento de procesos de integración regional, interprovincial e internacional

#### 2. POLÍTICA FISCAL

- Planificación presupuestaria anual y plurianual
- Promoción y atracción de inversiones orientadas al desarrollo productivo de las regiones

#### 3. POLÍTICA DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Política energética de mediano y largo plazo
- Saneamiento ambiental y aprovechamiento de residuos
- Desarrollo y mejoramiento de la red vial y ferroviaria provincial

#### 4. POLÍTICA HABITACIONAL

#### 5. POLÍTICA DE MOVILIDAD

Para el logro del objetivo estratégico "Calidad social y economía para el desarrollo", se proponen las siguientes políticas públicas:

#### 6. INTEGRACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD

- Integración de servicios sociales para familias en situaciones vulnerables
- Contención social para víctimas
- La educación como factor de desarrollo socioeconómico
- Formación para la inserción laboral

- Integración social, cultural y deportiva
- Plan de inversión en la salud pública
- 7. **CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO**
  - Fortalecimiento institucional del turismo provincial
  - Fortalecimiento y promoción de la cultura
  - Desarrollo turístico de las regiones
- 8. **CAPITAL PARA EL DESARROLLO**
  - Innovación y desarrollo
  - Fortalecimiento de los sectores productivos
- 9. **POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**
  - Descentralización de servicios públicos y calidad en la atención al ciudadano
  - Fortalecimiento institucional
  - Fortalecimiento de los municipios
- 10. **FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**
  - Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)
  - Fortalecimiento de las capacidades municipales, provinciales y de las OSC
  - Fortalecimiento de las capacidades organizativas y comunicacionales de los jóvenes

## **2.2. Determinación de los ODS, metas e indicadores priorizados de acuerdo con la realidad provincial**

A partir de la decisión de la Provincia, de involucrarse en el compromiso de cumplir con los ODS, se trabajó en la concordancia de los ejes prioritarios de nuestro Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social con los objetivos y metas de los ODS; logrando la siguiente sinergia entre los mismos. La misma fue presentada a la sociedad política y civil de la Provincia, en oportunidad de la firma del convenio de adhesión de Corrientes a la Agenda 2030, a mediados del año 2017.

**TABLA RESUMEN.** Concordancia de los ejes provinciales con los ODS

Ejes estratégicos del Pacto Correntino	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
<b>Territorio integrado</b>																	
1. Gestión supramunicipal e intermunicipal del territorio										x							
2. Política fiscal										x							
3. Políticas de inversiones en Obras y Servicios Públicos					x	x					x		x				
4. Política habitacional											x		x				
5. Política de movilidad																	
<b>Calidad Social y Exonimia para el Desarrollo</b>																	
6. Integración social, Seguridad, Educación y Salud	x	x	x	x	x			x									
7. Cultura, patrimonio histórico y Turismo											x				x		
8. Capital para el Desarrollo								x	x			x					
9. Modernización del Estado																x	
10. Fortalecimiento de las organizaciones de la Soc. Civil.																	x

En el anexo adjunto se presentan cada uno de los 16 ODS (no se trabaja en la Provincia con el Objetivo 14 - Vida Submarina) junto con las metas nacionales adaptadas, y como se interrelacionan y compatibilizan con los distintos ejes y programas de nuestro Pacto Correntino<sup>7</sup>.

### 2.3. Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS

Luego de la identificación de las metas nacionales con nuestros ejes estratégicos provinciales, y teniendo en cuenta las metas e indicadores nacionales agrupados por áreas ministeriales como responsables, se circularon planillas conteniendo tal información. En virtud de las áreas tanto ministeriales como de entes autárquicos, que se mostraron comprometidos con la tarea de identificación de los programas y selección de los indicadores que puedan impactar en la obtención de los ODS, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los referentes de las mismas, logrando como resultado una primera aproximación a los indicadores con que cuenta actualmente la Provincia, y sobre los cuales se está en condiciones de realizar un seguimiento.

Cabe destacar, especialmente en este ítem, el involucramiento y acompañamiento permanente de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia, que desde tiempo atrás

7. Ver Anexo: 4\_Concordancia de los Ejes Estratégicos del Pacto Correntino con los ODS y Folleto ODS-PACTO CORRENTINO.

viene realizando un trabajo conjunto con las distintas áreas del Gobierno a fin de conseguir y validar los datos necesarios para la obtención de los indicadores de Nivel I. La Dirección, también, está haciendo una intensa labor para la pronta obtención de indicadores de Nivel II, de acuerdo a la categorización que indica la ONU, con capacitaciones y seguimiento continuo a los funcionarios de las áreas responsables, precisando el fuerte compromiso y apoyo político en el monitoreo de las distintas acciones e implementación de los programas necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

OBJETIVOS	INDICADORES
<b>Área Responsable: Ministerio de Desarrollo Social</b>	
<b>ODS 1</b> Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de hogares que viven por debajo de la línea de indigencia.</li> <li>- Proporción de personas que viven por debajo de la línea de indigencia.</li> <li>- Proporción de hogares que viven por debajo de la línea de pobreza.</li> <li>- Proporción de personas que viven por debajo de la línea de pobreza.</li> </ul>
<b>Área responsable: Ministerio de Salud</b>	
<b>ODS 3</b> Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.</li> <li>- Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.</li> <li>- Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.</li> <li>- Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.</li> <li>- Tasa de mortalidad por tumores malignos por cada 100.000 hab.</li> <li>- Tasa de mortalidad específica por Diabetes mellitus por cada 100.000 hab.</li> <li>- Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas del sistema respiratorio cada 100.000 hab.</li> <li>- Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.</li> <li>- Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).</li> <li>- Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.</li> <li>- Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.</li> <li>- Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 hab.</li> <li>- Tasa de fecundidad adolescente precoz o temprana por cada 1.000 mujeres.</li> <li>- Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.</li> <li>- Porcentaje de personas con cobertura efectiva de servicios básicos de salud.</li> </ul>
<b>Área responsable: Ministerio de Educación</b>	
<b>ODS 4</b> Educación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa neta de escolarización de 5 años de edad.</li> <li>- Tasa de promoción efectiva.</li> <li>- Tasa de repitencia.</li> <li>- Tasa de sobre edad.</li> <li>- Tasa de egreso a término.</li> <li>- Tasa de egreso.</li> <li>- Participación en educación de la primera infancia (1 año) previo al ingreso a la primaria.</li> <li>- Tasa de escolarización de Nivel Inicial (Proxi).</li> <li>- Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional.</li> <li>- Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior no Universitario.</li> <li>- Tasa bruta de escolarización en el Nivel Superior Universitario.</li> <li>- Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.</li> <li>- % de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática en base a población de 18 a 24 años</li> <li>- % de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.</li> </ul>
<b>Área responsable: Consejo Provincial de la Mujer</b>	
<b>ODS 5</b> Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.</li> <li>- Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.</li> </ul>

OBJETIVOS	INDICADORES
Área responsable: Ministerio de Obras y Servicios Públicos	
<b>ODS 6</b> Agua limpia y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población en viviendas particulares c/ disponibilidad de agua de red pública.</li> <li>- Porcentaje de población en viviendas particulares c/ disponibilidad de servicio de desagües cloacales.</li> </ul>
Área responsable: Secretaria de Energía	
<b>ODS 7</b> Energía asequible y no contaminante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.</li> <li>- Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.</li> <li>- Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.</li> <li>- Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Hacienda y Finanzas	
<b>ODS 8</b> Crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PBI) a precios constantes.</li> <li>- Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita.</li> <li>- Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, de Turismo y de Producción	
<b>ODS 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brecha de género en los ingresos laborales</li> <li>- Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.</li> <li>- Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.</li> <li>- Tasa de empleo no registrado.</li> <li>- Cantidad de puestos de trabajo en ramas características del turismo.</li> <li>- Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.</li> <li>- Tasa de ocupación registrada.</li> <li>- Proporción de ocupados de 16 años y más con jornada completa cuyos ingresos</li> <li>- Salariales no cubren la canasta básica total de un "hogar tipo".</li> <li>- PBI por puesto de trabajo ocupado.</li> <li>- Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.</li> <li>- Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Coordinación y Planificación	
<b>ODS 9</b> Industria innovación e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de la población de 10 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.</li> <li>- Tasa de empleo no registrado.</li> <li>- Tasa de subocupación demandante.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Hacienda y Finanzas	
<b>ODS 10</b> Reducción de las desigualdades (ingresos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brecha de ingresos entre los hogares más ricos y los más pobres.</li> <li>- Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Obras y Servicios Públicos	
<b>ODS 11</b> Ciudades sostenibles (Acceso a servicios básicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de la población que vive en Viviendas deficitarias Particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.</li> <li>- Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público.</li> </ul>
Área responsable: Ministerio de Seguridad	
<b>ODS 16</b> Paz, justicia... (seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 hab.</li> </ul>

# PARTE 3

## **Identificación de programas provinciales vinculados a los ODS**

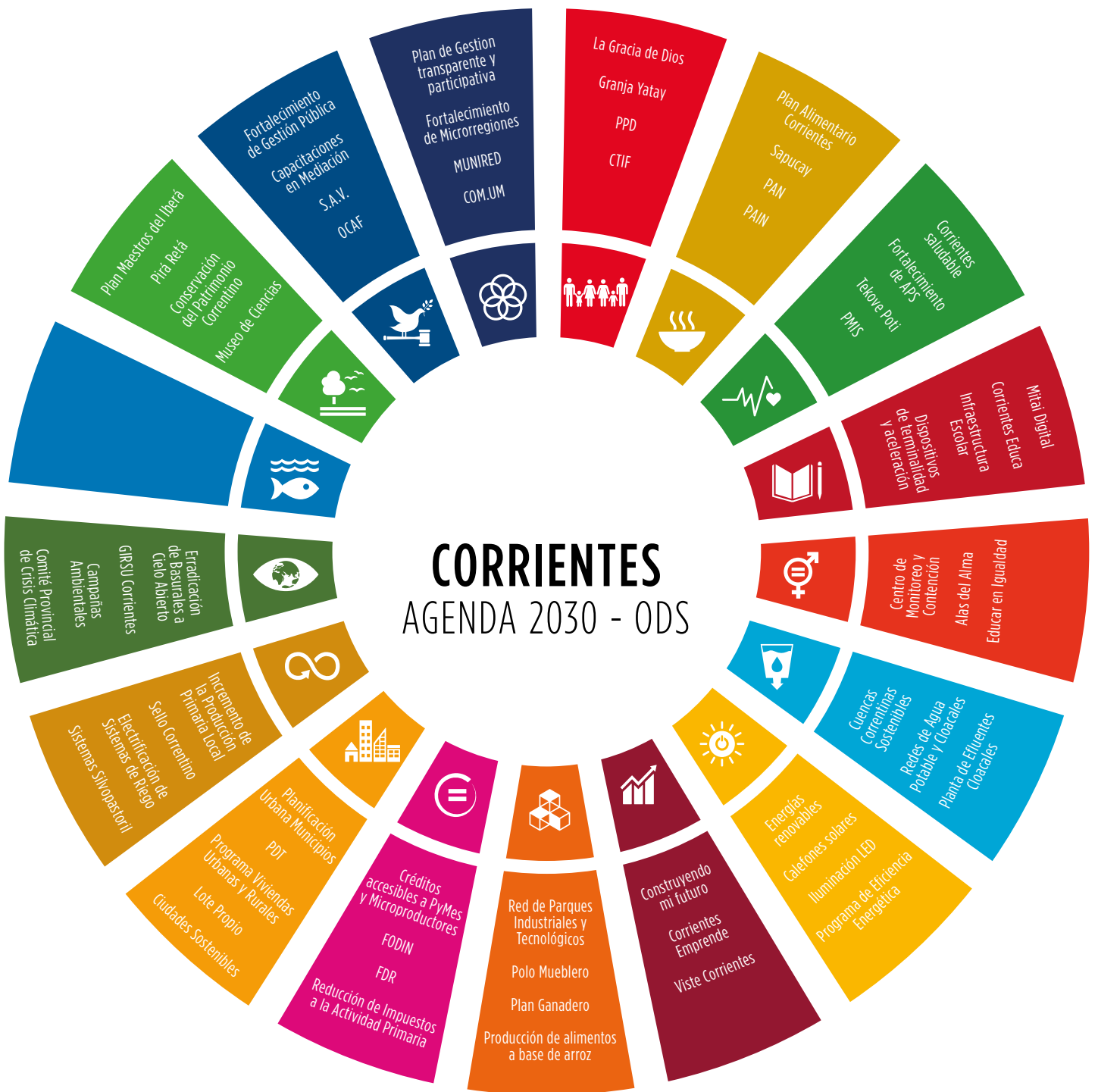
Dimensiones	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
Personas	10	5	34	27	11												
Prosperidad							7	48	50	27	21						
Planeta						11						28	16		7		
Otros																23	17
Total porcentual	2,9	1,5	9,9	7,9	3,2	3,2	2,0	14	14,6	7,9	6,1	8,2	4,7		2	6,7	5

En el cuadro anterior se refleja la incidencia de los programas desarrollados por la provincia en las distintas dimensiones de los ODS.

Los programas y proyectos que se detallan a continuación, en su mayoría de iniciativa provincial, en concordancia con los ODS, son solo enunciativos, y a modo de ejemplo, de las acciones llevadas adelante por el Ejecutivo provincial, en el marco de nuestro Pacto Correntino, logrado con el consenso y compromiso social, características esenciales del proceso ordenado y sistemático con el cual se gobierna esta Provincia<sup>8</sup>.

8. Ver Anexo: 5\_Programas vinculados con los ODS





# PARTE 4

## **Análisis y determinación de metas intermedias y finales aplicables a sus territorios**

Los ejes señalados en el Pacto Correntino siguen siendo nuestro norte, concordantes totalmente con 16 de los 17 ODS, tal como se citara en el punto 2.2. Gestión supramunicipal, desarrollo sustentable y competitividad, política habitacional, integración social, identidad cultural, seguridad, y modernización del Estado, siguen siendo nuestros principales desafíos.

El involucramiento compete absolutamente a todas las áreas del Gobierno provincial y sus entes autárquicos en articulación con el Poder Legislativo y el Poder Judicial, si bien este último aún es el más alejado en cuanto a compromiso participativo se refiere. También validamos a la participación ciudadana a partir de la institucionalidad y competencia territorial que se da a través de los Consejos de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, y el fortalecimiento del Sistema Provincial de Planificación.

En el punto anterior presentamos algunos de los proyectos implementados y que consideramos que tienen fuerte impacto en la consecución de los ODS a partir de la articulación entre la demanda de la sociedad y las líneas de acción del Poder Ejecutivo (todo ello llevado a cabo por medio de nuestro Plan Estratégico Participativo –PEP 2021). Por otro lado, en la actualidad estamos trabajando con las áreas ministeriales en la detección de metas intermedias al año 2019, y en la proyección de un cronograma de talleres participativos a desarrollarse durante todo el año 2018 en las distintas localidades de cada una de las regiones, junto con las organizaciones de la sociedad civil para revalidar y actualizar lo que figura como ANEXO “Programas y Proyectos” del PEP con metas al 2030 en cumplimiento con las CONSIDERACIONES GENERALES de nuestro PACTO CORRENTINO, atendiendo a la “Dinámica Temporal de los Planes”, y contemplando la “Participación Ciudadana” y la “Regionalización de la Provincia”.

También estamos vinculados con el sector académico, con quienes ya tenemos una importante articulación en distintas acciones, motivo por lo cual entendemos será muy pronto la concreción de un Acuerdo Marco de Cooperación en sus ámbitos de competencia para obtener aportes en las intervenciones orientadas al logro de los ODS y en el seguimiento de sus progresos.

Finalmente, y dada la fuerte impronta municipalista que tiene nuestra Constitución, como así también esta gestión de Gobierno, entre los próximos pasos para la implementación de la Agenda 2030, está la articulación con todos los gobiernos locales de la Provincia.

# PARTE 5

## **Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030**

A modo de ejemplo se citan algunas acciones, sin dejar de mencionar el total acompañamiento de la Dirección de Estadística y Censo.

### FIRMA DEL CONVENIO Y LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ODS



- 11 de julio de 2017.
- Firma del convenio de adhesión de la Provincia.
- Se presentó un informe de concordancia entre los ODS y sus metas con los Objetivos y Ejes Estratégicos del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.
- Firmaron el gobernador Dr. Ricardo Colombi, la Secretaria Ejecutiva del CNCPS Dra. Gabriela Agosto, el Ministro de Coordinación y Planificación Dr. Eduardo Vischi y el Secretario Dr. Cristian Piris

### REUNIÓN DE MINISTROS



- Julio de 2017
- Se realizó la presentación de los ODS a los ministros y responsables de entes descentralizados, a fin de destacar la importancia de trabajar en metas comunes -internacionales y nacionales- adaptadas a la realidad provincial.
- Estuvieron presentes funcionarios del Poder Ejecutivo, como así también legisladores y miembros del Poder Judicial.

### REUNIÓN CON LOS CONSEJOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL



- Julio de 2017
- Se llevó a cabo la difusión y sensibilización sobre la importancia e implicancia de los ODS en la vida comunitaria y cotidiana, a la que aporta la actividad privada, la académica y las distintas organizaciones no gubernamentales en sus temáticas de influencia.
- Estuvieron presentes la totalidad de las autoridades, como así también otros miembros de los 6 consejos de las distintas regiones de la Provincia.

## CAPACITACIÓN DEL PROESUS



- 27 de julio de 2017
- En el marco de la jornada de capacitación a Emprendedores para el Desarrollo Sustentable, se dio difusión a los ODS, sobre todo los referidos al medio ambiente, con la presencia de desarrolladores locales, empresas y organizaciones civiles comprometidos a alcanzar los metas establecidas por los ODS.

## JORNADA REGIONAL "HACIA UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE"



- 3 de agosto de 2017
- En el marco del cumplimiento del ODS 7 se reunieron referentes del área de energías renovables de Corrientes, San Juan, Santa Fe, Jujuy, Chaco, Neuquén y Tierra del Fuego, para compartir experiencias y seguir sensibilizando sobre el impacto de las mismas, en el ambiente y en la calidad de vida de la población.

## TALLER DE CAPACITACIÓN PROVINCIAL EN "INVENTARIOS DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN"



- 21 y 22 de septiembre de 2017
- En concordancia con el ODS 13, y dando difusión al mismo, se convocó a técnicos del Gobierno provincial, y de organizaciones privadas, con el auspicio del ICAA, y en colaboración con la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional, para esta capacitación dictada por técnicos de la Dirección de Cambios Climáticos del Ministerio de Ambiente de Nación.

## CURSO DE CAPACITACIÓN "CONOCIENDO EL IBERÁ"



- 29 de septiembre de 2017
- En el marco del cumplimiento del ODS 15, en concordancia con el eje 7 de nuestro Pacto Correntino, se puso en marcha el "Plan Educativo Iberá" organizado por el Ministerio de Educación, junto con el Ministerio de Coordinación y Planificación.
- Asistieron a la jornada mas de 1.700 docentes.

## JORNADAS DE TRABAJO



- Octubre de 2017
- En varias reuniones de trabajo operativo, con distintos funcionarios gubernamentales, se acordaron metodologías y acciones a llevarse a cabo para la obtención en tiempo adecuado de la información necesaria para el seguimiento de la implementación de los ODS

## CONSEJO DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SOCIAL



- 3 de noviembre de 2017
- El CCEDS, bajo la presidencia del vicegobernador, recibió al coordinador nacional del Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD, que en el marco de los ODS, se comprometió a financiar proyectos con impacto en el desarrollo socio ambiental.
- Asistieron el vicegobernador, miembros de los consejos regionales y funcionarios del Poder Ejecutivo. La reunión se desarrolló en el Salon de los Pasos Perdidos de la Legislatura Provincial.

### CAPACITACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL PNUD



- 3 de noviembre de 2017
- Técnicos de la Red de Comunidades dictaron una capacitación, difundiendo los ODS, sobre todo los referidos al medio ambiente, para que los proyectos que se presenten ante este programa estén encuadrados en tales objetivos.
- Asistieron más de 100 representantes de OSC.

### ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES



- 7 de noviembre de 2017
- Se presentó el Registro de OSC, propuestas del trabajo en Red y Guía de Recursos del Estado Nacional para las Organizaciones de la Sociedad Civil a cargo del CENOC; utilizando el ámbito para la difusión de los ODS y promoviendo la participación de las OSC en el logro de los mismos.
- Asistieron más de 100 representantes de OSC.



# Listado de siglas

Asistencia Primaria de la Salud	APS
Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social	CCEDS
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	CENOC
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Programa de Comerciantes Unidos	COM.UN
Programa de Concesión de Tierras e Islas Fiscales para producciones primarias y turismo	CTIF
Explotación Agropecuaria	EAP
Fondo de Desarrollo Rural	FDR
Fondo de Desarrollo Industrial	FODIN
Instituto Correntino del Agua y del Ambiente	ICAA
Instituto de Fomento Empresarial	IFE
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INDEC
Instituto de Vivienda de Corrientes	INVICO
Programa de Municipios Correntinos hacia el desarrollo sostenible	MUNIRED
Órgano Asesor Colegiado	OAC
Operativo Conjunto abierto de Fronteras	OCAF
Objetivos de Desarrollo del Milenio	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Órgano Ejecutivo	OE
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organizaciones de la Sociedad Civil	OSCs
Programa Alimentario Corrientes	PAC
Programa de Apoyo Nutricional	PAN
Programa de Asistencia Integral a comunidades en emergencia social y áreas mutuales	PAIN
Plan Director de Transporte	PDT
Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes	PEFIC

Plan Estratégico Participativo 2021	PEP 2021
Plan Maestro de Infraestructura Sanitaria	PMIS
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Programa de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas	PPD
Sistema de Alarma Vecinal	SAV
Sistema Provincial de Planificación	SPP

# Bibliografía

**Arquitectura Institucional del Plan Estratégico Participativo** (PEP 2021). Publicación elaborada por la Secretaria de Planeamiento dependiente del Gobierno de la Provincia de Corrientes. Diciembre 2012.

**Concordancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Ejes del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.** Publicación elaborada por la Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional de la Provincia de Corrientes en base a datos de los ODS y el Pacto Correntino. Julio 2017.

**Corrientes en Cifra.** Publicación elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Corrientes, con elaboración propia en base a datos aportados por el INDEC – Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Año 2016.

**Diagnóstico PEP 2021.** Talleres Participativos 2012-2013. “El futuro está en tus manos. Construyámoslo juntos”. Publicación elaborada por el Equipo Técnico de la Secretaria de Planeamiento del Gobierno de la Provincia de Corrientes, y el Equipo de Diagnóstico de la Universidad Nacional del Nordeste, financiado por el Consejo Federal de Inversiones, con el apoyo del PNUD.

**Directorio de Programas, Proyectos y Áreas del Gobierno Provincial.** Publicación elaborada por la Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional, con la colaboración de todas las áreas ministeriales del Gobierno de la Provincia de Corrientes, financiada por el Consejo Federal de Inversiones. Año 2015.

**Disposición Transitoria Primera.** Constitución Provincial. Reforma de la Constitución de la Provincia de Corrientes. Sancionada en Junio del 2007.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio.** República Argentina. Informe de provincias 2009.

**Observatorio Pyme regional.** Publicación elaborada por el Observatorio PYME nacional en colaboración con la Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional de la Provincia de Corrientes y la Universidad del Nordeste. Año 2015.

**Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.** Documento elaborado en forma participativa por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y firmado en Diciembre del 2013.

**Perfil Económico y Perfil Socio productivo de Corrientes.** Artículos publicados por la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia de Corrientes. Año 2016.

**Regionalización de la Provincia de Corrientes.** Documento Anexo a la Ley Provincial N° 5.960 del año 2011 y a su Decreto Reglamentario N° 143/11 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes.

**Resumen normativo de la constitución y funcionamiento del Sistema Provincial de Planificación de la Provincia de Corrientes.** Conjunto de Leyes, Decretos, Reglamentos y Actas de los años 2009-2011-2012-2013.



**Plan Estratégico  
Participativo**

[www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)